Buenos Aires, jueves 12 de noviembre de 2026 Año CXXXIV Número 36.031

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS 3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA 25
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 42

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 68
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO 78
AVISOS COMERCIALES 79
REMATES COMERCIALES 106

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 107
SUCESIONES 127
REMATES JUDICIALES 129

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 131

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 132
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO 151
AVISOS COMERCIALES 152
REMATES COMERCIALES 153

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 154
SUCESIONES 173
REMATES JUDICIALES 174

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 180

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

58 HOLDING S.A.

Por escritura de 06/11/2026 se constituyó "58 HOLDING S.A.". SOCIOS: Todos argentinos y empresarios: Leonardo Damián VIRARELLI, nacido el 07/03/1973, casado, DNI 23.297.931, CUIT 20-23297931-4, domiciliado en José León Suárez 2236, CABA, Presidente; Mario Alberto VIRARELLI, nacido el 24/10/1978, casado, DNI 26.687.105, CUIT 20-26687105-9, domiciliado en Saladillo 1657, CABA, Director Suplente; y Patricia Jesús Andrea VIRARELLI, nacida el 07/09/1985, divorciada, DNI 31.824.592, CUIT 23-31824592-4, domiciliada en Sargento Cabral 3450, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Directora Suplente. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en la sede. 1) "58 HOLDING S.A.". 2) Libertad 1213, piso 3º, CABA. 3) 99 años desde su inscripción en IGJ. 4) ... actividades de inversión mediante la adquisición, suscripción, tenencia, administración, gestión, disposición y enajenación de participaciones en sociedades, empresas y otras entidades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su tipo o naturaleza jurídica. A tal efecto podrá: a) Constituir sociedades, adquirir, suscribir, integrar, administrar, gravar, ceder y enajenar acciones, cuotas sociales, partes de interés y demás participaciones societarias, efectuar aportes de capital y aportes irrevocables; b) Ejercer los derechos políticos, económicos y patrimoniales inherentes a sus participaciones societarias e intervenir en la dirección, organización y financiación de las sociedades participadas; c) Participar en adquisiciones, transferencias, fusiones, escisiones, transformaciones, aumentos y reducciones de capital, capitalizaciones de créditos y demás operaciones de reorganización societaria; d) Adquirir, suscribir, administrar y enajenar por cuenta propia títulos públicos y privados, acciones, bonos, obligaciones negociables y demás instrumentos financieros; e) Adquirir, poseer, administrar, conservar, explotar, locar, arrendar, gravar y enajenar bienes inmuebles urbanos o rurales, exclusivamente por cuenta propia y como inversión patrimonial; f) Otorgar y recibir préstamos, créditos y mutuos con recursos propios, especialmente respecto de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o participadas; g) Constituir y aceptar garantías personales y reales vinculadas con sus actividades de inversión, financiación y administración de participaciones societarias; h) Participar como inversora en fideicomisos, contratos asociativos, negocios en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias y demás estructuras jurídicas de inversión. Quedan excluidas la intermediación financiera, la captación de ahorro público y las operaciones reservadas a entidades comprendidas en la Ley 21.526, así como toda actividad sujeta a autorización especial sin contar con la habilitación correspondiente. 5) $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. 6) Leonardo Damián VIRARELLI, 13.200.000 acciones (44%); Mario Alberto VIRARELLI, 13.200.000 acciones (44%); y Patricia Jesús Andrea VIRARELLI, 3.600.000 acciones (12%). 7) 25% en efectivo en este acto. 8) Directorio por 3 ejercicios. 9) Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 698 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84454/26 v. 12/11/2026

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9. EDICTO COMPLEMENTARIO del N° 54536/25 originalmente publicado el día 01/08/2025. 1) Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2022, los Directores titular y suplente designados aceptaron sus respectivos cargos en ese mismo acto y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050 1° píso oficina 226, CABA y no en la Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 1°, oficinas 10/11, CABA como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 07/07/2025 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84367/26 v. 12/11/2026

ALTHEN ENERGY GROUP S.A.

ESCRITURA SETECIENTOS VEINTE del 06.11.2026. Luis Alberto REMAGGI OBREGON, argentino, empresario, casado, 04.04.1979, dni: 27.226.101, Las Heras 2220, Martinez Provincia de Buenos Aires; Ana Cristina CRETU, argentina, contadora pública, casada, 30.04.0974, dni: 23763.92, La Paz 2552, Martinez, Provincia De Buenos Aires y Christian George DEVEREUX, chileno, despachante de aduanas, divorciado, 05.10.1966, dni: 92582625, Tucumán 829, piso 2, dpto D CABA.; siendo el señor Remaggi Obregon persona de mi conocimiento en los términos del Artículo 306 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y la señora Cretu y el señor Devereux acreditan su identidad con los documentos relacionados precedentemente los que en original tengo a la vista para este acto y en fotocopia certificada se agregan a la presente en los términos del inc. a) del mencionado artículo; concurren todos por su propio derecho, y además el señor Remaggi Obregon concurre en carácter de representante legal de la sociedad IGFE SAS" con domicilio en Reconquista 1166, 12, CABA. C.U.I.T. 33-71867541-9, lo que acredita la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado con sus estatutos otorgados por instrumento privado con fecha 04 de septiembre de 2024, e inscriptos en la Inspección General de justicia, el 09 de septiembre de 2024, en el registro de SAS, bajo el número RL-2024-97525043-APN-DA#IGJ y con su reforma de estatuto resuelta por Acta de Reunión de Socios N° 03 e inscripto en la Inspección General de Justicia, el 09 de marzo de 2026, en el registro de SAS bajo el numero FOENT-2026-90-APN-DSC#IGJ; la señora Cretu concurre en carácter de representante legal de la sociedad BELYAC VENTURES SAS. con domicilio en la calle Posse Juan G 2124 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. 30-71934768-8, lo que acredita la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado con sus estatutos otorgados por instrumento privado con fecha 04 de marzo de 2026 e inscriptos en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, el 18 de marzo de 2026, en el Registro Público - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 46926-A; y el señor Devereux concurre en carácter de representante legal de la sociedad ;EQUITY ENERGY SERVICES & PRODUCTION SAS; con domicilio en la calle Tucuman 829, 2, CABA. lo que acredita la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado con sus estatutos otorgados por instrumento privado con fecha 10 de febrero de 2026, cuyas firmas fueron certificadas el día 12 de febrero de 2026 e inscriptos en la Inspección General de Justicia, el 06 de abril de 2026, en el registro de SAS, bajo el número RL-2026-33826248-APN-DA#IGJ; toda documentación que en original tengo a la vista para este acto y en copia certificada se anexa a la presente.- 1) La sociedad se denomina ALTHEN ENERGY GROUP S.A.2) 99 AÑOS-3) a) La prestación integral de servicios petroleros, gasíferos, mineros y energéticos, incluyendo -sin carácter limitativo-servicios de perforación (drilling), terminación, workover, pulling, abandono y reacondicionamiento de pozos, servicios a pozos, operaciones de campo, operación y mantenimiento de yacimientos, instalaciones, plantas, facilities y activos energéticos, así como servicios de ingeniería, supervisión, logística, soporte técnico y gestión operativa; b) La exploración, prospección, evaluación, desarrollo, perforación, extracción, producción, explotación, tratamiento, operación de derechos, industrialización primaria, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos, gas natural, petróleo crudo, combustibles, subproductos, derivados y recursos energéticos en general; c) La operación directa o indirecta de áreas, bloques, yacimientos, concesiones, permisos, licencias, permisos de cateo y/o concesiones mineras de todas las clases y tipos de minerales y contratos de exploración, producción, ya sea por cuenta propia o de terceros, así como la participación en contratos de operación, contratos de servicios integrados, farm-in, farm-out, uniones transitorias de empresas (UTE), joint ventures, consorcios y asociaciones vinculadas a la actividad energética; d) El diseño, ingeniería, construcción, fabricación, ensamblado, montaje, desmontaje, reparación, mantenimiento, alquiler, leasing, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de equipos, maquinarias, torres, rigs, plantas, herramientas, repuestos, accesorios, instalaciones, ductos, infraestructura y bienes de capital relacionados con las actividades petroleras, energéticas, minera, industriales y logísticas; e) El desarrollo, generación, producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de energía, proveniente de fuentes convencionales y no convencionales, incluyendo -sin limitarse- energía solar, eólica, hidráulica, biomasa, biogás, hidrógeno, almacenamiento energético, baterías y nuevas tecnologías energéticas, así como proyectos vinculados a la transición energética; f) La construcción, explotación, administración y gestión de predios rurales, industriales, energéticos o infraestructurales, propios o de terceros, incluyendo plantas industriales, parques energéticos, estaciones de servicio, centros de almacenamiento, terminales, oleoductos, gasoductos y demás instalaciones vinculadas al objeto social; g) La prestación de servicios técnicos, profesionales, industriales, de ingeniería, consultoría, capacitación, certificación, inspección, control de calidad, auditoría técnica, operación y mantenimiento, relacionados directa o indirectamente con las actividades energéticas, petroleras, gasíferas, mineras e industriales.- 4) El capital social es de $ 30.000.000.- (Pesos treinta millones), representado por 30.000.- (treinta mil) de acciones nominativas no endosables de $ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto. 5) mínimo de (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, a decisión de la asamblea de accionistas, que podrán ser socios o no, con mandato por tres (3) ejercicios, pero continuarán

en funciones hasta la designación de sus sucesores y podrán ser reelectos. 6) 31 de agosto de cada año. 7) La Sociedad prescinde de órgano de fiscalización. 8) El capital se suscribe e integra de la siguiente suscribe forma: (i) la sociedad IGFE SAS, suscribe doce mil (12000) acciones; (ii) la sociedad BELYAC VENTURES SAS, suscribe doce mil (12000) acciones; y (iii) la sociedad EQUITY ENERGY SERVICES & PRODUCTION SAS, suscribe seis mil (6000) acciones.- SEDE SOCIAL: Reconquista 1166, piso 12, CABA. Se designa como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: la Sra. ANA CRISTINA CRETU, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. LUIS ALBERTO REMAGGI OBREGON, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Reconquista 1166, piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 720 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/11/2026 N° 84376/26 v. 12/11/2026

ANVAN S.A.

1) Andres Fernando Lopez Pell, dni 22278287, 18/8/71, psicologo, casado, Franklin 1881, Florida, Prov. de Bs. As. y Vanesa Hunter Watts, dni 31380043, 22/11/84, soltera, licenciada en psicología, Cabrera 5942, C.a.b.a. ambos argentinos,. 2) Escritura 239 del 04/11/2026. 3) ANVAN S.A. 4) Nuñez 5234, C.a.b.a. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, todo tipo de servicios para personas con o sin discapacidad, mediante la instalación de programas y/o centros, donde se desarrollen: prevención, asistencia, rehabilitación, supervisión, capacitación, educación, transporte, asistencia domiciliaria o actividades externas, recreación e investigación y todo tipo de actividades que se relacione con el objeto, como ser gestiones y/o servicios a entidades de la seguridad social y/o salud. A tales efectos podrá establecer vinculaciones con organismos o instituciones nacionales e internacionales públicas o privadas. Podrá editar publicaciones, sea en forma de libros, revistas, folletos, separatas u otras formas de difusión del conocimiento. Organizar conferencias, debates, simposios, utilizar espacios periodísticos, radiofónicos o televisivos para la divulgación y enseñanza de las áreas específicas mencionadas. 6) 99 años. 7) $ 30.000.000-: Andres Fernando Lopez Pell 15.000.000 acciones y Vanesa Hunter Watts 15.000.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de $ 1- VN cada una y de 1 voto por acción. 8) 30/6. 9) Presidente o vice en su caso. 10) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Andres Fernando Lopez Pell y Director suplente Vanesa Hunter Watts quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 1479
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84338/26 v. 12/11/2026

APEX MARKET S.A.

Constitucion: 2/11/2026; Socios: Zanxin WANG, 18/9/1978, DNI: 94039350, CUIT: 20-94039350-8, Mosconi 2773, CABA, y Pinyun LIN, 5/10/1978, DNI: 94402240, CUIT: 27-94402240-1, Muñiz 1041, CABA, ambos chinos, solteros, comerciantes; Sede: Av. Caseros 3183, Piso 4, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: $ 30.000.000; Objeto: a) COMERCIALES: Mediante la explotación comercial, instalación, administración y desarrollo, tanto al por mayor como al por menor, de comercios especializados en la venta de productos alimenticios, alimentos frescos, secos, deshidratados, congelados, refrigerados, envasados o al natural; Asimismo, comprende la comercialización, distribución, consignación, depósito, fraccionamiento, envasado y representación de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, infusiones, condimentos, especias, artículos de bazar, menaje, empaques y productos de consumo masivo vinculados directa o indirectamente con la alimentación. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De las materias primas, productos alimenticios elaborados o semielaborados, mercaderías generales, maquinarias, herramientas, insumos y envases descriptos en el inciso anterior, así como la realización de gestiones aduaneras y de comercio exterior necesarias para el cumplimiento de su fin comercial. c) FRANQUICIAS Y LICENCIAS: El otorgamiento, adquisición, explotación y comercialización de marcas, patentes, licencias y sistemas de franquicias comerciales vinculadas al rubro alimenticio y minorista especializado; Presidente: Zanxin Wang, Directora suplente: Pinyun Lin, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1354 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84583/26 v. 12/11/2026

ASSARION S.A.

33710072359. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/9/26 se reformó el articulo 9 así: 9) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Se cambió la sede social a Pacheco 3220, depto. “3”, CABA. Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos los directores: Presidente: Mariano Macchi, Director Suplente: Carlos Alberto Vacatello; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 22/09/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 12/11/2026 N° 84118/26 v. 12/11/2026

BIO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71524907-9. Por AGE N° 3, del 29/08/2017, se resolvió por unanimidad el traslado de la sede social de BIO ARGENTINA S.A., de Avenida Eduardo Madero 942, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Marconi N° 751, Piso 3°, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y se reformo el art. 1ro del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina “Bio Argentina SA” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar del país o en el extranjero.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 29/08/2017
Mariana Aloise - T°: 45 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84629/26 v. 12/11/2026

CAFÉ EXPRESO S.A.

CUIT: 30-70798121-7.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/09/26 se resolvió: 1) aceptar las renuncias de Enrique José Purriños como director titular y de Martín Purriños como director suplente.- 2) Reformar el Artículo 12 del Estatuto social a fin de ampliar lo establecido en cuanto a las transferencias de acciones a título gratuito.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2026
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84290/26 v. 12/11/2026

CEREALKO S.A.

30-69098835-2. Por asamblea general extraordinaria del 28/08/2026 se resolvió aumentar el capital a $54.908.561, y reformar el artículo 4 del Estatuto. El 100% del capital, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, queda suscripto como sigue: Ricardo Gandolfo (p), 43.926.849 acciones y Ricardo Gandolfo (h) 10.981.712 acciones.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/08/2026
MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84162/26 v. 12/11/2026



CG MOVILIDAD S.A.

Por escritura 360 del 29/10/2026, Reg. 1180, Leonardo Rafael CIGLIUTTI, argentino, nacido el 14/01/1961, divorciado, empresario, DNI 14.026.966 y CUIT 20-14026966-3 y domicilio en Av Juana Manso 1409 3° depto. 302 CABA; Isabel Margarita CIGLIUTTI SEIJO, argentina, nacida el 27/08/1952 divorciada, empresaria, DNI 10.462.635 y CUIT 27-10462635-7 y domicilio en Av. Juana Manso 1122 Piso 23 depto 2, CABA; Milena GUERINI, argentina, nacida el 13/02/1973, soltera, empresaria, DNI 23.124.977 y CUIT 27-23124977-5 y domicilio en Palpa 3343 CABA; Álvaro GUERINI, argentino, nacido el 8/2/1977, soltero, empresario, DNI 25.837.718 y CUIT 20-25837718-5 y domicilio en Conde 1920, CABA; y Mario Luis GUERINI, argentino, nacido el 28/11/1974, soltero, empresario, DNI 24.312.552 y C.U.I.L 23-24312552-9 y domicilio en Nuñez 2525 6° depto B, CABA, constituyeron "CG MOVILIDAD S.A.". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: compra venta, importación, exportación, comisión, representación, comercialización, distribución, consignación, permuta, alquiler y leasing de automotores, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, moto vehículos, UTV, ATV, nuevos y/o usados, incluyendo talleres mecánicos integral, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor y motocicletas, sus partes componentes, de repuestos y accesorios de la industria automotriz, autopartes, repuestos y accesorios, indumentaria, como los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos. Compra, Venta, Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de toda clase de productos relacionados con la industria automotriz y merchandising de productos relacionados con la industria automotriz, concesionarias y afines y/o marcas reconocidas, actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos mencionados precedentemente, de elaboración propia o de terceros. b) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones y mandatos. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 30.000.000 representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto así: Leonardo Rafael Cigliutti e Isabel Margarita Cigliutti Seijo suscriben 10.500, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, cada uno, y Milena Guerini, Alvaro Guerini y Mario Luis Guerini suscriben 3.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción cada uno. Cada accionista integra el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de 2 años. Sede Social y domicilio especial de todos los directores: Avenida Francisco Beiró número 4420, CABA. Directorio: 1 a 9 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Mario Luis Guerini; Vicepresidente: Isabel Margarita Cigliutti Seijo y Director Suplente: Alvaro Guerini.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 360 de fecha 29/10/2026 Reg. Nº 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84147/26 v. 12/11/2026

COTTON DREAMS S.A.

Esc.551.5/11/26, reg.1453.1) Presidente: Denise Alin KARAGÖZLÜ, 7/8/79, casada, DNI 27536905, Santa Catalina 6231, Lote 12, Barrio Windbells, San Fernando, Prov.Bs.As; y Suplente: Cloe KARAGÖZLÜ, 24/5/93, soltera, DNI 37607841, Cerviño 3775,7ºpiso, dpto 1, CABA; ambas argentinas y 150000 acciones.2) 99 años.3) a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos textiles, químicos, plásticos, afines y derivados, así como de máquinas, accesorios, productos y subproductos para las correspondientes industrias y explotación de procedimientos y patentes relacionados con dichas industrias.b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y transporte de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados y manufacturados, maquinarias, implementos, herramientas, accesorios y repuestos para las industrias textil, química, metalúrgica, plástica, afines y derivados, rodados, muebles, semovientes y útiles en general.4) $ 30000000(300000 acciones de $ 100).5) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios.6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vice en su caso.8) 31/12.Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Cerviño 3775,7ºpiso, dpto 1, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84277/26 v. 12/11/2026

DESARROLLOS SHB S.A.

Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/10/2026 protocolizada en Escritura N° 185, folio 620 de fecha 04/11/2026 del Registro 53 de Avellaneda, "DESARROLLOS SHB S.A." resolvió cambiar la jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en calle Urquiza 841, localidad y partido de San Vicente, Pcia. Bs. As. y reformar el artículo primero del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 53
AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 12/11/2026 N° 84186/26 v. 12/11/2026

DIDESUR S.A.

Esc. 152 del 5/11/26, 1) Eric LANDESMAN (Presidente), argentino, nacido el 2/7/79, DNI 27311412, CUIT 20-27311412-3, ingeniero industrial, divorciado de sus primeras nupcias con Deborah Solange Arias, domiciliado en la calle 11 de Septiembre de 1888 Nº 2633, piso 2º, depto 4, CABA y Jonás MOSSE (Director Suplente), argentino, nacido el 28/9/79, DNI 27680553, CUIT 20-27680553-4, casado en primeras nupcias con Verónica Satz, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Quesada 2147, 4º piso, depto B, CABA. 2) DIDESUR S.A. 3) 11 de Septiembre de 1888 Nº 2633, piso 2º, depto 4, CABA. 4) 50 años. 5) industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta al mayor y al por menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, agencia y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. 6) $ 90000000, 90000000 cuotas $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Eric LANDESMAN 81000000 y Jonas MOSSE 9000000, con domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 Nº 2633, piso 2º, depto 4, CABA. 7) 3 ejercicios sociales. 8) 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 05/11/2026 Reg. N° 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84175/26 v. 12/11/2026



DULVEX S.A.

Escritura del 6/11/26 Maria Noel Cepeda, 13/9/1983, DNI 30.440.734; Daniel Enrique García, 4/2/1980, DNI 27.940.717, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Av Bruix 4758, Planta Baja Dpto C CABA. 2)99 años desde su inscripción. 3) a) INDUSTRIAL: La elaboración, fabricación, producción, transformación, procesamiento, industrialización, acondicionamiento, fraccionamiento, envasado y conservación de productos alimenticios en general, y en particular de productos y subproductos derivados de la leche y demás productos lácteos, incluyendo, entre otros, leche fluida, en polvo y deshidratada, leches chocolatadas y saborizadas, leche condensada, dulce de leche y sus derivados, así como también dulces, mermeladas, jaleas, alfajores, galletitas, golosinas y demás productos de confitería, rellenos o no, con dulce de leche, mermeladas, jaleas y otros productos alimenticios; b) COMERCIAL: La compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, comisión, comercialización, promoción y explotación comercial, al por mayor y menor, de toda clase de productos alimenticios, materias primas, insumos, ingredientes, productos y subproductos lácteos, dulces, golosinas, productos de confitería y demás artículos relacionados con la industria alimenticia; c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, insumos, ingredientes, productos y subproductos lácteos, maquinaria, equipos, herramientas, repuestos, accesorios y demás bienes vinculados directa o indirectamente con las actividades industriales y comerciales comprendidas en el presente objeto; d) SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: La prestación de servicios de elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, logística y distribución de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros. Asimismo, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones vinculadas con las actividades comprendidas en el objeto social; e) MAQUINARIAS Y EQUIPOS: La adquisición, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos, herramientas, accesorios y repuestos destinados a la industria alimenticia y, especialmente, a la elaboración y procesamiento de productos lácteos; f) INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES: La constitución, participación, adquisición, tenencia, administración y disposición de acciones, cuotas sociales, partes de interés y demás participaciones en sociedades o entidades de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, así como la constitución, prórroga, transformación, reorganización, disolución y liquidación de sociedades en las que participe, pudiendo realizar todos los actos y operaciones necesarios o convenientes para el cumplimiento de tales fines, dentro de los limites previstos por la Ley General de Sociedades. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por intermedio de profesionales habilitados y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, en particular el Código Alimentario Argentino y la normativa sanitaria y de habilitación aplicable. Quedan excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. 4) Capital: 100.000.0 00 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $100.000.- V/N c/una; 5) Maria Noel Cepeda 800 acciones, Daniel Enrique García 200 acciones; 6) Sede social Bartolome Mitre 311 Piso 4 CABA; 7) cierre ejercicio 31/10 c/año; 8) Presidente Maria Noel Cepeda, Dir. Suplente Daniel Enrique Garcia. 9) Domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 363 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1601
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84131/26 v. 12/11/2026

ERNESTO C. BOERO S.A.

CUIT 30537536612 –Rectificatorio aviso 04/08/2026 N° 53712/26.En Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2026, se resolvió la ratificación y rectificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/2026, a través de la cual se RESOLVIÓ aclarar el domicilio de la jurisdicción de origen Av. Santa Fe 836 7° A CABA, mudándolo a Iturraspe Nº 2343, San Francisco, departamento San Justo, Córdoba, Jurisdicción de la provincia de Córdoba, aprobándose en consecuencia la reforma del artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2026
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84374/26 v. 12/11/2026



FILADELFIA MATCONS S.A.

30718442032 Por Asamblea del 30/10/26 se aprobaron las renuncias de María J. Coronda y Pedro F. Ahumada Coronda a sus cargos de Presidente y Suplente respectivamente y se designó Presidente a Martin N. Monteiro y Suplente a Carlos A. Arguello, ambos con Domicilio Especial en Montevideo 665, PB, Of. 8 CABA. Asimismo, se resolvió reformar el Art. 4 siendo el nuevo Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución y todo tipo de comercialización, por mayor y menor, de toda clase de productos alimenticios; y b) comercialización, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, limpieza, tocador, decoración, textiles, y otros productos afines y accesorios a los rubros mencionados. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2026.
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84484/26 v. 12/11/2026

FINCA MT S.A.

CUIT 30-70565373-5. Por Asamblea Extraordinaria del 31/07/2026 se aumentó el capital social de $ 825.500 a $ 665.915.350 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 665.915.350 representado por 66.591.535 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84164/26 v. 12/11/2026

FRIGORIFICO MAJ-MATIAS S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 222 del 04/11/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519. 1) Socios: Juan Carlos Maj, DNI 25027527, argentino, divorciado, empresario, 18/03/1976, Mentruyt 1739, Banfield Provincia de Buenos Aires y Carolina Paola Matias, argentina, divorciada, empresaria, DNI 28963459, 08/09/1981, Belelli 1580, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) FRIGORIFICO MAJ-MATIAS SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Córdoba 836, piso 9° Oficina 909 CABA. 5) Objeto: a) Industrialización, Faena y Procesamiento: La instalación, explotación y administración de plantas frigoríficas, mataderos y despostaderos. Comprende la faena, sacrificio, troceo, despostado, enfriamiento, congelación, empaque y conservación de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, equino y aves de corral. b) Comercialización, Importación y Exportación: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de carnes frescas, refrigeradas, congeladas, procesadas o industrializadas; así como de menudencias, vísceras, grasas, sebos, astas, pezuñas, harinas de carne y hueso, cueros, pieles y todo tipo de subproductos y derivados de la faena ganadera. c) Explotación Agropecuaria y Ganadera: La cría, recría, invernada, engorde (incluyendo sistemas de feedlot), pastaje, capitalización y mejoramiento genético de hacienda en campos propios, arrendados o en copropiedad, así como la producción de forrajes y alimentos balanceados. d) Logística, Almacenamiento y Transporte: La prestación de servicios de frío, alquiler y estibaje en cámaras frigoríficas o depósitos fiscales y privados. El transporte terrestre, nacional o internacional, de hacienda en pie, carnes y productos alimenticios refrigerados o congelados, mediante flota propia o contratada. e) Elaboración de Alimentos y Chacinados: La fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de embutidos, chacinados, salazones, conservas y platos listos a base de carne. 6) Capital: $ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una de las cuales Juan Carlos Maj suscribe 15.000.000 y Carolina Paola Matias suscribe 15.000.000 acciones. 7) 30/09 de cada año. 8) Presidente: Juan Carlos Maj, Director Suplente Carolina Paola Matias, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Córdoba 836 piso 9, Oficina 909, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84213/26 v. 12/11/2026



GIOVINAZZO S.A.

CUIT 30-57278379-7.- Complementa Edicto N° 76846/26 del 19/10/2026. Se comunica que: A) por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/06/2015 se resolvió: Aumentar el capital social por la suma de $ 3.000.000 llevándolo de la suma de $ 3.120.261 a la suma de $ 6.120.261 emitiendo 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción; B) por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/12/2015 se resolvió: b.1.) Aumentar el capital social por la suma de $ 1.300.000 llevándolo de la suma de $ 6.120.261 a la suma de $ 7.420.261 emitiendo 1.300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción; b.2.) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital es de Pesos siete millones cuatrocientas veinte mil doscientas sesenta y uno ($ 7.420.261), representado por siete millones cuatrocientas veinte mil doscientas sesenta y una ($ 7.420.261) acciones nominativas no endosables, de valor nominal Pesos uno ($ 1.-) cada una y de cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550."; C) por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/04/2016 se resolvió: Aumentar el capital social por la suma de $ 2.000.000 llevándolo de la suma de $ 7.420.261 a la suma de $ 9.420.261 emitiendo 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2026.- Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84491/26 v. 12/11/2026

HOUSE OF VENTURES S.A.

Constitucion: 21/10/2026; Socios: Eduardo Juan SPINOSA, contador, 29/8/1972, DNI: 22718056, CUIL: 20-22718056-1, Intendente Martín González 651, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As. y Carlos Eduardo CARPANETO, empresario, 26/12/1974, DNI: 24353528, CUIL: 20-24353528-0, Cuenca 5575, CABA, ambos argentinos, casados; Sede: Alicia Moreau de Justo 1960, Oficina 101, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: $ 30.000.000; Objeto: a) producción, organización, promoción, gerenciamiento, administración y comercialización de eventos artísticos, culturales, musicales, teatrales, audiovisuales, deportivos, recreativos, sociales, corporativos, feriales y de entretenimiento, presenciales, virtuales o híbridos; b) producción, realización, grabación, edición, postproducción, distribución y explotación de contenidos audiovisuales, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, digitales y multimedia, incluida su transmisión y difusión por cualquier medio; c) contratación, representación y management de artistas, deportistas, productores y demás talentos; d) alquiler, locación y explotación de salas, estadios, predios, escenarios, equipamiento técnico, sonido, iluminación, escenografía y logística; e) comercialización y venta de entradas, abonos, sponsoreo, publicidad, merchandising, derechos de transmisión, licencias y propiedad intelectual, y servicios de gastronomía y catering vinculados a eventos; f) organización de torneos, competencias y espectáculos deportivos; g) actividades complementarias: importación y exportación, otorgamiento y recepción de franquicias y licencias, y participación en sociedades. Presidente: Eduardo Juan Spinosa; Director suplente: Carlos Eduardo Carpaneto, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1310 de fecha 21/10/2026 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84584/26 v. 12/11/2026



ILLA SOLAR S.A.U.

Constitución: Escritura Pública N° 211 del 4 de noviembre de 2026, Registro Notarial N° 31 de la Ciudad Autónoma de La Rioja. Accionista único: PARQUE EÓLICO ARAUCO SAPEM, CUIT 30-71128994-8. Denominación: ILLA SOLAR S.A.U. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones, en el país o en el extranjero, a: (i) la producción y generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, entre ellas la eólica, geotérmica, biomasa, fotovoltaica, biogás, biocombustible y cualquier otra; (ii) la construcción de redes de distribución, media presión, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, y movimientos de suelos; (iii) el diseño, la construcción, la puesta en marcha, la operación, el desarrollo y el mantenimiento de parques generadores de energía renovable; (iv) la venta y/o comercialización, en cualquier forma, de la energía generada por tales medios al mercado eléctrico mayorista y/u otros consumidores de energía eléctrica; (v) la prestación de servicios vinculados a la actividad industrial, minera y petrolífera; (vi) la prestación de servicios de asesoría y consultoría en proyectos de energías renovables; y (vii) todas las obras y tareas asociadas, anexas y relacionadas con esas clases de emprendimientos en el país y en el exterior. Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por el accionista único e integradas en un 100%. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 3 miembros titulares y 1 Director suplente, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Ariel Dario Parmigiani DNI 27.953.669, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente Ruben Emmanuel Rejal DNI 33.376.192, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Federico Gustavo Pazos Espin, DNI 25.425.757, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente Clara Beatriz Muñoz DNI 18.593.853, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Abelardo Montero, DNI 23.352.303, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ricardo Gabriel Arce, DNI: 28.149.116, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cecilia Maidana, DNI 32.797.337, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos Suplentes Maria Eugenia Ortiz, DNI 37.912.192, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Emmanuel Noriega, DNI 32.727.197, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rodrigo Omar Ceci, DNI 31.684.518, Domicilio: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los designados aceptaron los cargos. Sede social: Mscal. Antonio José de Sucre 755 Piso 15° Roble CP C1428DUC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 31.
Alicia Raquel PEREZ CARBALLADA - T°: 79 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84602/26 v. 12/11/2026

JETZI S.A.

30-71452738-6. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/01/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 596.794.000.- es decir, de $ 3.206.000.- a $ 600.000.000.-, emitiéndose 59.679.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y con una prima de emisión de $ 50.- por acción; (ii) reformar el artículo 5 del Estatuto Social en tal sentido. Suscripción del capital social: Ricardo Daniel Glazman, titular de 57.889.018 acciones; y Nicolas Glazman, titular de 1.790.382 acciones Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/01/2026
Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84413/26 v. 12/11/2026

LA BOUTIQUE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.

1) Julieta Bernarda MAZZONI ALONSO, argentina, 18/10/1981, casada, empresaria, DNI 29.096.615, suscribe 15.000.000 acciones; Emmanuel Matías ONZARI, argentino, 11/05/1980, casado, empresario, DNI 28.168.054, suscribe 15.000.000 acciones; ambos domiciliados en Montecaseros 1157, Depto San Rafael, prov. Mendoza. 2) 23/10/2026. 4) Av. del Libertador 7790, piso 5 Depto D, CABA. 5) la actividad inmobiliaria, que comprende la adquisición, enajenación y locación, construcción y remodelación de bienes inmuebles. 6) 99 años. 7) $30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $1 valor nominal y 1 voto cada una. 8) Presidente: Gabriel Gabino ONZARI FRAU, Vicepresidente: Emmanuel Matías ONZARI, Directora suplente: Julieta Bernarda MAZZONI ALONSO. 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial: Presidente en la sede social, Vicepresidente y Director suplente en Rocamora 4199 CABA. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 338 de fecha 23/10/2026 Reg. Nº 1709
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84158/26 v. 12/11/2026

LA ESQUINA VERDE S.A.

Escritura 310 del 6/11/2026 Registro 1912 CABA. Beatriz Elsa JAIME, 2/3/1935, DNI 1396395, Esparza 92, piso 8, departamento C, CABA; y Hermelinda ARZAMENDIA, 3/1/1955, DNI 11854457, Pedro Echague 1649, planta baja, departamento 6, CABA, ambas argentinas, viudas y empresarias gastronómicas. LA ESQUINA VERDE S.A. 99 años. Objeto: a) GASTRONÓMICO: Explotación comercial y administración del negocio gastronómico, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, salón de eventos, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos, incluyendo fiestas de quince y/o casamientos, y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social gastronómico, incluyendo el desarrollo de marcas gastronómicas para apertura de franquicias. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo los productos y maquinarias vinculadas al objeto social. $ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 cada una. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin sindicatura. 30/6. Beatriz Elsa JAIME suscribe 270.000 acciones y Hermelinda ARZAMENDIA suscribe 30.000 acciones. Presidente: Beatriz Elsa JAIME; Director Suplente: Hermelinda ARZAMENDIA. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Cnel. Apolinario Figueroa 730, piso 1, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1912.
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84523/26 v. 12/11/2026

LA YULI S.A.

CUIT 30-70846003-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/12/2025 se resolvió: 1. Aumentar el capital social mediante la capitalización de pasivos por $ 100.660.000. 2. Elevar el capital social de AR$ 1.000.000 a la suma de AR$ 101.660.000, representado por 101.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1000 de valor nominal cada una y un voto por acción. 3. Emitir 100.660 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 con 1 derecho a voto por accion, con suscripción de: (i) 60.396 acciones a favor de María Antonieta del Moral Rosales, (ii) 20.132 acciones a favor de María Yuliana Pérez del Moral y (iii) 20.132 acciones a favor de María Camila Pérez del Moral. 4. Composición accionaria resultante: (i) María Antonieta del Moral Rosales: 60.996 acciones - 60% del capital social; (ii) María Yuliana Pérez del Moral: 20.332 acciones- 20% del capital social y (iii) María Camila Pérez del Moral: 20.332 acciones - 5. Reformar el artículo cuarto del estatuto social referente al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/12/2025
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84555/26 v. 12/11/2026

LE MANS AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30710838336 La asamblea del 29/12/2016 aumentó el capital de $ 3.500.000 a $ 5.250.000; la asamblea del 20/05/2020 aumentó el capital de $ 5.250.000 a $ 7.000.000 y la asamblea del 30/05/2024 aumentó el capital de $ 7.000.000 a $ 1.307.000.000 y reformó el articulo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/05/2024
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84506/26 v. 12/11/2026

LODDIN S.A.

"LODDIN S.A.", CUIT 30-70801940-9, sede social en Avenida Montes de Oca número 1294, 6º piso, departamento "B"-C.A.B.A. - Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2026 ampliarion objeto social; protocolizada por Esc. Nº 371 del 30/10/2026, Not. Quilmes, M.A.BORELLI. REFORMARON art. 3º, La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y / o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: Investigación y desarrollo de proyectos industriales, logística, planificación, movimientos y almacenaje de productos de transporte de cargas en general, palletizado y despalletizado de carga, distribución de productos, Deposito, fraccionamiento, envasado, formulación de aditivos alimentarios para la industria alimenticia, en el país y/o en el extranjero y otra actividad conexa.- GUILLERMINA D'ANDREA. ESCRIBANA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 371 de fecha 30/10/2026 Reg. Nº 26
GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 12/11/2026 N° 84366/26 v. 12/11/2026

LUMIERE AUTOMOVILES S.A.

cuit 30712504648 la asamblea del 14/03/2024 aumentó el capital de $ 5.625.000 a $ 805.625.000 y reformó el articulo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/03/2024
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84395/26 v. 12/11/2026

LURENA S.A.

CUIT Nº 30-55551508-8. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2025, se aprobó por unanimidad la reconducción de LURENA S.A. y la reforma del artículo segundo del estatuto social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2025
GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84365/26 v. 12/11/2026



MINDFARE S.A.

Por escritura N° 247 del 05/11/2026 se constituyó MINDFARE S.A. 1) Accionistas: Ramiro Fernando FILON, argentino, 13/07/1992, soltero, empresario, DNI 36.716.352, CUIT 20-36716352-7, domiciliado en Salvador Debenedetti 2922, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As, suscribe 18.000 acciones VN $ 1000 (60%); Gonzalo Martín FILON, argentino, 16/02/1988, soltero, empresario, DNI 33.597.985, CUIT 20-33597985-1, domiciliado en Italia 2224, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As, suscribe 12.000 acciones VN $ 1000 (40%);; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: 1) TECNOLOGICAS Y DIGITALES: Creación, desarrollo, implementación, administración, gestión, soporte, mantenimiento y explotación de plataformas y canales de comercialización digitales o marketplace, aplicaciones tecnológicas y móviles. Automatización de herramientas de inteligencia artificial y procesamiento electrónico de datos a través de internet y/u otros medios electrónicos. Sistema de información, comunicación y publicidad por medios digitales e Inteligencia artificial. 2) COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, licencias, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de todo tipo de bienes, materia prima u otros productos o servicios. 3) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo, implementación, gerenciamiento, y soporte en relación a actividades incluidas en el objeto de la presente.; 4) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1000 c/u, con derecho a un voto por acción. Socios integran el 25% del capital social y suscriben el 100%; 5) Cierre de ejercicio 31/12; 6) Administración y Representación: 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Ramiro Fernando FILON, argentino, 13/07/1992, soltero, empresario, DNI 36.716.352, CUIT 20-36716352-7, domiciliado en Salvador Debenedetti 2922, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia de Bs Asy Director Suplente: Gonzalo Martín FILON, argentino, 16/02/1988, soltero, empresario, DNI 33.597.985, CUIT 20-33597985-1, domiciliado en Italia 2224, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia de Bs As; ambos directores con domicilio especial en la sede; 8) Sede: Encarnación Ezcurra 365, piso 1, departamento “D”, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 1901
MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84370/26 v. 12/11/2026

MOBICAPITAL S.A.

Escritura Nº 1369 F° 3810 de fecha 4/11/2026. Víctor Emmanuel BOSSIO, nacido el 31/3/1989, empresario, DNI 34.297.085, domiciliado en San Martín 2, Tandil, Pcia. de Buenos Aires; y Marina Eugenia DELAVANSO, nacida el 16/11/1991, administrativa, DNI 35.775.256, domiciliada en Pasaje 3 Nº 338, Barrio Amemt 1, Tandil, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Objeto: a) Compra, venta, permuta, consignación, intermediación, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, distribución y representación de automotores, motovehículos, utilitarios, maquinarias viales y agrícolas, y todo tipo de vehículos y bienes muebles registrables, nuevos o usados, así como de sus partes, repuestos, piezas, neumáticos, accesorios y equipamiento mecánico o electrónico.- b) Explotación comercial del servicio de alquiler, locación y leasing operativo de automotores y flotas de vehículos, con o sin chofer.- c) Prestación de servicios de taller mecánico integral, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación general, chapa y pintura, gomería, alineación, balanceo, diagnóstico computarizado y lavado integral de automotores.- d) Inversiones en bienes muebles registrables mediante su adquisición, explotación, administración, puesta en valor, enajenación o afectación a contratos comerciales y de gestión patrimonial. Cierre de Ejercicio 31/10. Capital $30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 15.000.000 acciones c/u. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Víctor Emmanuel BOSSIO; Director Suplente: Marina Eugenia DELAVANSO; ambos con domicilio especial y sede social en Esmeralda 718, Piso 8, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1369 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84113/26 v. 12/11/2026

MOENA S.A.

CUIT 30711602123 LA ASAMBLEA DEL 1/09/2024 AUMENTÓ EL CAPITAL DE $ 9.500.000 A $ 1.668.081.878 Y REFORMÓ EL ARTICULO 4 DEL ESTATUTO SOCIAL. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/09/2024
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84422/26 v. 12/11/2026

MOPAGO PAYMENTS S.A.

1) Luca AMBRUOSO, argentino, 20/12/2004, soltero, hijo de Laura Mariel Runjevac y de Giuseppe Ambruoso, DNI 46.360.750, C.U.I.T. 20-46360750-9, comerciante, Avenida Córdoba 669, piso SS CABA (40.000) acciones y 2) "MALAGA ASSET GROUP S.A.", C.U.I.T. 30-71847642-5, domicilio social en México 171, piso noveno CABA, inscripto en IGJ 21/03/2024, N° 5068, Libro 116 de Sociedades por Acciones (960.000) acciones, 2) Esc 275 del 6/11/2026 esc. Luciana Delorenzi adscripta RN 1816 CABA; 3) MOPAGO PAYMENTS S.A. 4) México 171, piso 9 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Proveedora de Servicios de Pagos; (b) Aceptación, adquirencia y agregación. Actuar como aceptador de pagos con transferencia, adquirente de pagos con tarjetas y agregador o subadquirente; (C) Procesamiento de pagos. Prestar servicios de procesamiento técnico y operativo de transacciones para comercios, PSP, adquirentes, emisores, entidades financieras y otros participantes habilitados; d) Iniciación y canales de pago; e) Recaudación y distribución. Prestar servicios de cobro y recaudación por cuenta y orden de terceros, pagos de servicios e impuestos, cobranzas extrabancarias, débitos y cobros recurrentes, suscripciones y pagos masivos a proveedores, comercios, colaboradores y otros beneficiarios; f) Tarjetas e instrumentos de pago. Desarrollar y administrar programas de tarjetas prepagas y demás instrumentos de pago permitidos; prestar servicios tecnológicos y operativos de emisión, personalización, activación, tokenización y administración de credenciales y transacciones; h) Servicios para terceros y marca blanca: prestar el servicio de proveedor de servicios de pago en la modalidad as a service, Prestación de servicios informáticos y digitales incluyendo ASP, SAAS, HAAS, IAAS, PAAS; Servicios de informática; Servicios de implementación y puesta a punto; Servicios de seguridad de equipos y redes; j) Operaciones internacionales y acuerdos. Integrar soluciones de cobro y pago nacionales y transfronterizas mediante participantes habilitados y celebrar acuerdos con redes, entidades y proveedores locales o extranjeros. Toda intervención en transferencias internacionales, remesas o cobros del exterior quedará condicionada a su encuadre específico y al cumplimiento de las normas cambiarias y demás disposiciones aplicables; esta previsión no habilita por sí sola a operar en cambios ni a efectuar intermediación financiera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumerada en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años; 7) $ 30.000.000, en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 30 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: $ 7.500.000, art. 69 Res. 15/24. 8) 1 a 5. 9) Prescinde de sindicatura, 10) Presidente: Giuseppe AMBRUOSO y Director Suplente: Luca AMBRUOSO por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1816 LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84181/26 v. 12/11/2026



NEXXTRUST S.A.

Por escritura nro. 295 del 06/11/2026 comparecieron: Roberto Oscar CASTRO, argentino, DNI 16580049, 16/11/1963, casado, empresario, Barrio Santa Maria de Tigre, Manzana 10 Lote 15, Tigre, Pcia de Bs As; Omar Claudio Emilio ARIAS MELE, argentino, DNI 13430714, 27/08/1959, divorciado, empresario, Holmberg 4473, Piso 3 dpto A, CABA; Esteban Nicolas DORFMAN, argentino, DNI 24053629, 11/08/1974, empresario, divorciado, Echenagucia 918, CABA; Stefano MEINERO, argentino, DNI 35962480, 05/04/1991, analista de sistemas, soltero, Donato Alvarez 733, Piso 4 dpto A, CABA; Esteban CRISTI, argentino, DNI 12543269, 15/10/1958, casado, empresario, Uruguay 966, Beccar, San Isidro, Pcia de Bs As; "NEXXTRUST S.A." duración 99 años; OBJETO: diseño, desarrollo, operación y administración, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de una plataforma digital de tokenización de activos del mundo real. Se entiende por tokenización la representación digital, mediante tecnologías de registro distribuido (blockchain o DLT) u otras equivalentes, de bienes muebles e inmuebles, derechos creditorios, valores negociables y demás activos admisibles conforme la normativa vigente. A tal fin podrá: a) desarrollar, mantener, licenciar y explotar la infraestructura tecnológica de la plataforma, incluyendo contratos inteligentes y sistemas de registro, trazabilidad, identificación de usuarios y gestión de activos digitales; b) estructurar, generar, registrar y administrar los tokens representativos de dichos activos; c) prestar servicios de custodia, intercambio, transferencia y administración de los activos virtuales vinculados a la plataforma, en carácter de Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) o bajo la figura que resulte aplicable; d) prestar asesoramiento técnico y de estructuración exclusivamente vinculado con los proyectos de tokenización que se canalicen a través de la plataforma. Las actividades que lo requieran se ejercerán previa obtención de las autorizaciones e inscripciones ante la Comisión Nacional de Valores y demás organismos competentes, con sujeción a la normativa de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público, ni efectuará oferta pública de valores negociables sin la debida autorización. Las actividades que requieran título habilitante serán desarrolladas por profesionales matriculados; Capital social $ 30000000, 30000000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Roberto Oscar CASTRO suscribe 13.500.000 acciones, Omar Claudio Emilio ARIAS MELE suscribe 12.000.000 acciones, Esteban Nicolas DORFMAN, Stefano MEINERO y Esteban CRISTI suscriben 1.500.000 acciones c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente: Roberto Oscar CASTRO; Director Suplente: Omar Claudio Emilio ARIAS MELE, domicilio especial en sede social Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, CABA; ejercicio social cierra el 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1455
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84596/26 v. 12/11/2026



NODAXIS S.A.

Constitución por escritura 464 Registro Notarial 536 del 6/11/2026. Socios: Martin Eduardo CABRERA, nacido el 18/11/1980, DNI 28.505.133, ingeniero en electrónica, José P. T. Batlle y Ordóñez 5640 CABA y Juan José CONTARDO, nacido el 19/6/1981, DNI 28.909.187, ingeniero en sistemas de información, Larraya 3321 CABA. Ambos argentinos y casados. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: A) Software y servicios informáticos. El desarrollo de software y soluciones informáticas, propios o de terceros, en todas las etapas de su ciclo de vida, y su comercialización y licenciamiento bajo cualquier modalidad, incluido el software como servicio (SaaS). La prestación de servicios de consultoría informática, inteligencia artificial, transformación digital, automatización de procesos, ciberseguridad, infraestructura tecnológica, computación en la nube, hospedaje, procesamiento y análisis de datos. B) Ingeniería electrónica, automatización y monitoreo. La investigación, ingeniería, desarrollo, fabricación, integración, instalación, retiro, comercialización y mantenimiento de dispositivos, equipos y sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, incluyendo hardware, firmware y software aplicados a automatización y control. La prestación de servicios de identificación, geolocalización, telemetría, seguimiento de activos, monitoreo y control remoto, mediante sistemas propios o de terceros, así como la integración y provisión de conectividad y transmisión de datos, con las autorizaciones que correspondan. C) Comercialización y comercio exterior. La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, alquiler, leasing y comodato de bienes, equipos y soluciones tecnológicas e industriales, incluso mediante soluciones integrales de hardware, software y servicios bajo suscripción o abono, así como la prestación y comercialización nacional e internacional de servicios tecnológicos y de ingeniería. D) Investigación, capacitación y propiedad intelectual. La investigación y desarrollo tecnológico, capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y transferencia de tecnología; la creación, adquisición, registro, administración, explotación, cesión y licenciamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial. E) Inmobiliaria y financiera. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con fondos propios, con exclusión de la intermediación financiera comprendida en la Ley de Entidades Financieras, la captación de ahorro público y demás actividades reservadas a entidades especialmente autorizadas. La sociedad podrá participar en licitaciones y contrataciones públicas o privadas y celebrar los actos y contratos vinculados con su objeto. Las actividades que requieran título habilitante, matrícula, licencia, registro o autorización se realizarán conforme a la normativa aplicable. Capital: $ 30.000.000, dividido en 3000 acciones de $ 10.000.- cada una, suscriptos por los socios en partes iguales. Directorio: 1 a 5 titulares, con igual o menor número de suplentes. Composición: Presidente: Juan José Contardo. Vicepresidente: Martín Eduardo Cabrera. Director Titular: Fernando Esteban Contardo, todos con domicilio especial en la sede social. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social: Larraya 3321 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 464 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 536
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84570/26 v. 12/11/2026

ORANGE MOTORS S.A.

CUIT 30-71812165-1 La Asamblea del 15/07/2024 aprobó el aumento de capital de $ 100.000 a $ 282.250.000 y reformó el articulo 4 del estatuto social; la Asamblea del 30/06/2026 reformó el estatuto social por modificación de fecha de cierre de ejercicio social: “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.- A esa fecha se confeccionará la memoria y los estados contables conforme con las disposiciones legales en vigencia, disposiciones y normas técnicas de la materia.- De las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio que resulten del balance, se destinará: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento para constituir la reserva legal; b) El importe que determine la asamblea para remunerar al directorio y la sindicatura, si correspondiere. c) El remanente tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.-
La Asamblea del 1/06/2026 designó director titular y presidente a Sergio Carlos Di Giano y director suplente a Diego Ezequiel Altenofer quienes fijaron domicilio especial en Petrona Eyle 355 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/06/2026
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84411/26 v. 12/11/2026

PAMPA CHICA S.A.

CUIT: 33-61752786-9. Comunica que: (i) por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/06/2024 se resolvió: a) aumentar el capital de $ 48.345.437 a $ 118.345.437, b) emitir 70.000.000 acciones las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Santiago Blaquier, y c) modificar el art. 4 del estatuto. Las acciones de Santiago Blaquier ascendían a 118.343.725 y las de Carolina Eiras a 1.712; y (ii) por Asamblea General Ordinaria del 18/10/2024 se resolvió: a. reducir el capital de $ 118.345.437 a $ 33.345.437, conforme el artículo 206 de la Ley N° 19.550, b. cancelar 85.000.000 acciones de Santiago Blaquier, c. modificar el art. 4 del estatuto. Las acciones de Santiago Blaquier descienden a 33.344.954 y las de Carolina Eiras a 482. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2024.
María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84488/26 v. 12/11/2026

PONDUS S.A.

Por escritura 264. Esc. Sabrina FERREYRA CIANCHI. Registro 2016. Constitución de SOCIEDAD ANONIMA, 02/11/2026. 1) SOCIOS: Juan Manuel LAISECA, argentino, nacido el 05/08/1974, DNI 24.059.416, CUIT 20-24059416-2, empresario, casado en 1° nupcias con María Elina Martín, domiciliado en Virrey Arredondo 2641, Piso 2º, Depto "A" CABA; Diego TINANT, argentino, nacido el 27/01/1979, DNI 27.170.644, CUIT 20-27170644-9, empresario, casado en 1° nupcias con Maria Florencia Caggia, domiciliado en Juana Manso 1141, Piso 3º, Depto "B" CABA; Facundo José LAISECA, argentino, nacido el 22/03/1983, DNI 30.367.479, CUIT 23-30367479-9, empresario, soltero, domiciliado en Bulnes 1973 CABA; y Diego MARTINEZ NUÑEZ, argentino, nacido el 15/04/1975, DNI 24.564.165, CUIT 20-24564165-7, empresario, casado en 2° nupcias con Maria Cecilia González Blanco, domiciliado en Paraná 1087, Piso 2º, Depto "A" CABA.- Según Resol. IGJ. 3/20, se informa acciones suscriptas por cada socio: Juan Manuel LAISECA, 7.500.000 acciones, Diego TINANT, 7.500.000 acciones, Facundo Jose LAISECA, 7.500.000 acciones y Diego MARTINEZ NUÑEZ 7.500.000 acciones, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una; 2) DENOMINACION: "PONDUS S.A." 3) SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes número 447, Piso 6º, Departamento "A" CABA, 4) DURACION: 99 años, 5) CAPITAL: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. 7) OBJETO: A) CONSULTORÍA: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento integral, auditoría, gestión y capacitación en materias empresariales, comerciales, financieras, administrativas, operativas, tecnológicas, de recursos humanos y de estrategia de negocios para todo tipo de personas humanas o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Excluyendo las funciones que requieran intervención exclusiva de profesionales con título habilitante, o bien contratando a los mismos; B) INVERSIONES Y FINANZAS: Realización de actividades de inversión, mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, aporte, suscripción, tenencia y negociación de títulos valores, acciones, cuotas sociales, debentures, bonos, obligaciones negociables, contratos de futuros, opciones y demás instrumentos financieros, comerciales y participaciones en todo tipo de sociedades civiles o comerciales constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, las reguladas por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (y normas de la Comisión Nacional de Valores), y toda otra actividad que requiera la captación de fondos o el concurso del ahorro público o para cuyo ejercicio la ley exija habilitación especial; C) Realización de operaciones inmobiliarias, incluyendo la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales.- 8) CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año. 9) PRESIDENTE: Juan Manuel LAISECA; y DIRECTOR SUPLENTE: Diego TINANT, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 2016.-
SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84467/26 v. 12/11/2026



Q SQUARED SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71502270-9 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2026 se resolvió modificar la denominación de la sociedad de Q SQUARED SOLUTIONS SA a IQVIA LABORATORIES ARGENTINA SA y, en consecuencia, modificar el artículo 1° del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/10/2026
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84460/26 v. 12/11/2026

ROCKIT BUSINESS S.A.

Constitución por escritura pública del 30/10/2025 Denominación: ROCKIT BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA, Socios: Bernardo Ceferino GONZALEZ LIZARRAGA, nacido el 3/10/1984, D.N.I. 30.948.840, CUIT 20-30948840-8, divorciado, domiciliado en Av. Santa Fe 1845, 1 piso, depto. D CABA, Agustina Celeste ARIAS WEILL, soltera, nacida el 31/03/2001, D.N.I. 43.034.653, CUIT 27-43034653-4, domicilio en Barrio San Alfonso, Lote 201, Pilar, Bs. As., y Leonel Matías SANCHEZ, soltero, nacido el 18/10/ 1998, D.N.I. 41.327.845, CUIT 20-41327845-8, con domicilio en Conesa 5571 Billinghurst, Gral. San Martin, Bs. As., todos argentinos y empresarios. Objeto: Organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad e investigación de mercado, consultorías financieras, digitalización de negocios, administración ejecutiva y operativa de negocios y redefinición de procesos de negocios. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales. Capital: $ 30.000.000 Sede social: Av. Santa Fe 1845, 1 piso, depto. D C.A.B.A. Duración: 99 años. Se designa gerente a Bernardo Ceferino GONZALEZ LIZARRAGA y Directora Suplente a Agustina Celeste ARIAS WEILL, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Bernardo Ceferino Gonzalez Lizarraga suscribe la cantidad de 12 acciones, Leonel Matias Sanchez 6 acciones y Agustina Celeste Arias Weill 12 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000.000 valor nominal cada una. Cada acción equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 30/10/2026 Reg. Nº 2139
MARISEL RITA QUINTEROS - Matrícula: 5398 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84182/26 v. 12/11/2026

SALÉN S.A.

Escritura N°458 del 04/11/2026 - SOCIOS William Andrew MURCHISON, canadiense, 04/11/1965, DNI 93.481.240, C.U.I.T. 23-93481240-9, casado, empresario, S. de Bustamante 1644 6°A, CABA; y Nina Alejandra MURCHISON, argentina, 07/03/2003, DNI 43.974.451, CUIT 27-43974451-6, soltera, empresaria, S. Bustamante 1644 6°A, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Agrícola, ganadera, inmobiliaria, comercial e industrial: compraventa, permuta, cesión, importación, exportación, consignación y almacenaje de cereales, oleaginosas, semovientes, semillas, productos, materias y mercadería agropecuarias; explotación de establecimientos de campo, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, tambos y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones, acopio de cereales, incorporación de tierras áridas y anegadas. Industrialización mediante la transformación de los productos de su objeto, dándoles un mayor valor que facilite su comercialización. Actividad Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación de aviones, helicópteros, hidroaviones y motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, para el desarrollo de la actividad aeronáutica de acuerdo al decreto de Trabajo Aéreo 2836/71, que involucra las siguientes actividades: Agro aérea y Fotografía. CAPITAL: $30.000.000. Suscripción e integración del capital Social: William Andrew MURCHISON 28.500 acciones $28.500.000 y Nina Alejandra MURCHINSON 1.500 acciones que representan $1.500.000, todas acciones nominativas no endosables de $1000 V/N y 1 voto cada una. La integración se realiza en un 25%, en dinero efectivo, y el saldo en el plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo del Presidente por plazo de 3 ejercicios. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente William Andrew MURCHISON y Directora Suplente Nina Alejandra MURCHISON con domicilio especial en sede social: S. de Bustamante 1644 6°A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 536
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84215/26 v. 12/11/2026

SAN BENITO PAX S.A.

Escritura del 27/10/26. 1) Constitución de "SAN BENITO PAX S.A". 1) Jorge Andrés GIORDANO 17/12/97, D.N.I. 45.393.479, C.U.I.T. 23-45393479-9, argentino, soltero y empresario, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número 1265, Piso 2 Departamento C, CABA, 3.000 acciones, normativas no endosables de valor c/u $ 1.000 VN.; Gabriel Pedro BICA, 22/11/1979, D.N.I. 27.792.409, C.U.I.T. 23-27792409-9, argentino, divorciado y empresario, domiciliado en la calle Jorge Newbery número 1344, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Omar Ariel PINO, 09/07/75, D.N.I. 24.907.693, C.U.I.T. 20-24907693-8, argentino, casado y empresario, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número 1265, Piso 2, Departamento C, CABA, 27.000 acciones, normativas no endosables de valor c/u $ 1.000 VN y 2) OBJETO:: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Administración y asesoramiento, administrativo o comercial que tengan como finalidad la consultoría y comercialización de franquicias de todo tipo y cadena de negocios. B) Preparación, desarrollo de programas, proyectos de inversión internacional, nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna, ejecución, operación, explotación, promoción y ejecución de negocios y contratos vinculados con franquicias y cadena de negocios, para sí y para terceros; C) Organización de eventos y desarrollo de cualquier otra actividad relacionada al objeto, que tenga por finalidad incrementar los ingresos de las franquicias y cadena de negocios. D) Desarrollo, exportación e importación de toda clase de insumos, productos de electrónica, mercaderías alimenticias y no alimenticias, bebidas con y sin alcohol, bazar, herramientas, maquinarias, productos textiles, muebles de oficina, de gastronomía etc., para el montaje, puesta en marcha de locales comerciales aplicados a franquicias y/o cadenas de negocios, puntos de ventas, cualquiera fuera el producto para comercializar para el abastecimiento de mercaderías relacionados con el objeto. E) Prestación de servicios dirigidos y destinados a la satisfacción de necesidades a ser aplicados en las franquicias y cadenas comerciales. F) Explotación, construcción, refacción, remodelación, puesta en marcha, abastecimiento de locales comerciales, oficinas y diseño o armado de stands comerciales, etc. Todo ello relacionado con el objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Capital $ 30.000.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Jorge Andrea Giordano, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Pedro BICA, ambos con domicilio especial y sede social en la calle Sánchez de Bustamante número 1265, Piso 2 DPTO C, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 30-06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 367 de fecha 27/10/2026 Reg. Nº 1294
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 12/11/2026 N° 84339/26 v. 12/11/2026

SAN IGNACIO CENTRO DE SALUD S.A.

1) Julieta Bernarda MAZZONI ALONSO, argentina, 18/10/1981, casada, empresaria, DNI 29.096.615, suscribe 12.000.000 acciones; Emmanuel Matías ONZARI, argentino, 11/05/1980, casado, empresario, DNI 28.168.054, suscribe 12.000.000 acciones; ambos domiciliados en Montecaseros 1157, Depto San Rafael, prov. Mendoza; Esteban Ignacio FERNÁNDEZ, argentino, 18/04/1984, soltero, empresario, DNI 31.304.389, domiciliado en Las Heras 2166, planta baja Depto 3, Vicente López, prov. Bs As, suscribe 6.000.000 acciones. 2) 23/10/2026. 4) Av. del Libertador 7790, piso 5 Depto D, CABA. 5) la organización y explotación de establecimientos asistenciales de salud, tales como clínicas, sanatorios, hospitales, centros de salud, centros terapéuticos y de rehabilitación, incluidos los dedicados a la salud mental; la prestación de servicios de administración, gestión y apoyo logístico a establecimientos y a profesionales de la salud; la comercialización de equipamiento, instrumental e insumos para la salud; y la organización de actividades de capacitación e investigación en el campo de la salud. 6) 99 años. 7) $30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $1 valor nominal y 1 voto cada una. 8) Presidente: Gabriel Gabino ONZARI FRAU, Vicepresidente: Emmanuel Matías ONZARI, Directora suplente: Julieta Bernarda MAZZONI ALONSO. 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial: Presidente en la sede social, Vicepresidente y Director suplente en Rocamora 4199 CABA. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 339 de fecha 23/10/2026 Reg. Nº 1709
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84155/26 v. 12/11/2026

SIETE HERMANOS S.A.

CUIT: 30-71224263-5. La asamblea del 28/09/2026: 1) Trasladó la sede social a Av. del Libertador 7790, piso 5, Dpto. “D”, CABA. 2) Designó Presidente: Ramón Agustín Guevara; Director Suplente: Juan Martín Julianelli, ambos con domicilio especial en la nueva sede. Cesaron Presidente: Juan Bautista María Ramón Rigal; Director Titular: Mauricio del Corazón de Jesús Rigal; Director Suplente: Luis Roger Rigal. 2) La asamblea del 29/09/2026: 3) Reformó el art. 1. Denominación social actual: “LAS ROSAS PORÁ S.A.” (antes SIETE HERMANOS S.A.) Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/09/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84632/26 v. 12/11/2026

SUPER BELLA BAZAR S.A.

1) 05/11/2026 2) Ramona Viviana NIEVAS, argentina, nacida el 4/11/1977, D.N.I. 26.608.735, 27-26608735-2, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Dalton 1746, Localidad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. y Emilio Guillermo MOREL, argentino, nacido el 4/07/1983, D.N.I. 30.153.501, 20-30153501-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Unamuno 2008, localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- 3) “SUPER BELLA BAZAR S.A.” 4) Su duración es de NOVENTA Y NUEVE años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La importación, adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de comestibles, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza, perfumería y tocador y de artículos de bazar, menaje, textiles, juguetería, librería, ferretería y electrodomésticos de uso doméstico. 6) El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000.-), representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de MIL ($ 1.000) pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. Ramona Viviana NIEVAS, suscribe Dieciocho mil acciones (18.000) y Emilio Guillermo MOREL, suscribe Doce mil acciones (12.000). 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un mínimo de UNO y un máximo de SEIS miembros titulares y un director suplente pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, quien podrá ser reemplazado por el vicepresidente, en su caso.8) La sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.10) SEDE SOCIAL: Montevideo 460 primer piso, C.A.B.A. 11) Se designa directorio a Presidente: Ramona Viviana NIEVAS y Director Suplente: Emilio Guillermo MOREL quienes constituyen domicilio especial en la sede social.Autorizado según instrumento público Esc. Nº80 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº1296
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/11/2026 N° 84504/26 v. 12/11/2026

T.R.O.P.E.A S.A.

CUIT: 30-63868711-5. Edicto complementario de la publicación de fecha 28/08/2026, correspondiente al TI N° 60829/26. Se hace saber que, en relación con la designación de autoridades resuelta por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06/05/2026, el señor Alfredo Vicente MELLACE, designado como Director Suplente, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Callao 857 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, complementándose de esta manera la publicación oportunamente efectuada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 1448.
CAROLINA FERNANDEZ - Matrícula: 5412 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84479/26 v. 12/11/2026



TESLACOM GENERACION DE ENERGIA S.A.

Constitución S.A.:1)Accionistas: Patricio Eugenio Rodríguez Dacal, argentino, nacido el día 10 de abril de 1991, soltero, empresario, DNI 35.392.661, con domicilio en Diagonal 73 N° 2.301, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Damián Ignacio Grimaldi, argentino, nacido el día 23 de septiembre de 1984, soltero, abogado, DNI 31.073.532, con domicilio en Calle 526 N° 1.464, Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires.2)Constitución: escritura pública N°695 de fecha 30/10/2026,pasada al folio 2.399 del Registro Notarial N°1792 de CABA.3)Denominación: TESLACOM GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A. 4)Domicilio:Ciudad Autónoma de Buenos Aires.5)Objeto:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades:a) Compra, venta, comercialización, distribución y transporte de energía eléctrica bajo cualquier modalidad. Participar del mercado eléctrico mayorista bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente de mercado de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes o dictadas a futuro;b) Compra, venta, comercialización, distribución y transporte de gas natural. Compra, venta y comercialización de naftas y/o gas licuado de petróleo y/o cualquier otro tipo de combustible líquido y/o gaseoso, así como sus derivados, bajo cualquier modalidad, por sí o en representación de terceros;c) Generación de energía eléctrica mediante instalaciones que utilicen distintos tipos de fuentes, incluyéndose, entre otras, fuentes eólicas, térmicas, solares, fotovoltaicas, baterías (BESS) e hidroeléctricas, ya sea en forma propia o para terceros;d) Compra, venta, comercialización, distribución y transporte de lubricantes;e) Servicios de consultoría en materia energética; f) Importación y exportación de productos y servicios relacionados con el objeto social;g) Prestación de toda clase de servicios relacionados y/o conexos a las actividades antes indicadas, incluyendo, entre otras, operaciones de compraventa, y/o comercialización, y/o intermediación entre compradores y vendedores de combustibles e hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como su transporte;h) Promover y desarrollar actividades vinculadas para el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, en todo cuanto guarde relación al objeto social;i) De inversión mediante la adquisición, venta o usufructo de acciones de sociedades anónimas, cuotas sociales de sociedades de responsabilidad limitada y otros tipos sociales, constituidas en el país o en el extranjero, dentro de los límites de los artículos 31 y 32 de la Ley General de Sociedades Comerciales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante y matrícula será realizada por medio de estos.A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que resulten conducentes, accesorios o complementarios a su realizacion siempre que no se encuentren prohibidos por la Ley o este estatuto.6)Duración: 99 años.7)Capital social:$30.000.000,representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle:Patricio Eugenio Rodríguez Dacal, 28.500 acciones, es decir, $28.500.000; y Damián Ignacio Grimaldi, 1.500 acciones, es decir, $1.500.000.8)Administración y representación: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura, la designación de suplentes es obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia o impedimento, al Director Suplente. Directorio designado: Presidente: Patricio Eugenio Rodríguez Dacal; Director Suplente: Damián Ignacio Grimaldi; ambos con domicilio especial en la sede social.9)Sede social:Avenida Alicia Moreau Justo 740, Oficina 320, CABA.10) Fiscalización:se prescinde de la sindicatura (art. 284 de la Ley 19.550).11)Fecha de cierre:31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 695 de fecha 30/10/2026 Reg. Nº 1792
ANDRES EDUARDO PRINA VALCARCE - T°: 153 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84124/26 v. 12/11/2026

UTREX PHARMA S.A.

CUIT 30-71958752-2 * La Asamblea General Extraordinaria del 20/10/26, Reformo el Art. 3 (Objeto Social) quedando asi redactado: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento, mezcla, terminación, acondicionamiento, consignación, importación, exportación, comercialización por menor y mayor, de productos farmacéuticos, medicinales, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos en todas sus formas y aplicaciones; así como material descartable, artículos de higiene, cosmetología, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis y todos sus derivados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2026
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 12/11/2026 N° 84522/26 v. 12/11/2026

WAYPIONT S.A.

30-71038883-7. Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 15/11/2016, ratificada por la asamblea general extraordinaria del 28/10/2026, resolvió reformar el artículo TERCERO del estatuto para establecer un objeto social exclusivamente financiero o de inversión, conforme siguiente texto: “La sociedad tiene por La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades financieras o de inversión: (i) el aporte de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; (ii) la adquisición o enajenación de participaciones societarias en sociedades constituidas o a constituirse, incluyendo la transferencia de títulos accionarios, cuotas sociales, partes de interés, bonos, títulos valores de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse; (iii) toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de obligaciones negociables, debentures, papeles de comercio y bonos, incluyendo el otorgamiento de avales y garantías; y (iv) la realización de todo tipo de actividades de inversión y financiera, con exclusión de aquellas actividades reservadas a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público…”. Autorizado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 28/10/2026.
Damian Rodriguez Peluffo - T°: 50 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84466/26 v. 12/11/2026



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BRAIN PADEL STORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- GUSTAVO ADRIAN BAEZ, 09/12/1995, Soltero/a, Argentina, Contador Publico, AV SANTA FE 5159 piso 9° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39191307, CUIL/CUIT/CDI Nº 20391913073, . 2.- "BRAIN PADEL STORE SAS". 3.- JURAMENTO 5184 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: GUSTAVO ADRIAN BAEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 5184 piso 2 B, CPA 1431 , Administrador suplente: ALEJANDRO MARCELO BAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 5184 piso 2 B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84446/26 v. 12/11/2026



COBRANDO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- THIAGO MONECHESI GUIBAUDO, 24/08/2003, Soltero/a, Argentina, Trabajador Independiente, MAR DEL PLATA 606 piso VILLA_GESELL, DNI Nº 45013706, CUIL/CUIT/CDI Nº 20450137066, DOMINGO GONZALEZ SALVADOR, 12/03/1998, Soltero/a, Argentina, Consultor y Comerciante, Cervantes 25 piso 4 A Cadiz, DNI Nº 40971330, CUIL/CUIT/CDI Nº 20409713301, FEDERICO TOMAS CABANAS, 17/11/2004, Soltero/a, Argentina, Estudiante, LUIS BRAILLE 5478 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 46123302, CUIL/CUIT/CDI Nº 20461233024, . 2.- "Cobrando SAS". 3.- GUATEMALA 6048 piso 5 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: THIAGO MONECHESI GUIBAUDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 6048 piso 5 C, CPA 1425 , Administrador suplente: FEDERICO TOMAS CABANAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 6048 piso 5 C, CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84294/26 v. 12/11/2026

CONSORFLOW ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/10/2026. 1.- ROMINA DANIELA GONZALEZ, 22/06/1990, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AV. OSVALDO CRUZ 3015 piso CASA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 39118476, CUIL/CUIT/CDI Nº 27391184769, . 2.- "Consorflow Argentina SAS". 3.- VELEZ SARSFIELD AV. 1697 piso PB , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: ROMINA DANIELA GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VELEZ SARSFIELD AV. 1697 piso PB , CPA 1285 , Administrador suplente: GABRIEL RICARDO MILLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VELEZ SARSFIELD AV. 1697 piso PB , CPA 1285 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84295/26 v. 12/11/2026

DIRECTO AL PUNTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- ROMINA BELEN VALLADOLID, 16/11/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., YERBAL 1001 piso 11 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33257830, CUIL/CUIT/CDI Nº 27332578303, PABLO DANIEL RODRIGUEZ, 21/04/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., YERBAL 1001 piso 11 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32323376, CUIL/CUIT/CDI Nº 20323233765, . 2.- "DIRECTO AL PUNTO SAS". 3.- YERBAL 1001 piso 11 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: PABLO DANIEL RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 1001 piso 11 D, CPA 1405 , Administrador suplente: ROMINA BELEN VALLADOLID, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 1001 piso 11 D, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84642/26 v. 12/11/2026

DITICKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- GONZALO MARTIN RITACCO, 27/10/1999, Soltero/a, Argentina, Empresario, AV CORRIENTES 4536 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 42214818, CUIL/CUIT/CDI Nº 20422148184, . 2.- "DITICKET SAS". 3.- FRIAS E. TTE. GRAL. 120 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: GONZALO MARTIN RITACCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRIAS E. TTE. GRAL. 120 piso 4 B, CPA 1414 , Administrador suplente: CLAUDIO MARCELO RAUL RITACCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRIAS E. TTE. GRAL. 120 piso 4 B, CPA 1414 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84292/26 v. 12/11/2026

EBV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- CARLOS SEBASTIAN GIBA, 16/01/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ESTANISLAO ZEBALLOS 3068 piso 1 AVELLANEDA, DNI Nº 24271341, CUIL/CUIT/CDI Nº 23242713419, PETRONA SOLIS PEREIRA, 29/06/1977, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, ZEBALLOS 3068 piso 1 1 AVELLANEDA, DNI Nº 93032003, CUIL/CUIT/CDI Nº 27930320035, . 2.- "EBV SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1980 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: CARLOS SEBASTIAN GIBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1980 piso , CPA 1021 , Administrador suplente: PETRONA SOLIS PEREIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1980 piso , CPA 1021; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84645/26 v. 12/11/2026

ENCUESTAS DE OPINIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- SABINO MATEO BASSI, 29/10/1967, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALBERTI 2108 piso 2° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18573416, CUIL/CUIT/CDI Nº 20185734162, . 2.- "Encuestas de Opinión SAS". 3.- SANTA FE AV. 936 piso 3 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 1500000. 7.- Administrador titular: SABINO MATEO BASSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 936 piso 3 , CPA 1059 , Administrador suplente: PATRICIA ALEJANDRA ONTIVERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 936 piso 3 , CPA 1059 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84298/26 v. 12/11/2026

FACELAB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- LUISINA TARULLI, 14/09/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, Av. Honorio Pueyrredon 5500 piso Barrio San Ramiro lote 93 VILLA ROSA, DNI Nº 33375229, CUIL/CUIT/CDI Nº 27333752293,. 2.- "FACELAB SAS". 3.- LIMA 355 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: LUISINA TARULLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 355 piso, CPA 1073, Administrador suplente: MARIA EUGENIA ESPOSITO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 355 piso, CPA 1073; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 12/11/2026 N° 84115/26 v. 12/11/2026

FAUSTINA AGROPECUARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/10/2026. 1.- PABLO RAFAEL HEGER, 28/09/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JOSE MARTI 1035 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 17473603, CUIL/CUIT/CDI N° 20174736031, . 2.- "FAUSTINA AGROPECUARIA SAS". 3.- LAVALLE 1569 piso 8 819, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: PABLO RAFAEL HEGER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 8 819, CPA 1048 , Administrador suplente: EMMANUEL DAVID RUIZ DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 8 819, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84623/26 v. 12/11/2026

FOCCUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/10/2026. 1.- NORBERTO EZEQUIEL ROMERO, 23/07/1979, Soltero/a, Argentina, Autónomo, CIUDAD DE LA PAZ 3052 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27070914, CUIL/CUIT/CDI Nº 20270709142, . 2.- "FOCCUS SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 3052 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: NORBERTO EZEQUIEL ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3052 piso 2 A, CPA 1429 , Administrador suplente: GASTON HALBERTHAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3052 piso 2 A, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84617/26 v. 12/11/2026

GMH HORIZON DESARROLLADORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- PABLO MARTIN MEDVEZKY, 18/12/1976, Soltero/a, Argentina, LICENCIADO EN ECONOMIA, PJE. PINTO 4507 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25540558, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255405587, FERNANDO MATIAS GARCIA, 25/01/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VUELTA DE OBLIGADO 4047 piso PB 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28692925, CUIL/CUIT/CDI Nº 20286929258,. 2.- "GMH HORIZON DESARROLLADORA SAS". 3.- PINTO 4507 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: PABLO MARTIN MEDVEZKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINTO 4507 piso, CPA 1429, Administrador suplente: FERNANDO MATIAS GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINTO 4507 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ;. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84618/26 v. 12/11/2026

GRANJA S&S S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/09/2026. 1.- CELSO LOPEZ MARTINEZ, 09/11/1986, Soltero/a, paraguayo, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, PEDRO GOYENA 1702 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94555700, CUIL/CUIT/CDI Nº 20945557002, ZONIA RAQUEL BALBUENA ALFONZO, 11/05/1987, Soltero/a, Paraguay , VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, AV. PEDRO GOYENA 1673 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94930754, CUIL/CUIT/CDI Nº 27949307544, . 2.- "Granja S&S SAS". 3.- GOYENA PEDRO AV. 1702 piso pb , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto la compra, venta, comercialización, distribución, depósito y almacenamiento, al por mayor y menor, de pollos, huevos, productos avícolas, carnes bovinas y porcinas, chacinados, fiambres y embutidos, incluyendo su desposte, trozado y fraccionamiento. Podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 5.- 99 años. 6.- $ 100000000. 7.- Administrador titular: CELSO LOPEZ MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1702 piso pb , CPA 1406 , Administrador suplente: ZONIA RAQUEL BALBUENA ALFONZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1702 piso pb , CPA 1406 ; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84297/26 v. 12/11/2026

GUDBIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- TOMAS NICOLAS OTERO SOJO, 13/09/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, PANAMERICANA KM 45 0 piso L 327 B° LA LOMADA - DEL VISO PILAR, DNI Nº 39910667, CUIL/CUIT/CDI Nº 20399106673, SANTIAGO AGUSTIN BEJARANO ARCE, 12/03/2001, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, AMENABAR 2669 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 43219277, CUIL/CUIT/CDI Nº 20432192777, NAHUEL IGNACIO LOPEZ, 10/06/2001, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y JOYERÍA, MAIPU 51 piso TIGRE, DNI Nº 43521904, CUIL/CUIT/CDI Nº 20435219048, . 2.- "GUDBIT SAS". 3.- GARCIA TEODORO 2224 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: TOMAS NICOLAS OTERO SOJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2224 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: SANTIAGO AGUSTIN BEJARANO ARCE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2224 piso , CPA 1426 NAHUEL IGNACIO LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2224 piso , CPA 1426 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84291/26 v. 12/11/2026

IDENTIDAD ASESORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/10/2026. 1.- AGUSTIN MAGLIONE, 27/02/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Gurruchaga 2309 piso 2 A Palermo, DNI Nº 25647126, CUIL/CUIT/CDI Nº 20256471265, GIAN VALENTINO ROSSETTO, 23/08/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, Uriburu 1280 piso 6 Recoleta, DNI Nº 39440976, CUIL/CUIT/CDI Nº 20394409767, . 2.- "Identidad Asesores SAS". 3.- GURRUCHAGA 2309 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: AGUSTIN MAGLIONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2309 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: GIAN VALENTINO ROSSETTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2309 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84620/26 v. 12/11/2026



IMPORTADORA AUTOBARN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- SANTIAGO JULIAN HOSSNI, 21/01/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, NICARAGUA 5544 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 35728283, CUIL/CUIT/CDI Nº 20357282838,. 2.- "IMPORTADORA AUTOBARN SAS". 3.- NICARAGUA 5544 piso 14 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, elaboración, compra, venta, alquiler, guarda, mantenimiento, lavado, reparación, transformación, comercialización, intermediación, representación, consignación, distribución, importación y exportación de automotores, motovehículos, bienes, insumos, equipamiento y accesorios, así como a la prestación de servicios, comprendiendo las siguientes actividades: a) Compraventa y Comercialización de Automotores y Motovehículos: Compra, venta, comercialización, permutación, consignación, intermediación, representación, distribución, importación y exportación de vehículos automotores de todo tipo, motovehículos, ciclomotores, embarcaciones, maquinaria vial, agrícola e industrial, sean nuevos (0km) o usados.- b) Autopartes e Importación/Exportación: Compra, venta, comercialización, distribución, intermediación, representación, consignación, importación y exportación de autopartes, repuestos, piezas, neumáticos, lubricantes, líquidos, accesorios y equipamiento para vehículos en general, sean nuevos o usados.- c) Mantenimiento y Estética Vehicular: Servicios de limpieza integral, lavado, acondicionamiento, polimerizado, tratamiento cerámico, detallado (detailing), mecánica general, chapa, pintura y reparación integral de automotores y motovehículos.- d) Guarda y Logística: Explotación de talleres, cocheras, garajes, depósitos y playas de estacionamiento para la guarda, custodia, almacenamiento y depósito de vehículos automotores y motovehículos de todo tipo.- e) Transporte: Prestación de servicios de flete, traslado, acarreos y transporte de vehículos automotores y motovehículos, por cuenta y orden de terceros, en el ámbito local, provincial, national e internacional.- f) Club Privado y Servicios Recreativos: Explotación de un club privado destinado a los usuarios del servicio de guarda vehicular y al público en general, comprendiendo la prestación de servicios de spa, centro de estética y bienestar, gastronomía, restaurant y parrilla, y demás actividades recreativas, sociales y de esparcimiento conexas, mediante la explotación de instalaciones propias o de terceros.-. 5.- 99 años. 6.- $ 1000000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO JULIAN HOSSNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 5544 piso 14 A, CPA 1414, Administrador suplente: ALEJO AGUSTIN ORSINI BIANCHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 5544 piso 14 A, CPA 1414; todos por plazo de 100 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ; de 100 años. 9.- de Mayo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84448/26 v. 12/11/2026



LITORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/10/2026. 1.- JOAQUIN SANTIAGO GAMBACH, 09/04/2001, Soltero/a, Argentina, Lic. en Administracion - Finanzas, PANAMERICANA R. PILAR KM 48.5 0 piso B° MAPUCHE PUELCHE 84 PILAR, DNI N° 43243019, CUIL/CUIT/CDI Nº 20432430198, . 2.- "LITORA SAS". 3.- JARAMILLO 1685 piso 6 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 767600. 7.- Administrador titular: JOAQUIN SANTIAGO GAMBACH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1685 piso 6 C, CPA 1429 , Administrador suplente: CLAUDIO NARCISO GAMBACH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1685 piso 6 C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84637/26 v. 12/11/2026

NASCROILE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- MATIAS ALBERTO NASCROILE, 19/02/1994, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO DE COMERCIO, MAXIMILIANO ALBERASTURY 5242 piso MERLO, DNI Nº 45908893, CUIL/CUIT/CDI Nº 20459088939, . 2.- "NASCROILE SAS". 3.- PINZON 200 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: MATIAS ALBERTO NASCROILE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINZON 200 piso 2 A, CPA 1161 , Administrador suplente: MYRIAM LILIANA PALACIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINZON 200 piso 2 A, CPA 1161; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84639/26 v. 12/11/2026

POTENCIAL ELÉCTRICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/10/2026. 1.- TEODELINA MARIA BOURDIEU, 31/05/1995, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO, JUNCAL 1303 piso 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38996391, CUIL/CUIT/CDI Nº 27389963912, . 2.- "Potencial Eléctrico SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 1888 piso 4 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: TEODELINA MARIA BOURDIEU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1888 piso 4 b, CPA 1127 , Administrador suplente: SANTIAGO RIGONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1888 piso 4 b, CPA 1127; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84621/26 v. 12/11/2026

PRODICOBIM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2026. 1.- MARCELO EDWIN MONTAÑO BUSTAMANTE, 05/11/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ZUVIRIA 4633 piso PB. / 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18802062, CUIL/CUIT/CDI Nº 20188020624,. 2.- "PRODICOBIM SAS". 3.- ZUVIRIA 4633 piso pb 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 735600. 7.- Administrador titular: MARCELO EDWIN MONTAÑO BUSTAMANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZUVIRIA 4633 piso pb 3, CPA 1439, Administrador suplente: JUANA MIRIAM FLORES APAZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZUVIRIA 4633 piso pb 3, CPA 1439; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84619/26 v. 12/11/2026

RIO QUELACINTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/10/2026. 1.- PABLO RAFAEL HEGER, 28/09/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JOSE MARTI 1035 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 17473603, CUIL/CUIT/CDI Nº 20174736031,. 2.- "RIO QUELACINTA SAS". 3.- LAVALLE 1569 piso 8 819, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: PABLO RAFAEL HEGER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 8 819, CPA 1048, Administrador suplente: FRANCO NEYEN HEGER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 8 819, CPA 1048; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ;. 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84622/26 v. 12/11/2026



SBARCH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- BARBARA BOSICH, 02/02/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., CONTRALMIRANTE FERNÁNDEZ VIAL 10340 piso CASA 20 SANTIAGO, DNI Nº 32917284, CUIL/CUIT/CDI Nº 27329172843, MARIA BELEN SULLIVAN, 16/12/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. PASEO LOS BRAVOS 4000 piso CASA 130 SANTIAGO, DNI Nº 29247305, CUIL/CUIT/CDI Nº 27292473058,. 2.- "SBARCH SAS". 3.- SANTA FE AV. 5003 piso 23 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, (j) Transporte y (k) Consultoría, asesoramiento técnico y gestión de proyectos y obras: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, planificación, organización, coordinación, supervisión, seguimiento, dirección y control de gestión de proyectos y obras de arquitectura, construcción y desarrollo inmobiliario, incluyendo la administración de proyectos, coordinación de proveedores y contratistas, elaboración de informes, análisis de costos, presupuestos y cronogramas. Asimismo, podrá prestar servicios vinculados con la dirección técnica de obras, cuya ejecución y responsabilidad profesional deberán estar a cargo de profesionales con título habilitante y matrícula vigente en la jurisdicción correspondiente, con cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: ESTEBAN GABRIEL OTERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5003 piso 23 3, CPA 1425, Administrador suplente: BARBARA BOSICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5003 piso 23 3, CPA 1425 MARIA BELEN SULLIVAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5003 piso 23 3, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ;. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84449/26 v. 12/11/2026



SUSUBASTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- NESTOR AMERICO PALERMO, 19/11/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., 44 456 piso LA_ PLATA, DNI N° 42295251, CUIL/CUIT/CDI N° 23422952519, . 2.- "SUSUBASTA SAS". 3.- IRIGOYEN 752 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: NESTOR AMERICO PALERMO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN 752 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: NESTOR PALERMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN 752 piso , CPA 1407 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84293/26 v. 12/11/2026



TENTATE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- FEDERICO CARLOS INFANTE, 23/06/1971, Soltero/a, Argentina, Empresario, Av. Perón 2375 piso PILAR, DNI N° 22302367, CUIL/CUIT/CDI N° 20223023674, FERNANDO LO TARTARO, 10/12/1970, Casado/a, Argentina, Empresario, Av. PERON 2375 piso - PILAR, DNI Nº 21953999, CUIL/CUIT/CDI Nº 20219539992, . 2.- "TENTATE SAS". 3.- GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4 401, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Tecnología y plataformas digitales: diseño, desarrollo, programación, implementación, administración, explotación, mantenimiento, actualización, comercialización y licenciamiento de aplicaciones móviles, plataformas digitales, sitios web, software y demás productos, servicios y soluciones tecnológicas; b) Intermediación y servicios comerciales: desarrollo, administración y explotación de plataformas destinadas a vincular usuarios con establecimientos gastronómicos, comercios y prestadores de bienes y servicios, incluyendo la gestión, facilitación y comercialización de reservas, promociones, descuentos, beneficios, membresías, programas de fidelización y demás herramientas destinadas a promover y facilitar la contratación y el consumo de bienes y servicios; así como la prestación a dichos establecimientos y prestadores de herramientas tecnológicas, sistemas de gestión y demás servicios vinculados con su actividad; c) Publicidad y marketing: prestación de servicios de publicidad, marketing, comunicación, promoción, difusión y posicionamiento de marcas, productos y servicios, por medios físicos o digitales, así como el diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias, promocionales y comerciales; d) Gastronomía, eventos y entretenimiento: organización, producción, promoción, administración, comercialización y coordinación de eventos, espectáculos, experiencias gastronómicas, recreativas, culturales y de entretenimiento, así como la prestación, explotación, comercialización e intermediación de servicios gastronómicos, de catering y de logística vinculados con dichas actividades; e) Propiedad intelectual: adquisición, desarrollo, registro, titularidad, explotación, licencia, cesión y comercialización de marcas, nombres comerciales, dominios, software, desarrollos tecnológicos, contenidos y demás derechos de propiedad intelectual e industrial. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse al comercio en general y a la realización de cualquier actividad lícita. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda actividad lícita. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración, tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras accesorias, excluidas aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras, las que requieran el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades para las cuales la sociedad no se encuentre habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- $ 1200000. 7.- Administrador titular: FERNANDO LO TARTARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4 401, CPA 1425 , Administrador suplente: FEDERICO CARLOS INFANTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4 401, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84458/26 v. 12/11/2026



V.B.M SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- VERONICA BEATRIZ LEGUIZAMON, 28/09/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., ROQUE SAENZ PEñA 3505 piso LA_MATANZA, DNI Nº 33417769, CUIL/CUIT/CDI Nº 27334177691, MANUEL CICARDI, 15/05/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., GRAL PINTOS 495 piso LA_MATANZA, DNI Nº 39059672, CUIL/CUIT/CDI Nº 20390596724, BRAIAN SEBASTIAN GONZALEZ, 13/01/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., LOS GRISANTEMOS 550 piso - LA_MATANZA, DNI Nº 40745351, CUIL/CUIT/CDI Nº 20407453515,. 2.- "V.B.M Servicios y Productos SAS". 3.- CERRITO 1550 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: VERONICA BEATRIZ LEGUIZAMON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1550 piso, CPA 1010, Administrador suplente: MANUEL CICARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1550 piso, CPA 1010; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 12/11/2026 N° 84114/26 v. 12/11/2026

VERAMAES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- MARIA ESTEFANIA VERA, 20/09/1988, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO DE COMERCIO, QUEBRACHO 42 piso 0 CAñUELAS, DNI Nº 34328732, CUIL/CUIT/CDI Nº 27343287327, . 2.- "VERAMAES SAS". 3.- NICARAGUA 4940 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: MARIA ESTEFANIA VERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4940 piso 4, CPA 1414 , Administrador suplente: MIRIAN HAYDEE POBLETTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4940 piso 4, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84643/26 v. 12/11/2026

ZUMAR ALIMENTOS CARNICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- ZULEMA ZULMA MALDONADO, 23/08/1973, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, IGNACIO OLAN 6378 piso GENERAL PUEYRREDóN, DNI Nº 23296578, CUIL/CUIT/CDI Nº 27232965784, . 2.- "ZUMAR ALIMENTOS CARNICOS SAS". 3.- SANTA FE AV. 1206 piso 5 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: ZULEMA ZULMA MALDONADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1206 piso 5 1, CPA 1059 , Administrador suplente: ANDRES MARIANO MARTIN LOMBRONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1206 piso 5 1, CPA 1059; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/11/2026 N° 84450/26 v. 12/11/2026



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG DESIGN S.R.L.

1º) Socios: Tomás Exequiel Arias (suscribe 1.000 cuotas), DNI 43.034.484, argentino, nacido el 14/02/2001, soltero, comerciante, domiciliado en Dellepiane 4941, piso 2, dpto. E, Torre 1, CABA; y Alejandro Ezequiel García (suscribe 1.000 cuotas), DNI 43.082.561, argentino, nacido el 25/01/2001, soltero, comerciante, domiciliado en Crisóstomo Álvarez 4978, CABA; 2º) Instrumento público del 6/11/2026; 3º) Denominación: AG DESIGN SRL; 4º) Domicilio: Fonrouge 2884, CABA; 5º) Objeto: Detailing automotriz. Restauración de ópticas, polarizados, instalación de films, limpieza exterior e interior, aplicación de tratamientos químicos protectores, lavado, embellecimiento, y acondicionamiento de automotores.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: $ 2.000.000 (2.000 cuotas de $1.000 valor nominal c/u); 8º) y 9º) Administración y representación: Gerentes socios Tomás Exequiel Arias y Alejandro Ezequiel García, con domicilio especial en Fonrouge 2884, CABA; 10º) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 738 de fecha 06/11/2026 Reg. N° 4
GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84148/26 v. 12/11/2026

APPEX NUTRITION S.R.L.

Por contrato del 11/11/2026 JUAN MANUEL RESCHIA (gerente), argentina, soltero, empresario, 28/07/1993, dni 37.786.156, El Ñandu 1600 lote 37 de la localidad y partido de Pilar, prov de Bs as; y EMILIANO AGUSTIN RESCHIA, argentina, soltero, empresario, 27/04/1991, dni 35.657.261, Trinidad 538 lote 8 de la localidad y partido de Pilar, prov de Bs as 2) 99 años 3) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización, mayorista y minorista, de materias primas, ingredientes y productos terminados destinados a la industria de suplementos dietarios y de la nutrición, incluyendo extractos vegetales, vitaminas, minerales y suplementos dietarios, tanto de marcas propias como de terceros. b) Desarrollo, formulación, elaboración, fabricación, procesamiento, fraccionamiento, envasado y acondicionamiento de los productos mencionados, mediante establecimientos propios o mediante la contratación de terceros habilitados, incluyendo la instalación y explotación de plantas destinadas a dichas actividades. c) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de maquinaria, equipos, accesorios y repuestos destinados a la producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento y control de calidad de suplementos dietarios, productos vitamínicos y productos farmacéuticos. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) $ 600.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Timoteo Gordillo 138 de Caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/11/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84609/26 v. 12/11/2026

B&G ARQ-LEGAL S.R.L.

30-71747029-6. Por Reunion de Socios del 8/9/26 resolvió disolver la sociedad y designó liquidadora a Miranda Padin, DNI 37871417, con domicilio especial en Av. 9 de Julio 2828, Lanus Este, Pcia. Buenos Aires. Por Reunion de Socios del 18/9/26 aprobó el balance de liquidación al 8/9/26 y proyecto de distribución final, y resolvió la liquidación de la sociedad y su cancelación en IGJ Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 18/09/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 12/11/2026 N° 84387/26 v. 12/11/2026



BASHEFER S.R.L.

Esc. 376. 06/11/2026. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Daniel POLLACH, argentino, 02/05/1987, DNI 33.241.879, CUIL/T 20-33241879-4, casado, comerciante, domicilio real Jean Jaures 852, 6, CABA. ACEPTA EL CARGO. Iair POLLACH, argentino, 11/07/1991, DNI 36.171.777, CUIL/T 20-36171777-6, casado, comerciante, domicilio real Av. Cordoba 3051, CABA. Cada uno suscribe 1.000 cuotas de $1.000 c/u, Integran el 25%. Ambos constituyen domicilio especial y SEDE SOCIAL en Jean Jaures 852, 6, CABA. PLAZO 99 años. OBJETO La sociedad podrá realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación al por mayor y al por menor de artículos de librería, artículos de bazar, regalaría, juguetería, blanco, relojería, incluyendo sus accesorios, baterías, pilas o afines, productos de ocasión y productos afines o complementarios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran.- CAPITAL SOCIAL: $1.000.000. CIERRE: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 376 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1950 Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84125/26 v. 12/11/2026

BEE GROUP S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 04/11/2026 1) Socios: Carolina Perrotta, argentina, soltera, empresaria,, DNI 38252101, 06/04/1994, Rivadavia 624 Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Ivana Maria Figueiras, argentina, soltera, empresaria, DNI 33402041, 06/07/1987, Juan Díaz de Solis 1018, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) BEE GROUP SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Malabia 1618, CABA. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos de la industria textil, como ser todo tipo de indumentaria, vestimenta, ropa interior, medias, calzados, prendas para dormir, para la playa y accesorios. 6) Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Carolina Perrotta suscribe 15.000 cuotas y Ivana María Figueiras suscribe 85.000 cuotas, 7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Carolina Perrotta por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Malabia 1618, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/11/2026
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84214/26 v. 12/11/2026

BLACKAZURRA S.R.L.

1) 04-11-2026. 2) Tomas Fausto BONAMICO BASAVILVASO, argentino, casado, nacido el 25-11-1970, comerciante, DNI 21.925.026, con domicilio real en Padre Acevedo 3938, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Martin Santiago GONZALEZ DEIBE, argentino, casado, nacido el 24-05-1980, empleado, DNI 28.169.653, con domicilio real en La Rabida 2400, Barrio El Portal, Casa 7, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de todo tipo de actividades deportivas, recreativas, de entretenimiento y gimnasia física; asimismo la explotación de actividades gastronómicas y la comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de maquinarias, aparatos, indumentaria, artículos y productos deportivos inherentes a las actividades mencionadas. Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; también el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar.5) Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Tomas Fausto BONAMICO BASAVILVASO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) Libertad 1262, Piso 5º, Dto. D CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 04/11/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 12/11/2026 N° 84554/26 v. 12/11/2026

BRINOX INTERNATIONAL S.R.L.

Por instrumento del 3/11/26. Walter Daniel Peralta, CUIT 20-48166650-4, nacido el 9/6/2007, DNI 48.166.650, domiciliado en Solís 3960, José C. Paz, Pcia Bs As, GERENTE; y Walter Andrés Peralta, CUIT 20-28953991-4, nacido el 10/7/1981, DNI 28.953.991, domiciliado en Solís 3960, José C. Paz, Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 1) BRINOX INTERNATIONAL SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) La comercialización al por mayor y al por menor de productos varios, nacionales o importados, adquiridos para su reventa, a través de internet y plataformas de comercio electrónico, incluido Mercado Libre. La actividad comercial se desarrollará mediante todo canal digital o electrónico. b) Desarrollo, administración y mantenimiento de sitios web, tiendas online y aplicaciones móviles de venta. 4) Capital Social $ 2.000.000 compuesto por 2.000 cuotas, $ 1.000 v/n c/u, suscriben 1.000 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 30/6. Sede Social Coronel Ramón L. Falcón 2191, Depto 1 CABA. El Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/11/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84608/26 v. 12/11/2026

CENTAURO S.R.L.

30613348294. Reunión de Socios del 9/9/26: Cambia domicilio de Av. Gral. Paz 3701, Villa Lynch, Pcia. de Bs. As. a Cañada de Gomez 2464, CABA. Se reforma art. 2 del Estatuto por cambio de jurisdicción, quedando redactado: "ARTICULO SEGUNDO: Domicilio Social: la sociedad que fuera constituida en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires continua funcionando en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimiento de cualquier tipo de representación dentro y fuera del país como así también constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.-" Asimismo, por homonimia en la CABA, se reforma el art. 1 del Estatuto, quedando redactado: "ARTICULO PRIMERO: Denominación: La sociedad que antes giraba bajo la denominación "CENTAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continúa funcionando bajo la denominación "CENTAURO RELOADED S.R.L."." Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 09/09/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84156/26 v. 12/11/2026

COBASA CONTENEDORES S.R.L.

Socios: Javier Alejandro BASANTE, nacido el 26/04/1989, soltero, D.N.I 34.490.503, C.U.I.T. 20-34490503-8, y Alejandro Eduardo BASANTE, nacido el 10/02/1958, casado en primeras nupcias con Patricia Liliana Auferil, D.N.I 12.088.725, C.U.I.T. 20-12088725-5, ambos argentinos, transportistas y domiciliados en la calle Santander 884, CABA.- Constituyen por escritura número 112 del 11/11/2026, folio 289, Registro Notarial 1730 CABA. Denominación: COBASA CONTENEDORES S.R.L.- Domicilio: Coronel Esteban Bonorino 3224, C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: prestación de servicios de alquiler, instalación, transporte, retiro y mantenimiento de volquetes y contenedores para residuos, escombros y materiales diversos; la gestión, tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos, industriales y de construcción; la compra, venta, importación, exportación y distribución de volquetes, contenedores, equipos y accesorios relacionados; así como la realización de obras, servicios y actividades conexas o complementarias vinculadas a la logística, transporte y gestión ambiental. Capital Social: $ 300.000.-: Javier Alejandro BASANTE suscribe 2.850 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 285.000, Alejandro Eduardo BASANTE suscribe 150 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 15.000.- Administración: Gerente: Javier Alejandro BASANTE, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84626/26 v. 12/11/2026

COEUR ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30-64619332-6): Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 14/09/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 137.862.000, es decir de la suma de $ 439.949.560, a la suma de $ 577.811.560 mediante el aporte de capital en efectivo efectuado por Coeur Mining, Inc.; (ii) dejar constancia de que el aumento de capital fue suscripto en su totalidad por Coeur Mining, Inc.; (iii) emitir 13.786.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iv) como consecuencia del aumento de capital aprobado, Coeur Mining, Inc. resultó titular de 57.655.508 cuotas sociales de $ 10 pesos valor nominal de cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Coeur South America Corporation resulto titular de 125.648 cuotas sociales de $ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (v) reformar el artículo 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 14/09/2026.
MARTINA PORTIS - T°: 155 F°: 658 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84480/26 v. 12/11/2026

COLLWEEAR S.R.L.

Constitución escritura 375 de fecha 05/11/2026. Julián Santiago CALI, argentino, nacido el 13 de enero de 1993, titular del Documento Nacional de Identidad número 37.277.266, CUIL 20-37277266-3, que manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Obispo San Alberto número 3158, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ramona Isabel DELGADO, argentina, nacida el 10 de febrero de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.815.512, CUIT 27-20815512-7, que manifiesta ser de estado civil viuda de sus primeras nupcias con Alberto Fernández, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Ascasubi número 950, piso 6, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Humboldt 2020, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio electrónico: juliancali2003@gmail.com. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fabricación, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria, productos textiles, accesorios y artículos relacionados. También podrá diseñar, producir y comercializar uniformes, ropa corporativa, artículos de merchandising, productos promocionales y regalos empresariales, así como realizar estampados, bordados, impresiones, personalizaciones y demás trabajos vinculados con dichos productos. Las actividades podrán desarrollarse en locales físicos, plataformas digitales, tiendas virtuales y cualquier otro canal de comercialización. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: GERENTE: Julián Santiago CALI. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Julián Santiago CALI, 40.000 cuotas sociales que representan 40.000 votos, y Ramona Isabel DELGADO, 40.000 cuotas sociales que representan 40.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: $ 800.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 2113
Agustina Martinez Seijas - Matrícula: 5978 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84519/26 v. 12/11/2026

CONFITERÍA EL PROGRESO S.R.L.

CUIT 30502087440. Por reunión de socios del 26/10/2026 ceso por fallecimiento ocurrido el 03/08/2018 el gerente: Juan Carlos Brignole, se ratifico gerente: Hector Adolfo Brignole con domicilio especial en Av. Santa Fe 2820 CABA, se reformo art. 5 se quito identificación nominal del gerente y adecuando su garantía, se reformo art 4 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/10/2026
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84634/26 v. 12/11/2026



CRIXVANA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2026 con firmas certificadas notarialmente el mismo día, entre Ricardo Esteban ROMERO (argentino, comerciante, nacido el 08/12/1970, soltero, DNI 21955601, CUIT 20219556013), con domicilio en Padre Elizalde 2117, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Ian Ariel Peñalva (argentino, comerciante, nacido el 28/01/1998, soltero, DNI 40852651, CUIT 20408526516, con domicilio en Av. Belgrano 1958, Piso 4°, Depto. "A", CABA, han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: CRIXVANA SRL; DOMICILIO: Ayacucho 341, Piso 4°, Departamento D, CABA; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos alimenticios, suplementos dietarios, materias primas, aditivos y/o envases para los rubros alimenticios. B) Productos textiles, de marroquinería, decoración de hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la perfumería y fragancia para el hogar. C) Cristalería, artículos personales y para reglaos, adornos, relojes, portarretratos y artículos de decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluyendo artículos de informática, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar, artículos de librería y juguetería; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética y make up. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Ricardo Esteban ROMERO suscribe 80 cuotas y Ian Ariel Peñalva 20 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Ricardo Esteban ROMERO y GERENTE SUPLENTE: Ian Ariel Peñalva; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año; Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 04/09/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84426/26 v. 12/11/2026

CROMO-4 S.R.L.

CUIT: 30-71525887-7. Acto Privado 23/10/26 y Acta de Reunión de socios también 23/10/26. Luis Martín Staffolani y Elizabet Carolina Campi de "CROMO-4 S.R.L.", ceden sus 100.000 cuotas de $ 1. c/u, a Nicolás Gustavo Amil Corigliano 51.000 cuotas y a Agustina De La Iglesia 49.000 cuotas, quienes aceptaron la Renuncia al cargo de Gerente de Luis Martín Staffolani, decidieron designar Gerente, Cambiar el Objeto Social, Cambiar la Sede Social y Modificar las cláusulas 3a. y 4a. así: Tercera: Medios Digitales y Marketing: La creación, desarrollo, administración y explotación de medios digitales, sitios y portales web, plataformas de contenidos y perfiles en redes sociales, propios o de terceros. La prestación de servicios de agencia de publicidad y marketing, comprendiendo el asesoramiento, planificación, diseño, producción, ejecución y difusión de campañas publicitarias y de comunicación institucional en medios digitales, gráficos, audiovisuales, radiales y vía pública. Servicios de marketing digital, posicionamiento en buscadores, gestión de comunidades y de redes sociales, generación de contenidos, diseño gráfico y web, identidad de marca y estrategia de comunicación. La intermediación, contratación, compra y venta de espacios publicitarios en cualquier soporte o medio de difusión. La representación de anunciantes, productoras, creadores de contenido e influencers. Inversora y Financiera: Toma de participación en sociedades, holdings, empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales, a corto plazo o largo plazo, de hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras pudiendo actuar asimismo como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cuarta: Capital $ 100.000. dividido en 100.000 cuotas de $ 1. c/u, suscripto en un 100% así: Nicolás Gustavo Amil Corigliano 50.000 cuotas de $ 1. c/u, equivalentes a $ 50.000. y Agustina De La Iglesia 50.000 cuotas de $ 1.- c/u, equivalentes a $ 50.000. Designar Gerente a Nicolás Gustavo, Amil Corigliano con Domicilio Especial en la sede social, y establecer la nueva Sede Social en la Av. Córdoba 807, 4° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/10/2026.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84508/26 v. 12/11/2026

DINIFRA S.R.L.

Constitución: 1) Diego LÓPEZ RODRIGUEZ, 12/01/92, DNI 36.730.184, soltero, Pje. Gerónimo Cortez 747 CABA; Franco Martín IRIBARREN, 15/10/93, DNI 37.904.482, soltero, Sánchez de Loria 985 CABA y Nicolás GOBBI, 18/06/76, DNI 25.385.071, divorciado, Pje. Robertson 1036 CABA; todos argentinos y empresarios. 2) 26/10/26 3) DINIFRA S.R.L. 4) Av. Directorio 251 CABA. 5) Todo lo referido a la importación de máquinas, indumentaria, suplementación no farmacéutica, aparatos de musculación y toda actividad física. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comercialización mayorista y minorista, tanto en establecimientos físicos como a través de plataformas digitales y comercio electrónico, de toda clase de máquinas, equipos, aparatos, herramientas, accesorios, repuestos, componentes, indumentaria, calzado y artículos destinados a la práctica de deportes, gimnasia, musculación, entrenamiento físico, acondicionamiento corporal, recreación y actividades físicas en general. Comprende especialmente máquinas de musculación, equipos de entrenamiento cardiovascular, aparatos de gimnasia, pesas, mancuernas, barras, discos, bancos, cintas de correr, bicicletas fijas, equipos funcionales y demás elementos destinados a gimnasios, centros deportivos, clubes, establecimientos de entrenamiento y uso particular, así como su instalación, mantenimiento, reparación y servicio técnico. SUPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y NUTRICIONAL: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización mayorista y minorista de suplementos dietarios, nutricionales y deportivos de carácter no farmacéutico, productos alimenticios destinados a la nutrición deportiva, complementos alimenticios, proteínas, aminoácidos, vitaminas, minerales, bebidas deportivas, barras nutricionales, productos energéticos y demás productos destinados a complementar la alimentación, el rendimiento físico y la recuperación posterior a la actividad deportiva, siempre que se encuentren legalmente autorizados para su comercialización y con sujeción a las disposiciones sanitarias y regulatorias aplicables. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES: La constitución, integración y participación en sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, pudiendo actuar como socia, accionista o titular de partes de interés, cuotas o participaciones sociales; suscribir e integrar capital, adquirir, mantener, administrar, transferir y enajenar acciones, cuotas y demás participaciones societarias, así como ejercer los derechos políticos y económicos derivados de ellas, todo ello con sujeción a los límites y demás disposiciones establecidos por la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y la normativa aplicable. MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. En todos los supuestos, cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años 7) $ 30.000.000,- dividido en 300.000 cuotas de v$ n 100 c/u, suscriptas por partes iguales por c/socio. 8) Gerente: Franco Martín Iribarren con domicilio especial en la Sede Social 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios o no indistintamente, por el plazo social. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 1461.
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 12/11/2026 N° 84532/26 v. 12/11/2026

DISTRIBUIDORA COMERCIAL JYJ S.R.L.

Esc.N° 240 de 4/11/2026.1) Jose Edgardo Gomez, D.N.I. 29.733.157, 31/8/82; Noelia Soledad Gorosito, D.N.I. 30.824.227, 11/1/84; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Guillermo Miller 136, Jose C. Paz, Pcia.Bs.As.2) Florida 253, CABA.3) 99 años.4) Objeto: Comercialización, importación, exportación, logística, distribución, co-misión, consignación, representación de todo tipo de producto productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro producto relacionado al rubro supermercado. 5) $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. $ 10 c/u. Suscripción: Jose Edgardo Gomez 51.000 cuotas y Noelia Soledad Gorosito 49.000 cuotas. 6) 31/3.7) Gerente: Jose Edgardo Gomez. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 240 del 04/11/2026 Reg. Nº 933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84288/26 v. 12/11/2026

DOMI S.R.L.

CUIT 30688411269. Reunión de socios 02/11/2026 decide Reforma Articulo Cuarto: Capital $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/11/2026
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84135/26 v. 12/11/2026

E-COMMERCE MUNDIAL S.R.L.

Contrato social 7/10/26. Facundo Sebastián RODRIGUEZ, 7/9/97,DNI 19.090.530, CUIT 20-19090530-7, saladillo 1937, Lomas de Zamora, Pcia Bs As y Fernando Ezequiel BALMACEDA,18/4/83, DNI 30.245.801 CUIT 20-30245801-5, José Elizaran 1219, Gral Alvear, Pcia Corrientes, ambos argentino, solteros, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, distribución y comercialización, por mayor y menor de artículos de bazar, menaje, perfumería, maquillaje, regalaría, marroquinería, bijouterie, fantasía, adornos, librería, juguetería, peluches, herramientas, iluminación, electricidad, insumos de informática y computación, muebles, artículos para el hogar y la construcción, reparación de maquinarias comerciales e industriales, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital $ 10.000.000 divididos en 1.000 cuotas de $ 10.000 c/u valor nominal y 1 voto c/cuota. Facundo Sebastian RODRIGUEZ y Fernando Ezequiel BALMACEDA suscriben 500 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 30/9. Gerente: Facundo Sebastian RODRIGUEZ, con domicilio especial en sede social: Catamarca 177, oficina 18, CABA.
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/10/2026
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84122/26 v. 12/11/2026

EMPRENDIMIENTO MAJORE S.R.L.

CUIT 30-71167459-0 Comunica que por resolución del 29/10/26 ha resuelto transformarse en Sociedad Anónima sobre la base del balance de transformación al 31/07/26 que se encuentra a disposición en Amenábar 1457 Piso 8 Depto A CABA de 9 a 17 Horas. La sociedad continuará funcionando con el nombre de Emprendimiento Majore S.A., siendo continuadora de Emprendimiento Majore S.R.L. Se deja constancia que no se retira ningún socio. El nuevo estatuto reforma lo siguiente: Cambia sede social a transformación al 31/07/26 que se encuentra a disposición en la sede social sita en Amenábar 1457 Piso 8 Depto A CABA Designa Presidente Fabio Alejandro Revelante y Suplente Rosana Beatriz Gitlein ambos con domicilio especial en la sede social y Reforma Artículo Primero fijando el nombre de Emprendimiento Majore S.A. y Articulo Sexto estableciendo la administración de 1 a 5 directores por tres años Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 29/10/2026 Reg. Nº 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84627/26 v. 12/11/2026

EQUICENTER S.R.L.

EQUICENTER S.R.L. – CAMBIO DE JURISDICCIÓN - CUIT 30-70896808-7. Por reunión de socios del 20/05/2026 se decidió el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, reformando la cláusula Primera del contrato social, que queda redactada como sigue: “La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior”. Asimismo, se fija la sede social en la calle Bambilla N° 1030 (entre Emilio Achával y Alejandro Dumas), Planta Baja, Residencial Olivos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 20/05/2026
Florencia Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84136/26 v. 12/11/2026

FIGURINO S.R.L.

1) Francisco Antonio Figueredo, argentino, 01/08/1968, soltero, DNI 20.430.838, CUIT 20-20430838-2, comerciante, calle 53 5090, Hudson, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Eugenio Rubino, argentino, 06/09/1982, soltero, DNI 29.773.851, CUIT 20-29773851-9, comerciante, Tomás Flores 1723, Bernal, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 30/09/2026. 3) FIGURINO S.R.L. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social $ 2.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 20.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Francisco Antonio Figueredo: 60 cuotas y Gustavo Eugenio Rubino: 40 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Francisco Antonio Figueredo, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 30-09 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/09/2026.
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84605/26 v. 12/11/2026

GALAXIA CO S.R.L.

Por instrumento privado con certificación notarial de fecha 30 de octubre de 2026, entre QING HUANG (chino, comerciante, 07/12/1987, soltero, DNI 95719745, CUIT 200957197451), con domicilio en Av. Vergara 3698, Hurlingham, Prov. de Bs. As. y QINYUAN WU (chino, comerciante, 07/12/1987, soltero, DNI 9448274, CUIT 2094482743), con domicilio en Moreno 1341, CABA, han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: GALAXIA CO SRL; DOMICILIO: Sarmiento 2518, CABA; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización, por mayor y menor de artículos de bazar, regalaría, manicura, perfumería, cosmética, higiene y cuidado personal, artículos de ferretería y jardín, iluminación, electricidad, artículos para el hogar, centrales multimedia, insumos de oficina informática y computación, accesorios para mascotas y acuarios, artículos de librería, peluches y juguetería, artículos indumentaria y marroquinería y productos alimenticios.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Qing Huang suscribe 95 cuotas y Qinyuan Wu 5 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Qing Huang y GERENTE SUPLENTE: Qinyuan Wu; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año; Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 30/10/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84172/26 v. 12/11/2026



GENA MOTORS S.R.L.

1) 03-11-2026. 2) Gerardo Javier BOZZACCO, argentino, casado, nacido el 12-04-1980, empresario, DNI 28.060.993, con domicilio real en Calle 119 Nº 2169, La Plata, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Alan Nahuel SILVERO, argentino, soltero, nacido el 06-07-1995, empresario, DNI 39.105.136, con domicilio real en Gorriti 472, Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, autopartes, sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Podrá realizar la constitución y transferencias de prendas, demás derechos reales y otorgamiento de aquellas con o sin garantía. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento.5) Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Gerardo Javier BOZZACCO y Alan Nahuel SILVERO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-09 de cada año. 8) Avenida de Mayo 1260, Piso 1º, Dto. F, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 03/11/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 12/11/2026 N° 84553/26 v. 12/11/2026

GODRIVE S.R.L.

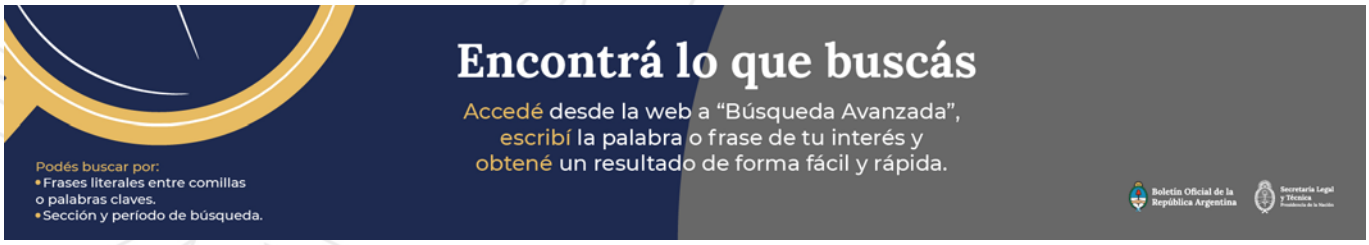
por contrato social del 11/11/2026 LEONARDO CARLOS ALVAREZ (gerente) argentina, casado, comerciante, 14/09/1980, dni 28.423.941, Albarellos 2711 de caba; y SAMANTA MELINA FIGUEROA, argentina, casada, comerciante, 20/12/1987, dni 33.339.810, Albarellos 2711 de caba 2) 99 años 3) alquiler de automóviles sin conductor, intermediación y gestión de operaciones vinculadas al alquiler de vehículos, administración y gestión de flotas, y prestación de servicios tecnológicos, incluyendo el desarrollo y explotación de plataformas digitales y aplicaciones relacionadas con dichas actividades. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) $ 500.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Av. Olivera 1561 piso 2 depto 1 de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/11/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84610/26 v. 12/11/2026

GRUPO VILLA CAPITAL S.R.L.

GRUPO VILLA CAPITAL S.R.L. Instrumento privado del 04/11/2026. Socios: Jonathan VILLA LONDOÑO, colombiano, nacido el 20/01/1992, 34 años, soltero, comerciante, DNI 94.610.080, José León Suárez 3017, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Daniela LONDOÑO OROZCO, colombiana, nacida el 24/02/1999, 27 años, soltera, empleada, DNI 95.364.141, Milán 532 piso 2°, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: otorgamiento de préstamos de dinero, créditos personales y comerciales y financiación de bienes y servicios, con o sin garantías, y su administración y cobranza; adquisición, cesión y administración de créditos y carteras de créditos por cuenta propia; otorgamiento de avales, fianzas y garantías; y actividades accesorias. Excluidas la captación de ahorro del público y las operaciones de la Ley 21.526. Capital: $ 700.000 en 7.000 cuotas de $ 100 y un voto: Villa Londoño 6.090 (87%) y Londoño Orozco 910 (13%); integrado 25%, saldo en 24 meses. Gerente: Jonathan Villa Londoño por 4 años, con domicilio especial en la sede. Fiscalización: socios. Cierre: 31/07. Sede: Corrientes 5542, CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 04/11/2026. Antonio León Fragozo - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 04/11/2026 Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 04/11/2026
ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84566/26 v. 12/11/2026



GUIDO C. CARATTI E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-57694551-1. Por Acta de Reunión de Socios unanime del 04/11/2026 se resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 3 años y reformar el art. 2° del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente manera: “SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta y tres (53) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 20 de diciembre de 1976. En consecuencia, la sociedad vence el 20 de diciembre de 2029. El plazo podrá prorrogarse por resolución de los socios, adoptada e inscripta conforme al artículo 95 de la Ley General de Sociedades”. B) Se acepto la renuncia del Gerente Alberto Ignacio Caratti y se designa como Gerente titular a Emilio Ignacio Caratti y como Gerente Suplente a Hector Alberto Caratti ambos con domicilio especial en Bulnes 1695 7° B CABA. C) se realizo cambio de sede social a Bulnes 1695 7° B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 14 de Lincoln Bs As

Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84429/26 v. 12/11/2026



HOME FAMILY GROUP S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) Instrumento privado del 17/09/2026 2) ALVAREZ MONTALVO, Elky Joel, dni. Nro. 94.431.030, CUIT: 20-94431030-5, de nacionalidad peruana, nacido el 10 de septiembre de 1983, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 966 4º Piso Dpto. "C" C.A.B.A., de estado civil viudo; ALVAREZ MONTALVO, Cintya Lisset, DNI. Nro. 94.427.260., cuit: 27-94427260-2, de nacionalidad peruana, nacida el 19 de junio de 1989, empresaria, domiciliada en Av. Pueyrredon 225 4° Piso Dto. 35 C.A.B.A., de estado civil soltera; y MONTALVO SEGURA, Yrma Mabel, dni. 94.278.448, CUIT: 27-94278448-7, de nacionalidad peruana, nacida el 28 de noviembre de 1963, empresaria, domiciliada en Bartolomé Mitre 2458 Piso 1° Dpto. 102 C.A.B.A., de estado civil soltera, 3) Duración: 30 años 4) Sede: calle obrero Roberto Nuñez 4316 C.A.B.A.. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, incluyendo la comercialización mediante plataformas digitales y comercio electrónico, de bienes y productos destinados al consumo, uso doméstico, comercial, profesional e industrial, comprendiendo especialmente las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, fusión, producción, de productos tecnológicos y electrónicos, incluyendo computadoras, notebooks, tablets, teléfonos celulares, accesorios informáticos, periféricos, dispositivos electrónicos, equipos de audio y video, cámaras, accesorios para telefonía y computación, dispositivos inteligentes y productos vinculados a la tecnología y automatización del hogar, artículos para el hogar, incluyendo pequeños electrodomésticos, artículos de cocina, utensilios, productos de organización, decoración, iluminación, muebles y accesorios para el hogar, productos de seguridad y domótica, incluyendo cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo, alarmas, sensores, cerraduras electrónicas, controles de acceso, dispositivos de automatización y demás equipos relacionados con seguridad electrónica y hogares inteligentes. Accesorios, repuestos y equipamiento para automotores, motocicletas, bicicletas y vehículos en general. Artículos deportivos, recreativos, y de camping, Juguetes, juegos, artículos de entretenimiento y productos destinados a niños. Productos, accesorios y equipamiento para mascotas y animales domésticos. Artículos de limpieza, higiene, perfumería y cuidado personal, sus productos y subproductos mecánicos, electromecánicos, piezas y accesorios de metal y sus combinaciones con otros productos no metálicos, II) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, distribución, comercialización, consignación, transporte, importación y exportación de toda clase productos y objetos relacionados son su actividad industrial, mencionados en el punto I) y de materiales, implementos, accesorios, materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, así como de fórmulas, procedimientos, tecnología, patentes, marcas, productos elaborados y semi-elaborados de su actividad industrial, así como de los frutos y productos que se relacionen en forma directa con las actividades productivas de la sociedad. III) Servicios: de mantenimiento, reparación y habilitación de maquinarias y equipos relacionados con su actividad industrial, mencionados en el punto I. 6) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de HOME FAMILY GROUP SRL 7) Capital: $ 10.000.000 dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. ALVAREZ MONTALVO, Elky Joel, aporta siete mil (7.000,00) cuotas, o sea la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000,00) equivalente al 70 % del capital social, ALVAREZ MONTALVO, Cintya Lisset, aporta mil quinientas (1.500.-) cuotas, o sea la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000,00) equivalente al 15 % del capital social; y MONTALVO SEGURA, Yrma Mabel, aporta mil quinientas (1.500.-) cuotas, o sea la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000,00) equivalente al 15% del capital social. 8) Administración: La dirección, administración y fiscalización de la Sociedad, será ejercida por gerentes que deberán ser socios y representaran a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial, designase gerente al Sr. ALVAREZ MONTALVO, Elky Joel, con domicilio especial en calle Obrero Roberto Nuñez 4316 de la C.A.B.A.. Autorizado por contrato social Cont. Jorge Alberto Labat – Tº 112 Fº 147 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/09/2026
JORGE ALBERTO LABAT - T°: 112 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84129/26 v. 12/11/2026



INITIUM LABS S.R.L.

1) Rodrigo Sebastián LORENZO, argentino, nacido el 3/12/1980, DNI 28.411.796, CUIT 20-28411796-5, casado, empresario, Sargento Cabral 2439, Martínez, Pcia. Bs.As. y Christian DIEPOLDER, argentino, nacido el 23/8/1970, DNI 21.787.839, CUIT 20-21787839-0, divorciado, empresario, San Lorenzo 2219 - 9° "C", CABA. 2) Esc. 73 del 2/11/2026, Esc. Beatriz S. Álvarez, Titular R.N. 2075, CABA. 3) INITIUM LABS S.R.L. 4) Quesada 2480, 3° "B", CABA. 5) a) Desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento, actualización, licenciamiento y comercialización de software, aplicaciones web y móviles, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas de cualquier tipo, propios o de terceros; b) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, capacitación y soporte técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, ciberseguridad, transformación digital, inteligencia artificial, análisis de datos, computación en la nube e infraestructura informática; c) Servicios de hosting, almacenamiento y procesamiento de datos, administración de redes y servidores, y provisión de servicios informáticos remotos o bajo la modalidad de software como servicio; d) Comercialización, importación, exportación, distribución, representación, instalación y reparación de equipos informáticos, hardware, periféricos, componentes electrónicos, dispositivos de telecomunicaciones y sus insumos y accesorios; e) Desarrollo de comercio electrónico, marketing digital, diseño gráfico y multimedia, y servicios de intermediación a través de medios digitales y f) Registro, adquisición, explotación y cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial, marcas, patentes, licencias y franquicias vinculadas a las actividades enunciadas. 6) 99 años. 7) $ 5.000.000; 5.000.000 de cuotas de 1$ valor nominal, cada una; Rodrigo Sebastián LORENZO, un millón quinientos mil (1.500.000) cuotas y Christian DIEPOLDER, tres millones quinientos mil (3.500.000) cuotas; Integración: 1.250.000, art. 69 Res. 7/15. 8) Administración: uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Rodrigo Sebastián LORENZO acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. Representación legal: gerentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público: Esc. 73 de fecha 02/11/2026, Esc. Beatriz Silvia Álvarez, Titular R.N. 2075 CABA, Matrícula 4410, C.E.C.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 2075
BEATRIZ SILVIA ALVAREZ - Matrícula: 4410 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84218/26 v. 12/11/2026

JF SALUD S.R.L.

Se hace saber que por escritura número 443 del 03/11/2026, pasada ante el escribano Pablo Junquet, al folio 1876 del Registro 883 de Capital Federal, se constituyó la sociedad JF SALUD S.R.L., con sede social en Cuba 1940, piso 4º, oficina 401, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Juan Esteban Funes, argentino, nacido el 11/06/1970, casado, técnico superior en comercio internacional, DNI 21.671.266, CUIT 20-21671266-9, domiciliado en Chingolo 475, Lote 68, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Daniela Fabiana Ivusich, argentina, nacida el 31/08/1969, casada, licenciada en administración de empresas, DNI 20.979.304, CUIT 27-20979304-6, domiciliada en 25 de Mayo 755, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Objeto: a) Intermediación y comercialización: intermediar, gestionar, promover, comercializar y colocar contratos, planes y afiliaciones de empresas de medicina prepaga, instituciones de asistencia médica colectiva, obras sociales y servicios conexos a la salud humana; b) Comisionista: actuar como comisionista, agente, representante, corresponsal y gestora de cobranzas, percibiendo comisiones, bonificaciones, premios, incentivos y toda otra retribución por la intermediación referida; y c) Servicios complementarios: prestación de servicios de asesoramiento comercial, marketing, publicidad, promoción, organización de canales de venta, telemarketing, call center, gestión y fidelización de carteras de clientes, análisis de mercado y atención post-venta. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital: $ 2.000.000 representado por 20.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Suscriben: Juan Esteban Funes 10.200 cuotas y Daniela Fabiana Ivusich 9.800 cuotas, integrando el 25%. Gerentes: Juan Esteban Funes y Daniela Fabiana Ivusich, quienes constituyen domicilio especial en Cuba 1940, piso 4º, oficina 401, Ciudad de Buenos Aires. Duración en los cargos: mientras no sean removidos. Representación legal: a cargo de los gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 443 de fecha 03/11/2026 Reg. Nº 883
FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84120/26 v. 12/11/2026

LABORATORIO DEL DR. GUSTAVO JAVIER NOGUEIRAS SOCIEDAD FAMILIAR S.R.L.

Por instrumento privado del 06/11/2026 se constituyó LABORATORIO DEL DR. GUSTAVO JAVIER NOGUEIRAS SOCIEDAD FAMILIAR S.R.L. Socios: Gustavo Javier Nogueiras, argentino, nacido el 25/12/1962, soltero, bioquímico, DNI 16.124.697, CUIT 20-16124697-3, domiciliado en España 1860, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Abril Agustina Nogueiras, argentina, nacida el 24/12/2001, soltera, estudiante, DNI 43.819.421, CUIL 27-43819421-0; y Kiara Natalí Nogueiras, argentina, nacida el 11/11/2004, soltera, estudiante, DNI 46.287.694, CUIL 27-46287694-2; ambas domiciliadas en España 1917, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Av. Ángel Gallardo 160, piso 4°, departamento C, CABA. Objeto: Posibilitar exclusivamente el ejercicio de la profesión bioquímica en un único laboratorio de análisis clínicos ubicado en la Provincia de Buenos Aires, bajo la Dirección Técnica, responsabilidad y ejercicio profesional efectivo, personal y directo del socio Dr. Gustavo Javier Nogueiras, Matrícula Profesional N.º 4473 del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, conforme Ley Provincial 8.271, texto según Ley 13.560, y demás normativa aplicable. Comprende las prácticas y análisis propios de la profesión bioquímica autorizados por la habilitación sanitaria, así como los actos accesorios necesarios para su funcionamiento. No comprende la explotación comercial de un laboratorio o fondo de comercio ni la instalación de sucursales u otros establecimientos. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por Gustavo Javier Nogueiras, 45.000 cuotas; Abril Agustina Nogueiras, 2.500 cuotas; y Kiara Natalí Nogueiras, 2.500 cuotas. Integración inicial en efectivo del 25%, saldo dentro del plazo legal. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por reunión de socios, por el término que determine su designación, permaneciendo en funciones hasta su reemplazo. Gerente Titular y Representante Legal: Gustavo Javier Nogueiras, DNI 16.124.697. Gerente Suplente: Abril Agustina Nogueiras, DNI 43.819.421. Ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Sin sindicatura mientras no resulte obligatoria. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado: C.P. Alberto López Doval, DNI 16.920.371. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 06/11/2026
Alberto Dante Lopez Doval - T°: 184 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84569/26 v. 12/11/2026

LADYMIA S.R.L.

Por instrumento privado del 04/11/2026 comparecen Lei YU, chino, 12/12/1990, DNI 94289913, soltero, comerciante, Sarmiento 2417, piso 5, dpto A, CABA; Jiawei HE, chino, 15/02/1995, DNI 94627892, soltero, comerciante, Sarmiento 2569, piso 2, dpto 5, CABA; "LADYMIA S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Importación, exportación, comercialización por mayor y por menor en general; depósito, despacho y almacenamiento de mercaderías acondicionadas en todo tipo de envases como bultos, equipajes, containers y también a granel.- Gestión de trámites aduaneros.- Agencia de cargas terrestres, marítimas y aéreas; traslado de bultos, encomiendas o bienes a cualquier punto del territorio nacional y/o del exterior por cualquiera de las vías posibles, ya sea tierra, aire, mar o ríos; y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social; Capital social $ 10.000.000, 10.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Lei YU y Jiawei HE suscriben 5.000.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Lei YU, domicilio especial en sede social Sarmiento 2531, CABA; ejercicio social cierra el 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 04/11/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84594/26 v. 12/11/2026



LOGÍSTICA FÉNIX S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 29/10/2026 se constituye la sociedad LOGÍSTICA FÉNIX SRL; Socios: Luis Enrique BAJENETA, argentino, soltero, nacido el 2/7/1977, DNI 25.742.708, CUIT 20-25742708-1, comerciante, domiciliado en San Martín 314, Daireaux, Provincia de Buenos Aires, y, el Sr. José Ignacio ZAPPACOSTA, argentino, soltero, nacido el 13/3/1992, DNI 36.724.521, CUIT 20-36724521-3, de profesión empresario, domiciliado en Pasteur 860, Urdampilleta, Provincia de Buenos Aires; Sede social: Av. Córdoba 3953, 3 Piso, Departamento B, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte y logística: El transporte, acarreo, porte, flete y logística integral de mercaderías, materias primas, bienes muebles, semovientes y todo tipo de objetos, en especial cereales, productos alimenticios y combustibles líquidos o de cualquier otra naturaleza, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. La actividad podrá desarrollarse por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, utilizando para ello cualquier tipo de vehículo, nave, aeronave, trenes, embarcaciones marítimas o fluviales, y en especial vehículos automotores, ya sean propios o de terceros. A tales efectos, la sociedad podrá solicitar, tramitar, obtener, adquirir y explotar licencias, concesiones, franquicias o permisos otorgados por autoridades u organismos públicos, sean nacionales, provinciales, municipales o internacionales. b) Depósito y almacenaje: La administración y explotación de barracas, depósitos, plazoletas, depósitos fiscales o privados, logísticos y de almacenamiento, en locales, terrenos o predios propios o de terceros, destinados a la recepción, guarda, acondicionamiento y conservación de mercaderías, bienes y todo tipo de objetos, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. c) Comercio automotor y maquinaria: La compraventa, permuta, consignación, representación, distribución, intermediación, importación y exportación de camiones, acoplados, semirremolques, motores, vehículos automotores en general y maquinaria agrícola o industrial, ya sean nuevos o usados, así como también de sus repuestos, autopartes, piezas y accesorios; y la prestación de servicios de taller mecánico, mantenimiento y reparación en general de los mismos. d) Comercialización de insumos y combustibles: La comercialización, venta, distribución, importación y exportación de combustibles, lubricantes, aceites, grasa pesada, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos, autopartes y accesorios para todo tipo de vehículos automotores y maquinarias. e) Financiación y operaciones financieras: La financiación de las operaciones comerciales de la sociedad, pudiendo actuar como acreedor prendario o hipotecario en los términos de la Ley N° 12.962, y la realización de operaciones de carácter financiero con utilización de fondos y recursos propios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y toda otra actividad que requiera del ahorro o concurso público de dinero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones comerciales, civiles, financieras o de cualquier otra índole que se relacionen directa o indirectamente con el objeto precedentemente detallado; Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Suscripción: Luis Enrique Bajeneta 51.000 cuotas y José Ignacio Zappacosta: 49.000 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social. Se designa al Sr. Luis Enrique Bajeneta, con domicilio especial en Av. Córdoba 3953, 3 Piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/10/2026
Julieta Alvarez Millet - T°: 108 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84390/26 v. 12/11/2026



LUMENDIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2026 con firmas certificadas notarialmente el mismo día, entre Julián Emanuel Quiroga (argentino, comerciante, nacido el 14/06/2000, soltero, DNI 46021107, CUIT 20460211078), con domicilio en 9 de Julio 1813, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Javier Manuel Nieto (argentino, comerciante, nacido el 04/12/1977, soltero, DNI 26352755, CUIT 20263527551, con domicilio en Castelli 715, Ciudadela, Prov. Bs. As.), han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: LUMENDIA SRL; DOMICILIO: Av. San Martín 7438, Piso 7, Depto. D, CABA; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos alimenticios, suplementos dietarios, materias primas, aditivos y/o envases para los rubros alimenticios. B) Productos textiles, de marroquinería, decoración de hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la perfumería y fragancia para el hogar. C) Cristalería, artículos personales y para reglaos, adornos, relojes, portarretratos y artículos de decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluyendo artículos de informática, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar, artículos de librería y juguetería; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética y make up. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Julián Emanuel QUIROGA suscribe 90 cuotas y Javier Manuel NIETO 10 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Julián Emanuel QUIROGA y GERENTE SUPLENTE: Javier Manuel NIETO; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año; Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 04/09/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84425/26 v. 12/11/2026

MADERO MEDIA GROUP S.R.L.

CUIT 30717263304 Por Inst. Priv. de fecha 29/09/2026, se celebró cesión 50.000 cuotas sociales de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto por cuota. Cedente: Francisco Javier GARCIA NEGRE, español, nacido el 3/07/1985, soltero, titular del Pasaporte español N° PA0554906, CDI 27-60483588-2, empresario, con domicilio en Sánchez de Bustamente N° 2616, piso 8, departamento B C.A.B.A. Cesionario: Alfredo Gonzalo OLIVER TEZANOS, DNI N° 17.794.987, CUIT 20-17794987-7, argentino, nacido el 7/07/1965, viudo, con domicilio en Viamonte N° 1328 – 6° Piso 23 C.A.B.A. El capital de la sociedad quedo suscripto e integrado de la siguiente manera: Alfredo Gonzalo OLIVER TEZANOS, 50.000 cuotas sociales; y Fernando Gabriel CERIMEDO, 50.000 cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 29/09/2026, se decidió el cambio de domicilio social, renuncia y designación de gerente. Se aceptó la renuncia de Francisco Javier GARCIA NEGRE como gerente. Se designó como gerente a Alfredo Gonzalo OLIVER TEZANOS, quien constituyó domicilio especial en: Viamonte N° 1328 – 6° Piso 23 C.A.B.A. Se designó nueva sede social den Viamonte N° 1328 Piso 10 Oficina 32 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 29/09/2026
ALFREDO GONZALO OLIVER TEZANOS - T°: 43 F°: 853 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84178/26 v. 12/11/2026



MEGO S.R.L.

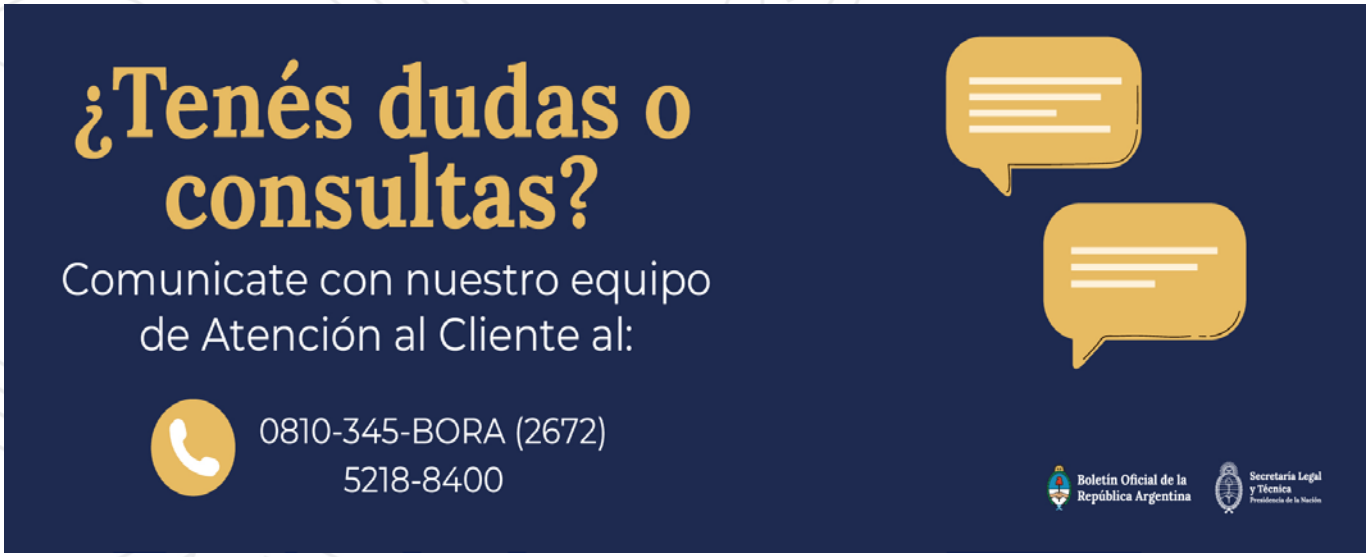
cuit 30-70057021-1 Por instrumento privado, acta reunión de socios 3/11/26 se aprueba cesión 26/10/26 María Ángela Bozzolo cede, entrega, transfiere 720 cuotas de forma gratuita a Gastón María Gourdy, argentino, casado, piloto, 08/03/ 1974, DNI 23.864.845, Av. Presidente Juan Domingo Perón 1351 (Ruta provincial 234) Barrio la Delfina Pilar Provincia de Buenos Aires. Capital social: JULIAN GOURDY 1.500 cuotas, MARIA ANGELA BOZZOLO 780 cuotas y GASTON MARIA GOURDY 720 cuotas valor 1 $ cada una. Capital $ 3.000. Se modifica la sede social a Avenida Rivadavia 5040 piso 11 oficina D C.A.B.A. Se reelige a Julián Gourdy como Gerente. REFORMA DE ESTATUTO: se modifica el artículo 5 quedando: QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de la duración de la sociedad siendo. En tal carácter tienen todas la facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código civil y 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos. Todo aprobado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 03/11/2026
GABRIEL BRAGHIROLI - Habilitado D.N.R.O. N° 27883

e. 12/11/2026 N° 84368/26 v. 12/11/2026

NOVA GESTION S.R.L.

C.U.I.T 30-71465956-8.- Por escritura 258 el 05/10/2026, Folio 1081, Reg. 1037 CABA.- Los socios de forma unánime han decidido reformar el artículo TERCERO quedando redactado el objeto social de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ellas Country Clubs, industrias, oficinas, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, urbanizaciones, edificio destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas, de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales, y toda otra actividad relacionada con el objeto social.- INMOBILIARIAS: Por la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal.- Fiduciaria: mediante la celebración contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Cuando la índole de la materia lo quiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 05/10/2026 Reg. Nº 1037
carolina nadia velazquez - Matrícula: 5449 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84170/26 v. 12/11/2026



PAMPA PORCINO S.R.L.

Escritura n° 135 de fecha 06/11/2026, Reg. Notarial n° 11 del partido de Tres de Febrero; 2) Ariel Alejandro AIMONE, argentino, nacido el 12/10/1986, DNI 32.471.890, soltero, empresario, CUIT 20-32471890-8, domiciliado en General Pico 1373, Villa Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y Luis Daniel AIMONE, argentino, nacido el 12/07/1955, DNI 11.787.521, casado, empresario, CUIT 20-11787521-1, domiciliado en General Pico 1373, Villa Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; 3) sede social: José Enrique Rodó 6105 de CABA; 4) Objeto: Operador Agricola y Operador de Faena, matarife abastecedor, consignatario de animales y carnes, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular u operador de matadero, exportación e importación de Carne, subproductos y sus derivados de las especies bovina, porcina, aviar, ovina, caprina, equina y faena silvestre. Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados. Comprar, vender y distribuir en forma mayorista y/o minorista carnes, fiambres, productos de granja, almacén y productos agrícolas y sus derivados; 5) 99 años; 6) $ 500.000 representado por 10.000 cuotas de $ 50 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Ariel Alejandro AIMONE suscribió 5.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de $ 250.000 e integró $ 62.500; y Luis Daniel AIMONE suscribió 5.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de $ 250.000 e integró $ 62.500. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Representación legal: Gerente; 9) Gerente: Ariel Alejandro AIMONE; con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 11
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84567/26 v. 12/11/2026



QUALITY T SHIRT S.R.L.

l) socios; Cristobal GROMADA, argentino, nacido 26/06/1946, casado, comerciante, DNI 14.526.162, CUIT 20-14526162-8, domiciliado en Arenales 3117 piso 2, CABA.- Pablo Andrés BURSTEIN, argentino, nacido 07/01/1969, soltero, comerciante, DNI 20.619.160, CUIT 20-20619160-1, domiciliado en Villanueva 1361 piso 3, "A", CABA.- 2) fecha; a los 6 días del mes de noviembre de 2026.- 3) nombre;"Quality T Shirt S.R.L" 4) Ciudad de Bs.As., sede: Arenales 3117, piso 2, CABA; 5) objeto: A) Industria textil y confección. Diseño, desarrollo, fabricación, elaboración, transformación, producción, corte, costura, ensamblado, confección, terminación, lavado, teñido, planchado, acondicionamiento, etiquetado, envasado y embalaje de prendas de vestir e indumentaria de todo tipo, incluyendo ropa urbana, deportiva, informal, de trabajo, uniformes, ropa interior, prendas de punto y accesorios textiles; y de telas, tejidos y demás artículos textiles vinculados a la indumentaria, utilizando materias primas naturales, sintéticas o combinadas. B) Estampería, impresión y personalización. Prestación de servicios y explotación de establecimientos de estampería, impresión, bordado, decoración y personalización de prendas, telas, tejidos y artículos textiles, mediante serigrafía, sublimación, impresión digital, impresión directa sobre prendas, transfer, termotransferencia, vinilo textil, bordado y otras técnicas de aplicación de imágenes, diseños, marcas y leyendas. Diseño y producción de estampas, patrones, matrices, gráficos y originales destinados a dichas actividades. C) Comercialización y distribución. Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, comercialización mayorista y minorista, depósito y almacenamiento de prendas de vestir, indumentaria, accesorios textiles, telas, tejidos, hilados, fibras, avíos, materias primas, insumos y productos terminados o semielaborados vinculados a la confección y estampería. Explotación de locales comerciales, showrooms, puntos de venta, tiendas virtuales, plataformas de comercio electrónico y demás canales de venta presencial o a distancia. D) Merchandising y artículos promocionales. Diseño, fabricación, confección, estampado, impresión, bordado, personalización, armado, acondicionamiento, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de merchandising y productos promocionales, publicitarios, institucionales y empresariales, incluyendo remeras, buzos, gorras, bolsos, mochilas, bolsas, accesorios textiles, regalos empresariales y artículos personalizados para eventos, ferias, exposiciones, campañas publicitarias y acciones promocionales. Prestación de servicios de producción por encargo para empresas, instituciones y particulares. E) Importación y exportación. Importación, exportación, reexportación y comercialización internacional de prendas de vestir, productos textiles, artículos de merchandising y promocionales, materias primas, insumos, avíos, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios destinados a las actividades comprendidas en este objeto, así como la celebración de contratos de distribución y representación comercial internacional, con sujeción a la normativa aduanera y cambiaria aplicable. F) Marcas, licencias y producción para terceros. Desarrollo, registro, adquisición, uso, explotación, licencia y cesión de marcas, nombres comerciales, diseños y demás derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con las actividades descriptas. Producción para marcas propias o de terceros; celebración de contratos de fabricación por encargo, representación, distribución, agencia, concesión, franquicia y licenciamiento. G) Equipamiento y servicios complementarios. Compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización de máquinas, equipos, herramientas, repuestos e insumos destinados a la industria textil, la confección, la estampería y la personalización. Prestación de servicios accesorios de diseño de productos, control de calidad, etiquetado, empaquetado, almacenamiento, preparación de pedidos y distribución de los bienes comprendidos en el objeto social.- 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 1.000.000; representado en 1.000.000 de cuotas de 1$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta asi: Cristobal GROMADA: 600.000 cuotas sociales; Pablo Andrés BURSTEIN: 400.000 cuotas sociales Integracion 25% y el saldo a los 2 años 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Cristobal GROMADA, argentino, nacido 26/06/1946, casado, comerciante, DNI 14.526.162, CUIT 20-14526162-8, Pablo Andrés BURSTEIN, argentino, nacido 07/01/1969, soltero, comerciante, DNI 20.619.160, CUIT 20-20619160-1- Domicilio especial: Arenales 3117, piso 2, CABA.- La reperesentación legal está a cargo de los Gerentes de forma 10) 30 septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 326 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 764.

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84108/26 v. 12/11/2026



QUENTRIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2026 con firmas certificadas notarialmente el mismo día, entre Juan Carlos López (argentino, comerciante, nacido el 18/04/1972, soltero, DNI 22657373, CUIT 23226573739), con domicilio en Tinogasta 3128, Piso 2º Depto. "A", CABA y Luciano Ariel Castillo BURGOS (argentino, comerciante, nacido el 04/01/2004, soltero, DNI 45317178, CUIT 20453171788, con domicilio en Guillermo Brown 1998, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires), han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: QUENTRIA SRL; DOMICILIO: México 2012, Piso 2°, CABA; OBJETO: La elaboración, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y representación por mayor y menor de: a) Artículos textiles, ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral; b) Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetería en general; c) Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales; d) Artículos de librería en general y para oficinas; e) Artículos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, computación, telefonía y accesorios en general; f) Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos; g) Carne, mariscos y pescados, vinos y alimentos en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Juan Carlos LÓPEZ suscribe 80 cuotas y Luciano Ariel CASTILLO BURGOS 20 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Juan Carlos LÓPEZ y GERENTE SUPLENTE: Luciano Ariel CASTILLO BURGOS; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año; Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 04/09/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84423/26 v. 12/11/2026

RAIZ AUSTRAL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 02/11/2026 se constituyó Raíz Austral S.R.L: Socios: Francisco Esteban Marello, argentino, nacido el 25/10/1982, casado, marino mercante, DNI 29.652.394, CUIT 20-29652394-2, domiciliado en Alferez Hipolito Bouchard 3375, Olivos, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 50.000 cuotas equivalentes a $ 500.000 e integra el 25% en efectivo y María Carolina Hernández, argentina, nacida el 14/09/1981, casada, docente, DNI 28.509.763, CUIT 27-28509763-6, domiciliada en Alferez Hipolito Bouchard 3375, Olivos, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 50.000 cuotas equivalentes a $ 500.000 e integra el 25% en efectivo; Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Gastronómica: instalación, administración y explotación de cafeterías, bares, restaurantes, cantinas y locales de expendio de comidas y bebidas; elaboración y comercialización de productos de panadería, pastelería y alimentos preparados, para consumo en el establecimiento, retiro o entrega a domicilio; y prestación de servicios de catering; b) Industrial y comercial del café: compra, selección, procesamiento, tostado, molienda, elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización de café verde, tostado, en grano o molido y sus derivados; prestación de servicios de tostado, molienda y envasado para terceros; y elaboración de productos bajo marcas propias o de terceros; c) Comercialización y distribución: compra, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de café, té, infusiones, cacao, chocolate, alimentos y bebidas vinculados con la actividad gastronómica, así como de cafeteras, molinos, equipos, utensilios, accesorios e insumos para su preparación y servicio. Estas actividades podrán desarrollarse mediante establecimientos comerciales, canales digitales y comercio electrónico; d) Marcas y franquicias: desarrollo, adquisición, registro, administración y licencia de marcas y demás derechos de propiedad intelectual vinculados con las actividades precedentes; y otorgamiento y explotación de franquicias de cafeterías, tostaderos y establecimientos gastronómicos; e) Capacitación: organización y dictado de cursos, talleres y degustaciones relacionados con el café, el tostado, el barismo y la preparación de bebidas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar los actos y contratos directamente relacionados con las actividades indicadas, adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para su desarrollo y tomar o dar en locación locales, instalaciones y equipamiento afectados a ellas. Las actividades que requieran habilitaciones, autorizaciones o intervención de profesionales matriculados se realizarán previo cumplimiento de dichos requisitos; Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 30/09 de cada año. Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Gerente Titular: María Carolina Hernández, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; Sede Social: Carlos Pellegrini 1175, piso 1° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/11/2026
Natalia Romina Artmann - T°: 125 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84578/26 v. 12/11/2026

SP MOTOR S.R.L.

Por instrumento del 4/11/26. Edgardo Damián Scivetti, CUIT 20-28752837-0, nacido el 18/3/1981, DNI 28.752.837; y Francisco Orezzio, CUIT 20-42095721-2, nacido el 15/7/1999, DNI 42.095.721, GERENTE; ambos domiciliados en Av. Caseros 1751, Lote 3L04, Quilmes, Pcia Bs As, argentinos, empresarios y solteros. 1) SP MOTOR SRL; 2) Plazo: 99 años 3) A) la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta, loteo, mensura y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación e importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación; B) transporte; venta de autos, camionetas y utilitarios usados. C) administración, gestión, explotación, conservación, mantenimiento y aprovechamiento económico de toda clase de bienes muebles e inmuebles, mediante contratos de locación, arrendamiento, leasing, comodato, concesión, usufructo y cualquier otra figura contractual admitida por el Código Civil y Comercial de la Nación y las leyes especiales. Podrá desarrollar dichas actividades respecto de inmuebles destinados a emprendimientos hoteleros, turísticos, gastronómicos, comerciales, industriales, logísticos, profesionales, habitacionales y de cualquier otra naturaleza, destino o rubro. 4) Capital Social $30.000.000 compuesto por 30.000 cuotas, $1.000 v/n c/u, suscriben 15.000 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/8. Sede Social Lisandro de la Torre 309, Piso 2 Depto D CABA. El Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/11/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84142/26 v. 12/11/2026

SPAY S.R.L.

SPAY SRL. Edicto rectificatorio de publicación del 20/10/2026. Nº 77735/26. Por error en la publicación, se rectifica cierre de ejercicio siendo el correcto 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/10/2026
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84207/26 v. 12/11/2026

SUPERCOMPRAS S.R.L.

Por instrumento privado del 11/11/26. Stella Maris Pistoia, DNI 21.964.397, nacida 12/12/70 y Ignacio Dante Gallego Pistoia, DNI 48.180.108, nacido 1/9/2007, ambos solteros, argentinos comerciantes y con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 1548, Dpto 3, CABA. Plazo 99 años Sede. Fragata Pte. Sarmiento 1548, Dpto 3, CABA Objeto: a la fabricación, diseño, confección, industrialización, producción, compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, confección, armado, reparación, representación y distribución, al por mayor y/o menor: a) de calzado de todo tipo, incluyendo zapatos, zapatillas, sandalias, botas, calzado técnico, deportivo o industrial, así como sus partes, matrices y componentes y de todo tipo de indumentaria, ropa de vestir formal, informal, deportiva, de trabajo y uniformes, ropa interior, de blanco, lencería, marroquinería, accesorios de moda, sombrerería, talabartería, textiles en general, hilados y lanas, todo ello mediante locales comerciales directos, puntos de venta y/o a través de plataformas de comercio electrónico (e-commerce), de los productos detallados precedentemente y b) de materias primas, insumos, maquinarias, matrices, herramientas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con los ramos de indumentaria y calzado. Capital $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas v/n $ 10 y 1 voto c/u, suscripción: Pistoia 270.000 cuotas y Gallego Pistoia 30.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerente: Stella Maris Pistoia, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/11/2026
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84586/26 v. 12/11/2026



SUR COOL S.R.L.

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Gisela Analia CAPOANO, 24/03/86, DNI 32.155.795, Ruta 58 KM 16,9 0, de San Vicente y Beatriz Noemi PIÑERA, 31/03/52, DNI 10.895.161, Basavilbaso 1945 piso 7 Dpto. "A" Lanús; ambas argentinas, comerciantes, casadas, de Prov. Bs. Aires y especial en la Sede Social. 2) 26/10/26 3) SUR COOL S.R.L. 4) Concordia 2340 CABA 5) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, permuta, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, de mercaderías, artículos y productos en general, por cuenta propia o de terceros, mediante establecimientos comerciales, plataformas electrónicas y cualquier otra modalidad lícita de comercialización. ALIMENTOS: Compra, venta, distribución, comercialización, almacenamiento, acopio, fraccionamiento, envasado y elaboración de toda clase de productos, artículos y subproductos alimenticios y comestibles en general, perecederos y no perecederos, frescos, congelados, refrigerados, secos, envasados o a granel, incluyendo bebidas de todo tipo. Explotación comercial de supermercados, autoservicios, almacenes, despensas, mercados y establecimientos destinados a la venta y distribución mayorista y minorista de productos alimenticios. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES: La constitución, integración y participación en sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, pudiendo actuar como socia, accionista o titular de partes de interés, cuotas o participaciones sociales; suscribir e integrar capital, adquirir, mantener, administrar, transferir y enajenar acciones, cuotas y demás participaciones societarias, así como ejercer los derechos políticos y económicos derivados de ellas, todo ello con sujeción a los límites y demás disposiciones establecidos por la Ley General de Sociedades número 19.550 y la normativa aplicable. MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. En todos los supuestos, cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años. 7) $5.000.000,- dividido en 50.000 cuotas de v$n 100,- suscripto el 50% por cada socio 9) Uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta, por el plazo social. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 1461
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 12/11/2026 N° 84154/26 v. 12/11/2026

TERRIBLE SANDWICH S.R.L.

Constitución: Esc. 253, del 04/11/2026, Registro 71 C.A.B.A. Socios: Florencia HAIEK, 31/01/1995, DNI 38.457.458, CUIT 27384574586, Economista, soltera, Cavia 3013, piso 1, CABA, suscribe 250 cuotas; María Belen GUIGUE, 02/06/1995, DNI 38.829.892, CUIT 27388298923, Licenciada en Comunicación, soltera, La Pampa 1456, piso 7, depto. C, CABA, suscribe 250 cuotas; Ariel David HARARI, 02/08/1987, DNI 33.193.248, CUIT 20331932486, Diseñador, soltero, El Salvador 5860, PB, depto. A, CABA, suscribe 250 cuotas y Leandro Pedro CABULI, 05/02/1989, DNI 34.358.857, CUIT 20343588578, Comerciante, soltero, Azcuénaga 980, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, suscribe 250 cuotas, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades gastronómicas: a) importación de granos de café, tostado, torrado y molienda del mismo, y su comercialización por cualquier forma, inclusive productos afines tales como té, yerba mate y otras infusiones y especias, brindando asimismo servicios de cafetería, comida y bebida con o sin alcohol, en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador; b) explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; c) explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; d) toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; la organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, separada, alternada e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Gerente: Ariel David HARARI. Sede Social y domicilio especial del Gerente: El Salvador 5847, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 71
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84289/26 v. 12/11/2026

TERVAN HOLDING S.R.L.

Por instrumento del 3/11/26. Luciano Gabriel Ozan, CUIT 20-45001920-9, nacido el 23/6/2003, DNI 45.001.920, domiciliado en Pichincha 4368, José C. Paz, Pcia Bs As, GERENTE; y Camila Soledad Jeres, CUIT 27-44096204-7, nacida el 9/2/2002, DNI 44.096.204, domiciliada en Félix de Azara 5165, José C. Paz, Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 1) TERVAN HOLDING SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) La comercialización minorista y mayorista, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de productos varios a través de internet y de plataformas de comercio electrónico, incluido Mercado Libre, pudiendo a tal fin comprar, vender, consignar, distribuir y entregar mercaderías. b) Organización de ferias, exposiciones y eventos comerciales. 4) Capital Social $ 1.500.000 compuesto por 1.500.000 cuotas, $ 1 v/n c/u, suscriben 750.000 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 30/6. Sede Social Coronel Ramón L. Falcón 2191, Depto 1 CABA. El Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/11/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84585/26 v. 12/11/2026

TFTS FRANQUICIAS S.R.L.

CUIT 30-71810302-5. Por Reunión de Socios 30/10/2026, con 100% de capital y por unanimidad, se decidió reformar el Estatuto Social el ART. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Elaboración, preparación, constitución y explotación de concesiones y franquicias gastronómicas, teniendo la facultad de celebrar los contratos que permitan la concesión de franquicias elaboradas y preparadas en la empresa, pudiendo recibir los pagos por derechos de regalías y/o Know How y realizar la logística de distribución de productos de elaboración propia y de terceros a los franquiciados. B) Explotación de casas de comidas, restaurantes, bares. C) Importar y exportar bienes y servicios vinculados con su objeto. D) Administración, gerenciamiento, asesoramiento, consultoría, capacitación y gestión integral de negocios gastronómicos, hoteleros, comedores institucionales, empresariales o de terceros, incluyendo la planificación operativa, control de gestión, selección de personal, análisis de costos y marketing del sector, demás actividades y tareas administrativas afines a la gastronomía y su gestión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 30/10/2026
SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84209/26 v. 12/11/2026

TORIMACO S.R.L.

1) Mario Alberto Coronel, argentino, 05/01/1979, soltero, DNI 27.123.294, CUIT 20-27123294-3, comerciante, Pedro Goyena 6174, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Victorino Fernandez, argentino, 16/05/1967, soltero, DNI 17.994.535, CUIT 20-17994535-6, comerciante, Castro 525, planta baja, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 30/09/2026. 3) TORIMACO SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento “E”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social $ 2.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 20.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Mario Alberto Coronel: 60 cuotas y Victorino Fernandez: 40 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Mario Alberto Coronel, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento “E”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 30-09 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/09/2026
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84606/26 v. 12/11/2026

TRANSPORTE NEXPOINT S.R.L.

Inst. Privado de fecha 06/11/2026. Se constituyó "TRANSPORTE NEXPOINT S.R.L.". 1) Liliana Ester VAN DE COUTER, DNI N° 11.514.667, CUIL 27-11514667-5, nacida el 18 de abril de 1954, argentina, comerciante, con unión civil registrada con Raúl Luis Santa Cruz, con domicilio en calle Presidente Arturo Illia 1575, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Omar Emilio FIDALGO, con DNI N° 46.821.881, CUIL 20-46821881-0, nacido el 4 de abril de 2005, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en calle Piran 5877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de mercado postal incluidas por el artículo 4 del Decreto 1187/93 del Poder Ejecutivo Nacional, a saber: la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por las empresas courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, transporte nacional e internacional de cargas por automotor de correo postal y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, por si o en ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materia primas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto. 4) El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 5) Omar Emilio FIDALGO: 255.000 cuotas, y Liliana Ester VAN DE COUTER: 45.000 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre de ejercicio 31/10. 7) Sede Social: calle Nazca 3806, 1° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) GERENTE: Liliana Ester VAN DE COUTER, argentina, nacida 18/04/1954, DNI 11.514.667, CUIL 27-11514667-5, comerciante, con unión civil registrada con Raúl Luis Santa Cruz, domicilio en calle Presidente Arturo Illia 1575, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de duración, constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE NEXPOINT SRL de fecha 06/11/2026

CAROLINA BEATRIZ ACOSTA - T°: 145 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84184/26 v. 12/11/2026



TRANTOR FOODS S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 05/11/2026 se constituyo TRANTOR FOODS SRL. Socios: Brayan Russell Villalobos Parra, argentino, 29/05/1995, soltero, empresario, DNI 19.109.625, C.U.I.T. 27-19109625-3, y Eloradana Dananyina Villalobos Parra, argentina, 02/09/1997, soltera, empresaria, DNI 19.155.452, C.U.I.T. 20-19155452-4, ambos con domicilio en la calle Arcos 3112 piso 5 departamento "B" CABA.: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Instalación, adquisición, administración y explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, incluidos restaurantes, pizzerías, cafeterías, panaderías, confiterías, rotiserías, locales de comidas rápidas, cocinas de producción, cocinas exclusivamente destinadas a entregas a domicilio (dark kitchens), servicios de comidas para llevar y establecimientos afines; prestación de servicios de atención en salón, retiro y entrega a domicilio. Elaboración, transformación, cocción, procesamiento, conservación, fraccionamiento, envasado, etiquetado, almacenamiento y comercialización de alimentos, comidas preparadas, panificados, productos congelados o refrigerados, postres, bebidas y materias primas e insumos gastronómicos; instalación y explotación de plantas, obradores y centros de producción alimentaria. Compra, venta mayorista y minorista, distribución, representación, consignación, importación y exportación de alimentos, bebidas, materias primas, envases, equipamiento e insumos vinculados a la actividad gastronómica; gestión de depósitos, abastecimiento, transporte y logística de mercaderías propias o de terceros, mediante operadores habilitados cuando corresponda. Adquisición, explotación y otorgamiento de franquicias gastronómicas; creación, registro, adquisición, cesión y licenciamiento de marcas, nombres comerciales, recetas, diseños, manuales operativos, procedimientos, sistemas y conocimientos técnicos (know-how) vinculados con la actividad; prestación de asistencia operativa y comercial a franquiciados. Prestación de servicios de catering, provisión de alimentos a empresas e instituciones, organización y atención gastronómica de eventos; consultoría, asistencia técnica y capacitación en administración, producción, inocuidad, comercialización y operación de negocios gastronómicos, sin comprender actividades profesionales reservadas cuando no se cuente con habilitación. Desarrollo, adquisición, implementación, explotación y licenciamiento de plataformas, aplicaciones, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas destinadas a la gestión gastronómica, incluyendo pedidos digitales, comercio electrónico, pagos mediante proveedores autorizados, programas de fidelización, análisis de datos, automatización de inventarios, pronósticos de demanda, inteligencia artificial, sistemas de autoservicio, robótica y tecnologías de producción y distribución alimentaria. La sociedad podrá comercializar estas soluciones a terceros cuando guarden relación con el sector alimentario y gastronómico. Investigación, diseño, prueba, desarrollo y comercialización de nuevos alimentos, formatos de servicio, métodos de producción, conservación, trazabilidad, empaques y procesos gastronómicos, incluidos modelos de operación automatizada y de bajo contacto, con cumplimiento de la regulación sanitaria, comercial, ambiental y de propiedad intelectual aplicable. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital social: $ 10.000.000 representado por diez mil cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; nueve mil (9.000) cuotas Brayan Russell Villalobos Parra; mil (1.000) cuotas Eloradana Dananyina Villalobos Parra Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Brayan Russell Villalobos Parra; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado; Sede social: Jose A. Cabrera 3517 CABA., donde el Gerente constituye domicilio especial. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 05/11/2026
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84657/26 v. 12/11/2026



VELKANA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2026 con firmas certificadas notarialmente el mismo día, entre Thomas Enzo Amor (argentino, comerciante, nacido el 10/11/2002, soltero, DNI 44554206, CUIT 20445542068), con domicilio en 9 de Julio 1813, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Javier Manuel Nieto (argentino, comerciante, nacido el 04/12/1977, soltero, DNI 26352755, CUIT 20263527551, con domicilio en Castelli 715, Ciudadela, Prov. Bs. As.), han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACIÓN: VELKANA SRL; DOMICILIO: Montevideo 184, PB, Depto B, CABA; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos alimenticios, suplementos dietarios, materias primas, aditivos y/o envases para los rubros alimenticios. B) Productos textiles, de marroquinería, decoración de hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la perfumería y fragancia para el hogar. C) Cristalería, artículos personales y para reglaos, adornos, relojes, portarretratos y artículos de decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluyendo artículos de informática, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar, artículos de librería y juguetería; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética y make up. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: $ 1.000.000; SUSCRIPCIÓN: Thomas Enzo AMOR suscribe 90 cuotas y Javier Manuel NIETO 10 cuotas de $ 10.000, total 100 cuotas de $ 10.000 c/u y 1 voto c/u; GERENTE TITULAR: Thomas Enzo AMOR y GERENTE SUPLENTE: Javier Manuel NIETO; ambos constituyen domicilio especial en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año; Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 04/09/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84424/26 v. 12/11/2026

VERTEX LOGISTICA S.R.L.

Constitución de S.R.L.1) Socios: MONTENEGRO MAXIMILIANO JESUS, con DNI Nº 27.816.940, argentino, nacido 23/12/1979, con CUIT 20-27816940-6, soltero, domiciliado en Calchaquies N° 800, Escobar, Prov.BsAs, comerciante, y DIAZ FRANCO AGUSTIN, con DNI Nº 46.283.886, argentino, nacido el 23/04/2005, con CUIT 20-46283886-8, soltero, domiciliado en Independencia N° 816, Escobar, Prov.BsAs, comerciante; 2) constituida por instrumento privado del 27.10.2026; 3) Denominación: VERTEX LOGISTICA S.R.L.;4) sede social: Libertad 445, piso 5º, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Venta de Artículos nacionales o importados de bazar, regalería, juguetería, artículos para el hogar, librería, cosmética, productos electrónicos, marroquinería, electrodomésticos, adornos, indumentaria, herramientas y la prestación de servicio de mensajería, logística y distribución; 6) plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: $ 6.000.000, dividido en cuotas de mil Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Montenegro Maximiliano Jesús, 3.000 cuotas partes. Diaz Franco Agustín, 3.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Montenegro Maximiliano Jesús, que fija domicilio especial en Calchaquies N° 800, Escobar, Prov.BsAs.;10) Cierre de ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado VERTEX LOGISTICA SRL de fecha 27/10/2026
MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84341/26 v. 12/11/2026



VIA BISTRO S.R.L.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública Nº 241 del 05/11/2026 Folio 1471 Reg. 704 CABA. SOCIOS: Daniel Augusto BERMEJO, argentino, nacido el 26/12/1969, DNI 21.178.419, CUIT 23-21178419-9, casado, empresario, con domicilio en Terry 344 de la Ciudad de Buenos Aires; Federico Ezequiel DE PASCALE, argentino, nacido el 25/03/1985, DNI 31.604.397, CUIT 20-31604397-7, casado, arquitecto, con domicilio en Avenida Pedro Goyena 1349, departamento 4 de la Ciudad de Buenos Aires; y José Pascual DE PASCALE, argentino, nacido el 01/01/1954, DNI 10.839.645, CUIT 20-10839645-9, casado, arquitecto, con domicilio real en Avenida Pedro Goyena 1349, departamento 4 de la Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: VIA BISTRO S.R.L. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, merchandising, importación y exportación en todas las formas ya sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol; artículos de bazar, utensilios de cocina, vajillas, maquinarias y todo tipo de equipamiento para servicios gastronómicos; b) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, servicios de lunch en fiestas, casamientos, servicios de rotisería, cervecería u otros; c) Organización y/o prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a Domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering); d) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. Suscripción e integración: Daniel Augusto BERMEJO 30.000 cuotas, equivalentes a $ 3.000.000 (30% del capital); Federico Ezequiel DE PASCALE 35.000 cuotas, equivalentes a $ 3.500.000 (35% del capital) y José Pascual DE PASCALE 35.000 cuotas, equivalentes a $ 3.500.000 (35% del capital). Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. GERENTES: Daniel Augusto BERMEJO y Federico Ezequiel DE PASCALE quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Avenida Pedro Goyena 1349, departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84372/26 v. 12/11/2026

YIN YANG CONSULTING GROUP S.R.L.

YIN YANG CONSULTING GROUP S.R.L. - CUIT: 30-71706592-8 - Comunica que según Reunión de Socios del 23 de octubre de 2026, se resolvió aumentar el capital social de $100.000 a $1.000.000, reformándose la cláusula 4 del Contrato Social. Constanza Paula Connolly autorizada según Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de octubre de 2026 Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/10/2026
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84119/26 v. 12/11/2026

YUMAT INTERNACIONAL S.R.L.

Por instrumento privado del 04/11/2026 comparecen Lei YU, chino, 12/12/1990, DNI 94289913, soltero, comerciante, Sarmiento 2417, piso 5, dpto A, CABA; Jiawei HE, chino, 15/02/1995, DNI 94627892, soltero, comerciante, Sarmiento 2569, piso 2, dpto 5, CABA; Chichen LIN, chino, 11/10/1993, DNI 93897065, soltero, comerciante, Venezuela 2060, PB, depto A, CABA; "YUMAT INTERNACIONAL S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Venta al por mayor, importación, exportación de artículos de ferretería y materiales eléctricos; juguetes y cotillón; mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar; marroquinería, paraguas y productos similares; papel y productos de papel y cartón; envases de papel y cartón; artículos de librería y papelería; cosméticos, de tocador y de perfumería; relojería, joyería y fantasías; electrodomésticos y artefactos para el hogar; equipos de audio, video, televisión e iluminación; Capital social $ 10.000.000, 10.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Lei YU suscribe 5.000.000 cuotas sociales y, Jiawei HE y Chichen LIN suscriben 2.500.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Jiawei HE, domicilio especial en sede social Sarmiento 2569, piso 2, dpto 5, CABA; ejercicio social cierra el 30/11 Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 04/11/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84595/26 v. 12/11/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL FOMENTO A LA CAPACITACION AGROPECUARIA

CUIT 30661490930 Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2026 a las 18 horas en la calle Moreno 2293 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos socios para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2)Consideración del balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo y equivalentes, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio 2026, informe del órgano de fiscalización correspondiente, y destino del superávit del ejercicio. 3) Consideración de la Memoria y de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva correspondiente el ejercicio 2025/2026. La asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la cantidad de socios necesaria para obtener la mayoría absoluta (art 27 del estatuto social). La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar se encontrará a disposición de los socios en la sede de la calle Moreno 2293 1° piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 14 a 18 horas, con 20 días de anticipación a la fecha de asamblea, conforme establece el estatuto social, para ser retirada nominalmente por el asociado, previa solicitud de turno.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2025 NORA LILIANA PUPPI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84150/26 v. 12/11/2026

ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CUIT 30-61996182-6-CONVOCATORIA; El Consejo Directivo de la Asociación de Trabajadores Argentinos Mutualizados convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 2026 a las 11,15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,45 horas en la Sede Social sito en Galicia 2326/28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se tratará el siguiente;ORDEN DEL DÍA;1º) Designación de Autoridades de la Asamblea;2º) Designación de dos asociados para la firma del acta;3º) Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/07/2026;4º) Consideración Informe Resolución 1481/2009;5º) Consideración de los servicios gratuitos, donaciones, subsidios realizados por la Mutual durante el ejercicio;6º) Consideración del incremento de la cuota social;7º) Consideración del otorgamiento de facultades al Consejo Directivo para el aumento de cuotas sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;8º) Consideración de la firma de Convenios realizados hasta la fecha de realización de la Asamblea;9º) Consideración de aspectos operacionales del Reglamento de Ayuda Económica Mutual y cumplimiento normativas de la Unidad de Información Financiera (UIF) i;10º) Consideración de la situación actual de la mutual, análisis de coyuntura y consideración de las políticas realizadas para la preservación de los activos;11º) Consideración de la autorización al Consejo Directivo para la adquisición y/o disposición de bienes inmuebles; 12º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo;13°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora hasta el 31-12-2030 por finalización de sus mandatos actuales;
Designado según instrumento privado ACTA N° 63 de fecha 17/12/2022 VERONICA HUSSING - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84168/26 v. 12/11/2026



ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

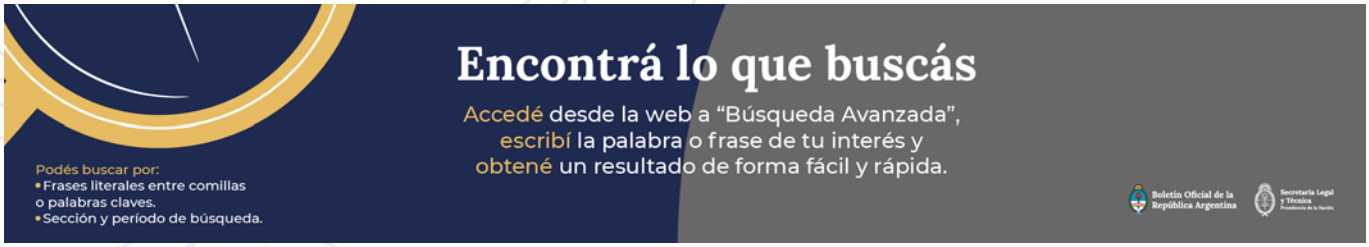
30-68627333-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad presencial en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día viernes 11 de diciembre de 2026 a las 13:00 HS. en primera convocatoria y a las 14:00 HS. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Con quórum y mayoría correspondiente a asamblea extraordinaria, para considerar el aumento del Capital Social a cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos ($ 56.933.483.618) capitalizando la totalidad del saldo de la cuenta Ajuste del Capital de $ 46.381.873.423 y Otras Reservas (Res. SSN N° 26793) de $ 10.523.610.195, ambas al 30 de septiembre de 2026. Emisión y distribución de acciones liberadas a prorrata de las tenencias de los accionistas. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
3. Con quórum y mayoría correspondiente a asamblea ordinaria, para considerar un aumento del Capital Social por hasta la suma de sesenta mil millones de pesos ($ 60.000.000.000) dentro del quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, emitiéndose las respectivas acciones ordinarias, Clase “A”, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.
4. Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.
5. Designación de uno o más profesionales para que realicen los trámites de autorización e inscripción de dichos aumentos de capital ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Inspección General de Justicia de la Nación, con facultades para actuar en forma conjunta y/o indistinta, así como para aceptar todo tipo de modificaciones que a tales fines exijan dichos organismos.
Se recuerda a los Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación - artículo 239 Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta de directorio 217 de fecha 16/10/2025 jorge ramon pedro borsani - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84163/26 v. 18/11/2026

BESSIA CENTER S.A.

33-71252388-9-Convocase a los accionistas de BESSIA CENTER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Leandro N. Alem 651, piso 9º, oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 02/12/2026 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta de asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 2025; 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026; 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026; 6) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2026; 7) Determinación del número de directores y elección de los directores; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 9º, oficina “B”, C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas. C.A.B.A., 6 de noviembre de 2026. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/12/2023 PATRICIA ALEJANDRA VIANA - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84545/26 v. 18/11/2026



BLVD 1830 S.A.

CUIT: 30-71733360-4: Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria; y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la Avenida del Libertador número 5.936 piso 14., CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la presente asamblea se convoca vencidos los plazos legales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/9/2021, 30/9/2022, 30/9/2023, 30/9/2024 y 30/9/2025. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Análisis de la situación económica y financiera del emprendimiento llevado a cabo por la sociedad. Análisis de la deuda garantizada con hipoteca. Tratamiento de los aportes y préstamos realizados por los socios, y capitalización o devolución de los mismos. Necesidad de nuevos aportes. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7) A pedido del accionista intimante: evaluación de si hubo actos del Directorio en contravención a lo dispuesto en los arts. 271 y 273 LS y, en su caso, de la necesidad de remoción y/o promoción de acción social de responsabilidad por mal desempeño. 8) Designación de Directorio. 9) otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones que correspondan.
Designado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1793 SEBASTIAN DIEGO GAIVIRONSKY - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84517/26 v. 18/11/2026

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30-50111266-2. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas. La asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de videoconferencia de la plataforma Google Meet, conforme el Capítulo VIII del Estatuto Social, Artículo 158 CCCN y el Artículo 72 RG IGJ 15/2024, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta junto con el señor Presidente; 2. Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino del mismo; 5. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico; 6. Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. En caso de corresponder, aprobación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 7. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2025; 8. Renovación de los cargos del Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento del mandato; 9. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Nicolás Antonio Álvarez y ratificación de la designación de Marcus Simoes Da Cunha como Vicepresidente. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año; 10. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2026; 11. Inscripción en la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación por mail a societario@tca.com.ar o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA, de 10 a 15 horas, hasta el 26 de noviembre de 2026 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. Designado según instrumento privado por Sesión de Directorio números 1078 y 1079 de fechas 10/07/2025 y 02/09/2025.
JORGE DIEGO ARGUINDEGUI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84472/26 v. 18/11/2026



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR - CUIT 30-55968492-5 Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en los términos de los artículos 12, 13, 15 y 27 de los Estatutos Sociales, para el día lunes 30/11/2026, a las 19 horas, a celebrarse en el domicilio de la calle Soler 3909 CABA; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, el Informe del Auditor, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la actuación de la Comisión Directiva, correspondientes al 70° ejercicio concluido el 31 de julio de 2026; 3) Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que terminan sus mandatos: COMISION DIRECTIVA - Por dos años: Presidente, Vicepresidente, Cuatro Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes. COMISION REVISORA DE CUENTAS - Por un año: Dos Revisores Titulares y Dos Revisores Suplentes. 4) Informe sobre causas de convocatoria a la Asamblea fuera de los plazos estatutarios. Ángel Alberto Príncipe, Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA COMISION DIRECTIVA de fecha 25/11/2024 ANGEL ALBERTO PRINCIPE - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84518/26 v. 12/11/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, de manera presencial en Av. Corrientes N° 1145, piso 9°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2) Consideración de las alternativas de venta de bienes. Instrucciones al Liquidador. Autorizaciones. NOTA: Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo Nº 3302, Edificio 3, Piso 5º, CABA o mediante correo electrónico a secretariadedirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI - Liquidador

e. 12/11/2026 N° 84452/26 v. 18/11/2026

CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-70859936-7. CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES ASOCIACIÓN CIVIL. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 30 de Noviembre de 2026, a las 20,00 hs, a realizarse en la sede de Avda. Triunvirato 6401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Dia: a) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2025; b) Renovación de 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes de Comisión Directiva c) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
Designado según instrumento privado Acta N° 313 de fecha 17/11/2025 CLAUDIO DE BAS - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84377/26 v. 12/11/2026



COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 10 de diciembre de 2026 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2º) ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS; 3º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA; DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; 4º) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2026. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 3 de diciembre de 2026 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 y Acta de Directorio N° 240 de fecha 8/05/2026 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84146/26 v. 18/11/2026

CRERO S.A.

CUIT 33-62572691-9. Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y del auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico-administrativas de acuerdo con las normas del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) ejercicio; 8) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres (3) ejercicios; 9) Informe sobre la situación del inmueble de propiedad de la compañía. 10) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado DEL 10/1/2024 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84533/26 v. 18/11/2026

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CUIT 30-53839220-7. Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 67 cerrado al 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD 76 DEL 20/11/2025 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84534/26 v. 18/11/2026

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 10 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA; DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2026. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 3 de diciembre de 2026 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 43 y Acta de Directorio N° 258 ambas de fecha 2/12/2025 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84141/26 v. 18/11/2026

FOCUS ON SERVICES S.A.

El Directorio de FOCUS ON SERVICES S.A. (CUIT 33-71187087-9; N° Correlativo I.G.J. 1842430), en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo bajo la modalidad mixta (presencial y a distancia). La asistencia presencial tendrá lugar en la sede de administración fáctica sita en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se habilitará la participación a distancia en forma virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, la cual asegura la transmisión de audio y video en tiempo real, registro de grabación digital e intervención activa con voz y voto de todos los asistentes. A los efectos de la Res. Gral. I.G.J. Nº 29/2020, se informa que el correo electrónico institucional de contacto de la sociedad es fernando.quiroga@focusonservices.com, el cual se utilizará para realizar las notificaciones, comunicar la asistencia y remitir el enlace electrónico seguro de acceso junto con las credenciales de ingreso a la sala virtual. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su participación con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la reunión a la dirección de correo electrónico indicada.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación del accionista presente para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración y aprobación del cambio definitivo de la sede social e inscripción registral de la sociedad de la calle Maipú 267, Piso 6º, a la nueva dirección en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Materia Extraordinaria).

3º) Consideración y aceptación de la renuncia formal al cargo de Directora Suplente presentada por la Sra. Viviana del Carmen Jarosuk (Materia Ordinaria).

4º) Consideración y aceptación de la renuncia formal e indeclinable al cargo de Director Titular y Presidente presentada por el Sr. Fernando Fabián Quiroga (Materia Ordinaria).

5º) Determinación de la acefalía total del órgano de administración y consideración de la disolución de la sociedad por imposibilidad fáctica de lograr el objeto social (Art. 94, Inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550) ante el abandono y la ausencia de comunicación de los accionistas mayoritarios residentes en el extranjero. Situación del personal en relación de dependencia y de deudas/juicios laborales en curso de la personería jurídica. Custodia y depósito de los libros rubricados comerciales de la firma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordianria y Extraordinaria N° 10 de fecha 18/10/2023 FERNANDO FABIAN QUIROGA - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84397/26 v. 18/11/2026

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA CONVOCATORIA CUIT 30-62141673-8, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 11-12-2026 a las 14.00 horas en el Salón de Actos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Lima 163, 2° piso, CABA y en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-2026. 3°) Informe de la Comisión Directiva referente a lo actuado y al nuevo ejercicio 2026/2027. La documentación a considerar será remitida en archivo PDF a cada uno de los afiliados por correo electrónico y/o en formato papel. El que suscribe lo hace en carácter de Presidente en ejercicio con mandato vigente, a mérito del Acta de Asamblea Anual Ordinaria realizada el 28 de Noviembre de 2025.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2025 MARCELO RAMON CALVO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84428/26 v. 12/11/2026

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA 30-50264083-2 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre del 2026 a las 16.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 (CP1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2.Motivos de la Convocatoria fuera del plazo legal 3.Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 83 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2026.- 4.Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.- 5.Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026.- 6.Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 83.- 7.Tratamiento del Resultado del Ejercicio.- 8.Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance genera y parciales por el ejercicio social Nº 84 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. Designación del Revisor de Cuentas. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2026 - 2027.- 9.Aprobación de la venta del inmueble sito en Blanco Encalada 2966 – Lanús Este – Provincia de Buenos Aires. NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art.238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 11 de diciembre del 2026 la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Rivadavia 1545 14 H, de la Ciudad de Buenos Aires.- b) El punto 9) será tratado en Asamblea Extraordinaria. El señor Presidente fue designado por Asamblea del 31 de octubre del 2025, según consta en Acta de dicha fecha. Ing. Juan Spanje - Presidente
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 31/10/2025 Juan Spanje - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84463/26 v. 18/11/2026



PINAR DE ÑIRECO S.A.

CUIT 30-71540431-8.- Por Acta de Directorio No. 49, de fecha 05/11/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Pinar de Ñireco SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto. C, CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 01/12/2026 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No 25 de fecha 18 de marzo de 2024.- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026 .- 4) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de termino.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 26 de fecha 21/1/2025 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 12/11/2026 N° 84582/26 v. 18/11/2026

PROYECTO VM S.A.

30716589826. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio sito en Av. Pres. Figueroa Alcorta 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7, iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 6) Consideración de la retribución del Directorio.
Designado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 17/10/2024 Reg. Nº 2059 - F° 607 SERGIO LUIS KRYMER - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84611/26 v. 18/11/2026

ROTONDA VIAL S.A.

CUIT 30-58596382-4.- Por Acta de Directorio No. 100, de fecha 05/11/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Rotonda Vial SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto. C, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 01/12/2026 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No 45 de fecha 21 de enero de 2025.- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de termino.-
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 99 de fecha 21/1/2025 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 12/11/2026 N° 84571/26 v. 18/11/2026

SANTA FLORA S.A.

30-64940070-5. Convócase a los Señores Accionistas de SANTA FLORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2026 a las 10 hs. en primera convocatoria y para las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 2 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas del 03/03/2026 y 22/06/2026.
Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/8/2025 GUILLERMO JAVIER PIU - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84398/26 v. 18/11/2026

SAZZO S.A.

30-70724301-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 30/11/2026 en Primera convocatoria a las 12 hs. y segunda convocatoria a las 13 hs. en la sede social situada en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6 CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia del Sr. Director y Presidente de la Sociedad Diego Tavelli. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha. 4) Designación e integración de un nuevo Directorio conforme los estatutos. Diego Tavelli (DNI 22.503.363) Presidente.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/09/2025 DIEGO TAVELLI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84173/26 v. 18/11/2026

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 10 de noviembre de 2026 decidió rectificar el punto cuatro del orden del día, de la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, que fuera convocada por reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 2026 y publicado en el Boletín Oficial e 5/11/2026 N° 82777/26 v. 13/11/2026, en virtud de un error material. En consecuencia, conforme lo resuelto por reunión de directorio de fecha 10 de noviembre de 2026, la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Accionistas a realizarse en la sede social sita en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, de la suma de $ 124.848.734.- a la suma de $ 12.597.154.708.-. Emisión proporcional de acciones liberadas. 3) Aumento del capital social con aportación efectiva por la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil) millones, a suscribirse e integrarse según las condiciones que fije el Directorio. Proceso de suscripción. Emisión de acciones. 4) Reforma de la cláusula Quinta del Estatuto Social. 5) Inscripciones registrales. En caso de celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mientras que, ante la eventualidad de que algún accionista desee conectarse en forma remota, se informa que: i) La Asamblea se celebrara en la misma fecha y horarios previstos, mediante plataforma de software Teams que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y el Síndico velará por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico info@pss-socotherm.com y/o en la sede de la sociedad, del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro; iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado y/o en la sede social de la empresa, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la celebración de la reunión.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/08/2023 GIAN FRANCO ANDREANI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84399/26 v. 18/11/2026



SULIMP S.A.

SULIMP S.A. CUIT 30-55300452-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fijándose para su realización el 4 de diciembre de 2026 a las 11 y 12 hs en 1° y 2° convocatoria, en Almirante F. J. Seguí 1442, CABA, a fin de tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de razones por Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de Estados Contables y documentación del art. 234, Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios. 5) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. 6) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria del 16/12/2024. Susana Alicia Aurelia ROSSOTTI. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD. 27 de fecha 16/12/2024 SUSANA ALICIA AURELIA ROSSOTTI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84464/26 v. 18/11/2026



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Echeverria 2581 6 “A” de CABA Avisa que: LANABALO S.A. domicilio Av. San Juan 1840 CABA transfiere a CASEROS 1957 SRL domicilio en calle Av. Caseros 1957 CABA, Fabricación de Masas y Productos de Pastelería y Sándwiches, cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio) Alimentación en general y gastronomía. Alimenticios en general. Alimenticios envasados Casa de comidas rotisería. Com. Min. Elab. Y vta pizza, fugazza, faina empanadas, postres flanes, churros, grill sup. 237,74 m2. de Av. SAN JUAN 1838/40 PB E. Sótano. CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.
ANGEL ORLANDO VERA Corredor CUCICBA nº 845 T 1 F 33 Echeverria 2581- 6 A CABA.

e. 12/11/2026 N° 84601/26 v. 18/11/2026



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

30-71019838-8. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2026 se resolvió lo siguiente: (i) Remover a Juan Martín Molinari de su cargo de Director Titular, con efecto desde esa fecha, según los arts. 234, inc. 2°, y 256 de la Ley 19.550. (ii) Fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, por dos ejercicios. (iii) Designar el nuevo Directorio: Presidente: Agustín Ignacio Honig, DNI 23.887.711. Directores Titulares: Javier Gustavo Timerman, DNI 14.222.097; Luisina Abad, DNI 37.295.497; y Santiago Raúl Masía, DNI 22.955.687. Director Suplente: Lucas Pablo Confalonieri, DNI 28.669.811. Todos aceptaron sus cargos. Todos constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, Oficina “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2026
Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84581/26 v. 12/11/2026

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

30-71161012-6. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2026 se resolvió: (i) remover al Director Titular Juan Martín Molinari; y (ii) fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el de suplentes, por tres ejercicios. Por Reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y el Directorio quedó integrado así: Presidente: Agustín Ignacio Honig, DNI 23.887.711; Directores Titulares: Lucas Pablo Confalonieri, DNI 28.669.811; Florencia Magnano Tulian, DNI 35.525.592; y María Eugenia Tarraf, DNI 31.013.820; Director Suplente: Santiago Raúl Masía, DNI 22.955.687. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2026
Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84542/26 v. 12/11/2026

ALBERDI PARTNERS S.R.L.

CUIT. 30-71525385-9. Por Acta de Reunión de Socios del 27/10/2026 se establece sede social en Esmeralda 1061, Piso 4°, Departamento 412, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 27/10/2026.
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84469/26 v. 12/11/2026

ALLARIA DIGITAL S.A.

ALLARIA DIGITAL S.A. C.U.I.T. nº 30-71856892-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 4 del 26/10/2026. Se resolvió: Designar nuevo Directorio por vencimiento de mandato anterior. Presidente: Juan Francisco Politi; Vicepresidente: Ernesto Allaria; Directores Titulares: Laura Maria Sanfilippo, Maria Jimena Migoya y Rios, y Jorge Martin Podesta, todos constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 359, piso 12° C.A.B.A. Se acepto la renuncia al cargo de Directora Titular: Lorena Beatriz Alba.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 1636
Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84597/26 v. 12/11/2026

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-65280715-8. Por Acta de Asamblea del 13/06/2026: a) se aprobó la cesación del director titular Santos Quiroga, y b) se designó nuevo directorio: Presidente: Carlos Geyer, DNI 12.045.527, Vicepresidente: Edwin Harvey, DNI 14.062.402, Director Titular: Diego Hurtado Menéndez, DNI 28.985.313, y Director Suplente: Alejandro Arruiz, DNI 24.561.157 Los directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Talcahuano 778 Piso 1 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/06/2026
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84312/26 v. 12/11/2026

AMPALIO S.A.S.

AMPALIO SAS, CUIT 30-71909936-6. Se hace saber que por resolución de fecha 31 de julio de 2026 se resolvió la disolución de la sociedad y la apertura de su liquidación, designándose como liquidadora a Andrea Paula Garcia Masle, con domicilio especial en Av. García del Río 3805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde deberán cursarse las comunicaciones correspondientes. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 11/11/2026 Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 11/11/2026
SEBASTIAN JAVIER RIVA - T°: 409 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84600/26 v. 12/11/2026

ANACONDIO INVERSORA S.A.

C.U.I.T. 33-70958925-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17/09/2026, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Cristian Darío Anacondio y Director Suplente: Gabriel Osvaldo Anacondio, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 1º Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/10/2026
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84228/26 v. 12/11/2026

ATEC S.A.

30-51745293-5 Por asamblea del 27/10/2026 se designó Presidente Alfredo Manuel SEVERI, Vicepresidente: Alberto Guaragna y Directores Titulares: Alfredo Daniel Campos, María José Del Carril, Adrián Elías Luggren y Rogelio Percivati Franco, todos con domicilio especial en Cerrito 866, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/10/2026
MARIA TERESITA ACQUARONE - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84577/26 v. 12/11/2026



AURELAR S.A.

CUIT: 30-71937232-1. Rectificación de edicto del 02/11/2026 N° 81656/26 v. 02/11/2026. Por Asamblea Ordinaria del 14 de octubre de 2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Bisso Urrutigoity a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Jorge José O'Reilly como Director Titular y Presidente de la Sociedad. en reemplazo de Nicolás Bisso Urrutigoity; (iii) designar al Sr. Nicolás Bisso Urrutigoity como Director Suplente, en reemplazo del Sr. Jorge José O'Reilly; y (iii) mantener la designación del Sr. Santiago Bisso Urrutigoity en su cargo de Director Titular y Vicepresidente, todos ellos hasta completar el mandato del Directorio vigente, es decir, hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2028. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2028: Director Titular y Presidente: Jorge José O'Reilly; Director Titular y Vicepresidente: Santiago Bisso Urrutigoity; Director Suplente: Nicolás Bisso Urrutigoity. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19.550 en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2026.
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84465/26 v. 12/11/2026

AZUL PROFUNDO SUSHI BAR S.A.

CUIT: 30715237667. Por Escritura 787, Folio 2433 del 06/10/26 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 10/03/26, por la cual se resuelve: Elección de autoridades: Presidente: Ladislao Alejandro CSOBANKA, DIRECTOR Suplente: Matías Javier DOMINGUEZ, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 310, CABA. Presidente saliente por fallecimiento: Félix Hugo GIL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 787 de fecha 06/10/2026 Reg. Nº 88
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84544/26 v. 12/11/2026



BAGVALORES S.A. - BASTIANIN S.A. - BAGNARDI Y CIA S.A.

BAGNARDI Y CÍA. S.A. – BAGVALORES S.A. – BASTIANIN S.A. AVISO ART. 83 INC. 3° Y ART. 88 INC. 4° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. 1) BAGNARDI Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-63993839-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13/08/1990, bajo el N° 5438 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Sarmiento 246, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) BAGVALORES S.A., C.U.I.T. 30-71945893-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/05/2026, bajo el N° 8660 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Sarmiento 246, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 3) BASTIANIN S.A., C.U.I.T. 30-71949037-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/06/2026, bajo el N° 11060 del Libro 127 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Sarmiento 246, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hacen saber por tres días que han resuelto implementar un proceso de reorganización societaria mediante el cual BAGNARDI Y CÍA. S.A., en su carácter de sociedad escindente, escindirá parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por BAGVALORES S.A. y BASTIANIN S.A., en su carácter de sociedades escisionarias, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 31/08/2026. El proceso de reorganización ha sido aprobado por las respectivas Reuniones de Directorio y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades intervinientes, todas ellas de fecha 31/08/2026 (la "Escisión-Fusión"). 1. Sociedades intervinientes: (i) BAGNARDI Y CÍA. S.A., sociedad escindente; y (ii) BAGVALORES S.A. y BASTIANIN S.A., sociedades escisionarias. 2. Escisión-Fusión: 2.i. Capital social de BAGNARDI Y CÍA. S.A.: 2.i.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 6.401.000; 2.i.b. Reducción de capital y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 4.543.456, es decir de $ 6.401.000 a $ 1.857.544. 2.ii. Capital social de BAGVALORES S.A.: 2.ii.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 30.000.000; 2.ii.b. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 2.271.728, es decir de $ 30.000.000 a $ 32.271.728. 2.iii. Capital social de BASTIANIN S.A.: 2.iii.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 30.000.000; 2.iii.b. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 2.271.728, es decir de $ 30.000.000 a $ 32.271.728. 3. Valuación de activos y pasivos: 3.i. BAGNARDI Y CÍA. S.A.: 3.i.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 32.422.273.314,35; Pasivo: $ 7.697.018.725,60; Patrimonio Neto: $ 24.725.254.588,75, según Balance Especial de Escisión al 31/05/2026; 3.i.b. Patrimonio Neto escindido: Activo: (a) $ 8.775.043.225 a BAGVALORES S.A.; y (b) $ 8.775.043.225 a BASTIANIN S.A.; Pasivo: $ 0 a cada una; Patrimonio Neto: (a) $ 8.775.043.225 a BAGVALORES S.A.; y (b) $ 8.775.043.225 a BASTIANIN S.A., según Balance Especial de Escisión al 31/05/2026; 3.i.c. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 14.872.186.864,35; Pasivo: $ 7.697.018.725,60; Patrimonio Neto: $ 7.175.168.138,75. 3.ii. BAGVALORES S.A.: 3.ii.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 30.000.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 30.000.000; 3.ii.b. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 8.805.043.225; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 8.805.043.225, según Balance General Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/2026. 3.iii. BASTIANIN S.A.: 3.iii.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 30.000.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 30.000.000; 3.iii.b. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 8.805.043.225; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 8.805.043.225, según Balance General Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/2026. 4. Domicilio para oposiciones: Hipólito Irigoyen 820, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso. Escribano Luis María ALLENDE. Matricula 2791 CABA. Autorizado según ACTAS ASAMBLEAS de todas las sociedades de fechas 31/08/2026 Autorizado según instrumento privado ACTAS ASAMBLEAS de fecha 31/08/2026
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84174/26 v. 16/11/2026

BAIRES BRIGHT S.A.S.

CUIT 33-71605034-9 Por Reunión de Socios del 09/10/2026 se trasladó la sede social de la sociedad de la calle Conde 4743, CABA a la calle Manzanares 3835, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 03/11/2026 Reg. Nº 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84650/26 v. 12/11/2026



BEAUTY GROUP S.A.

CUIT 30-70899349-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/05/2026 se designaron autoridades y distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: Eduardo Miguel WOLFF HENDEL. Director Titular: Darío Sebastián CORTASSA. Director Suplente: Franco CORTASSA; quienes constituyeron domicilio especial en Alvear 1780, CABA. Acta protocolizada por Esc. 78 del 03/11/2026, Folio 350, Reg 721.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 03/11/2026 Reg. Nº 721
Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84121/26 v. 12/11/2026

BECMA S.A.

CUIT 30-71775517-7. Por asamblea del 14/08/2026 se designa directorio: Presidente: Lucas David Silva; con domicilio especial en Garcia Lorca 240 piso 28 Dto 1 CABA. Director Suplente: Kevin Alexis Knaeblein domicilio especial en Zabala 2447 piso 4 B CABA. Habiendo cesado por vencimiento de mandato Presidente: Lucas David SILVA; Director Suplente: Kevin Alexis KNAEBLEIN. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/08/2026
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84427/26 v. 12/11/2026

BIOFUNDUS S.A.

BIOFUNDUS S.A. – CUIT 30-71063530-3 La Asamblea General Ordinaria unánime del 18/09/2026 procedió a designar autoridades de la sociedad por el período 01/04/2026 al 31/03/2029, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: presidenta: Sra. María Isabel Márquez (D.N.I. 12.349.654), director suplente: Sr. Lucas Martín Berra (DNI 28.735.241. Los nombrados constituyen domicilio especial en Beruti 3271- Piso 14- Of. “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado 20 de fecha 18/09/2026
GERONIMO JORGE ROMBOLA - T°: 170 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84453/26 v. 12/11/2026

BL19 S.A.

30-71666357-0. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 31/07/2026, con la presencia del total de los accionistas que representan el 100% del capital, se designaron nuevos directivos: Presidente: Cesar Gustavo CRESPI. Director Suplente: Tomas Agustín CRESPI; quienes por el acta mencionada aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 4195, Planta Baja, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 4 de fecha 31/07/2026
MATIAS GUSTAVO ROJO - T°: 144 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84126/26 v. 12/11/2026

BLUE CATERING S.R.L.

CUIT N° 30-71007948-6. Acta Directorio del 28/09/2026: Por fallecimiento del Presidente, Sr. Jorge Enrique Herrero, asume el cargo el Director Suplente, Sr. Pablo Daniel Colotti, hasta designación de su reemplazo. Acta Asamblea General Ordinaria del 29/09/2026: se designa, por el plazo estatutario, Presidente al Sr. Aníbal Horacio Ferrero y Director Suplente al Sr. Víctor Sebastián Lusardi. Ambos, constituyen domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 2845, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 23/10/2026
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84364/26 v. 12/11/2026

BODEGA TRES BLASONES S.A.

30-57581974-1. Por acta de directorio del 21/10/2026 se resolvió recomponer la distribución de cargos del directorio, quedando integrado de la siguiente manera: presidente: Pablo Adrián Navarrete; vicepresidente: Fernando Roger Freixas Pinto; directores suplentes: Fernando Freixas Perkins, Lucía Fernández Núñez y Virginia Fernández Núñez. Los directores constituyeron domicilio especial en Florida 622, piso 3°, departamento “10”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 21/10/2026
MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84183/26 v. 12/11/2026

BREOL S.A.

C.U.I.T. 30-61189405-4. Por escritura 311 del 05/11/2026, folio 829 del Registro 192 de CABA se protocolizó Acta de Directorio del 25/10/2024 por la que se cambió la sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, Piso 9, Oficina 92, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84149/26 v. 12/11/2026

BRIDGETEL S.A.

C.U.I.T. 30-71015269-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/04/2026, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Osvaldo Anacondio y Director Suplente: Cristian Darío Anacondio, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 1º Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/10/2026
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84229/26 v. 12/11/2026

BUSINESS DEVELOPMENT FACILITIES S.A.

30707277285- Por asamblea del 21/10/26 se designo PRESIDENTE a Guillermo Rodolfo MATTICOLI y como DIRECTOR SUPLENTE a Vanesa Nora GEY todos domicilio especial Av. José María Moreno 275, piso 3, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/10/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/11/2026 N° 84552/26 v. 12/11/2026



CASA NEUQUEN S.R.L.

CUIT 30-56124611-0. Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 Piso 3º, CABA, en autos caratulados "TODOROFF, PEDRO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Expte. N° 43829/2024, el 05/02/2026, el Sr. Juez aprobó formalmente el testamento ológrafo otorgado por el causante y ordenó la inscripción del mismo, conjuntamente con la adjudicación de las cuotas sociales de CASA NEUQUÉN S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 1795, al Folio 473 del Tomo de S.R.L., Nº Correlativo 314883. 1. Datos del Causante: PEDRO TODOROFF, argentino, casado, empresario, nacido el 01/01/1935, C.U.I.T. N° 20-04135876-9, con último domicilio real en Avelino Díaz 1134, CABA. 2. Datos de los Herederos Adjudicatarios y Adjudicación de Cuotas: En virtud del testamento aprobado y la partición/adjudicación ordenada, se transfieren la totalidad de las 240780 cuotas sociales de valor nominal $1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que pertenecían al causante, adjudicándose de la siguiente forma: MARÍA CRISTINA ALEJANDRA ROCA (cónyuge), DNI 12.982.256, CUIT 27-12982256-8, viuda, argentina, jubilada, nacida el 21/11/1956 con domicilio real y especial en Avelino Díaz 1134, C.A.B.A., CUOTAS: 120.390; GABRIEL PEDRO TODOROFF (hijo), DNI 17.199.049, CUIT 20-17199049-2, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Adriana Del Valle Guntín, nacido el 14/11/1964, con domicilio real en Luis Viale 1186, C.A.B.A., y especial en Avelino Díaz 1134, C.A.B.A.; CUOTAS: 40.130; MARISA MABEL TODOROFF (hija), DNI 20.729.436, CUIT 27-20279436-0, casada en primeras nupcias con Gustavo Pereda, argentina, contadora pública, nacida el 15/05/1969, con domicilio en Gregorio de Laferrere 1105, C.A.B.A., y especial en Avelino Díaz 1134, C.A.B.A. CUOTAS: 40.130; MARÍA RAINA TODOROFF (hija), DNI 36.873.871, CUIT 27-36873871-4, soltera, argentina, artista plástica, nacida el 19/06/1992, con domicilio real en Jülicherstr 30, 13357 Berlín, Alemania, y especial en Avelino Díaz 1134, C.A.B.A., CUOTAS: 40.130. 3. Como consecuencia de la adjudicación mortis causa, el capital social de CASA NEUQUÉN S.R.L., fijado en la suma de $600.000, representado por 600.000 cuotas de valor nominal $1 cada una, queda suscripto e integrado detalladamente por los siguientes socios: MARÍA CRISTINA ALEJANDRA ROCA (heredera): 120.390 cuotas. MARISA TODOROFF (heredera): 99.350 cuotas. GABRIEL PEDRO TODOROFF (heredero): 40130 cuotas. MARÍA RAINA TODOROFF (heredera): 40130 cuotas. LÁZARO CULACIATI (socio preexistente): 225.030 cuotas CELIA ANA CULACIATI (socia preexistente): 74970 cuotas. 4. Gerencia y Modificación de Contrato: Se deja constancia de que los herederos aceptan los términos del contrato social vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 99 de fecha 02/11/2026

Andrea Gabriela Bergamaschi - T°: 64 F°: 981 C.P.A.C.F.

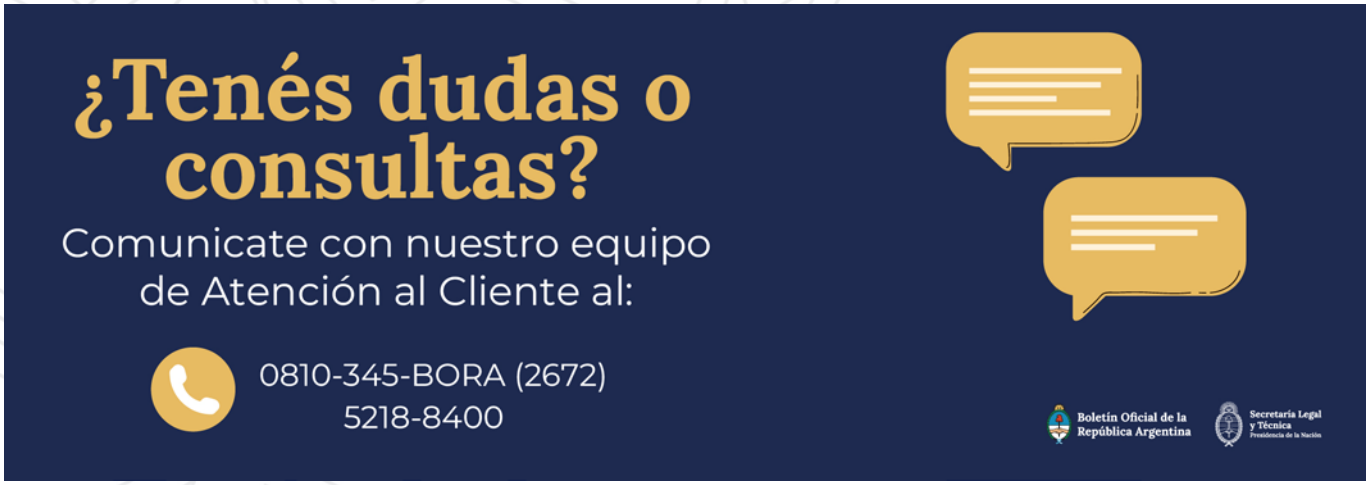
e. 12/11/2026 N° 84117/26 v. 12/11/2026

CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES S.R.L.

C.U.I.T. 30645979792. Aceptación de renuncia y designación de gerente. En reunión de socios del 26/5/2026, se considero y aceptó por unanimidad la renuncia del socio Oscar Alberto Mentasti al cargo de Gerente y la gerencia queda a cargo de Ricardo Mentasti, DNI 27627492, acepta el cargo y constituye domicilio especial en el social, en Pedro Lozano 2730 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 340.

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84631/26 v. 12/11/2026



CENTRY S.A.

CUIT: 30-70979480-5. Por escritura Nº 308 Folio 1016 del 05/11/2026, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 09/01/2026 para tratar la DESIGNCION DE NUEVAS AUTORIDADES. a) CESACION DE AUTORIDADES: Cesan en sus cargos por vencimiento del mandato el Presidente Daniel Alberto Barg y el Director Suplente Sergio Eduardo Barg. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 37 de la Resolución IGJ 15/24.- b) DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Daniel Alberto BARG, argentino, ingeniero, casado, nacido el 11 de diciembre de 1958, con D.N.I. 12.644.747, Cuit 20-12644747-8, domiciliado en la calle Puan 261, piso 8°, Capital Federal; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Eduardo BARG, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de septiembre de 1964, con D.N.I 16.966.398, Cuit 20-16966398-0, domiciliado en la calle Pringles 1181, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.-. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Pasco 755, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84430/26 v. 12/11/2026

CHEZ S.A.

30712075933.Por Asamblea del 19/10/26 se designaron autoridades: Presidente: Federico Lazaro Churba, Director Suplente: Heidi Goldfeder. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Paraná 1172 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/10/2026
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84535/26 v. 12/11/2026

CIPHERA S.A.S.

CIPHERA S.A.S CUIT 30-71657077-7 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas Nº 1 de fecha 19/09/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad conforme al Artículo 94, Inciso 1° de la Ley N° 19.550 y normativas de la Ley N° 27.349. 2) Aprobar el Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución/Adjudicación de Remanente al 30/06/2025 3) Designar como Liquidador y depositario de los libros y documentación social al Sr. Federico Alejandro RAPUANO, D.N.I. N° 29.480.167, C.U.I.T. N° 20-29480167-8, con domicilio real en Giribone 948 Piso PB Depto. “B”, C.A.B.A. y domicilio especial constituido a los efectos de este trámite en Bonifacio 1950 1er Piso Dto. “A”, C.A.B.A. Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 19/09/2025. Horacio Adrián VAISBERG - Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 75 Folio 198 Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 19/09/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 19/09/2025
HORACIO ADRIAN VAISBERG - T°: 75 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84166/26 v. 12/11/2026

COLEGIO SAN NICOLÁS S.A.

CUIT Nro. 30-67781384-5 hace saber que por Acta de Directorio N° 247 del 13/07/26 se renueva el Directorio y se distribuyen los cargos. Presidente: Hernan Bengochea, Vicepresidente: Alicia Beatriz del Intento, Directoras Titulares: María Cecilia Kockar y Carolina Bengochea, Directora Suplente: María Bengochea. Todos aceptan y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1318, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 13/07/2026
ELEONORA BARATTINI - T°: 93 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84459/26 v. 12/11/2026

CONSULTORA STRATEGIA S.A.

30716909936. ACTA del 16/10/2026: Cesan en su cargos de Presidente María Gisela Ventieri Magallanes y de Director suplente Guadalupe Belén Gonzalez. Se designa como Presidente: Joaquín Ezequiel Orue y como Director suplente: Ernesto Ricardo Saavedra, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Bacacay 4301,, Piso 1, Departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/10/2026
GONZALO FABIAN DELGADO - T°: 143 F°: 573 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84607/26 v. 12/11/2026

COPPERMOL S.A.

C.U.I.T. 30-60713298-0. CESE Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (ART 60) En Acta de Asamblea del 30/04/2025, se renovaron los cargos del Directorio: Eduardo Carlos Romero (DNI. 7601326) como Presidente, Marcela Alejandra Romero (DNI. 25426705) como Vicepresidente y Ruben Osvaldo Miguez (DNI. 4550393) como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en el social, en Dr. Ricardo Rojas 401 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 22/10/2026 Reg. Nº 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 22/10/2026 Reg. Nº 340. María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84630/26 v. 12/11/2026

CORRUCART S.R.L.

CUIT 30521235132: Por Acta de Socios del 20/10/2026 se trasladó la sede social a la calle República de la India 2915 Piso 4º Departamento “B” de C.A.B.A.; Se aceptó la renuncia de Héctor Carlos CARBALLO al cargo de Gerente y se designó en su lugar a Iván Sergio KICZIJ, con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 2128.
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 12/11/2026 N° 84470/26 v. 12/11/2026

CRISTOBAL HERMANOS S.A.

CUIT 30-50959840-8. Por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2026 se designan como miembros del Directorio: Presidente: Hernán Cristóbal, DNI 31.346.952, Vicepresidente: Carlos Rafael Cristóbal, DNI 5.065.054 y Directora Suplente: Diana Eva San Román, DNI 13.044.810. Cesan por vencimiento de mandato: Presidente: Carlos Rafael Cristóbal, Vicepresidente: Hernán Cristóbal y Directora Suplente: Diana Eva San Román. TODOS los directores designados constituyen domicilio especial en la sede social: Peña 2615, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/06/2026
lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84145/26 v. 12/11/2026

DE.CIR CON CIENCIA S.R.L.

30718675002 Asamblea del 05/11/2026 Se designo gerenta a Fiorella Sofia Rigoni con domicilio especial en la calle Moreno 1928 piso 5 “C” CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 05/11/2026
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84462/26 v. 12/11/2026

DESPASHOP S.A.

DESPASHOP S.A. 30-70828164-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, del 22/09/26 por vencimiento de los cargos del Directorio y se reeligen autoridades, por 2 ejercicios PRESIDENTE: Julián Eduardo SEGOVIA VIDELA. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Laureano SEGOVIA constituyeron domicilio especial en Moreno 442, Piso 15, "A", de CABA
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2026
Pamela Murillo - Matrícula: 5604 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84543/26 v. 12/11/2026

DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A.

CUIT 30-65740877-4. Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 24/09/2026 resolvió: designar y distribuir los cargos del directorio: Director Titular y Presidente: Gastón Mariano Bonello, DNI 25.433.358; Director Suplente: Patricio Eugenio Bonello, DNI 26.427.479; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Espinosa 2383, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 24/09/2026.
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84635/26 v. 12/11/2026

DISTRIBUIDORA LP S.R.L.

CUIT 30-71783677-0. Por acta de reunión de socios del 11/11/2026 se resolvió: 1) Renuncia de gerente de Guido FERRARI – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Guillermo Abel DONATO – aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en sede social Terrada 2012 C.A.B.A. Y 3) Trasladar la sede social de Tres Arroyos 2805 C.A.B.A. a Terrada 2012 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 11/11/2026
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84587/26 v. 12/11/2026

DON ERCOLE S.A.

CUIT 30-51125275-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/07/2024 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Matías Gonzalo Magrini; Vicepresidente: María del Amparo Ruiz; y Director Suplente: Dario Félix Penna. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, piso 7°, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 23/10/2026
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84396/26 v. 12/11/2026

DP EVOLUTION S.A.

CUIT 30-71707765-9. Por Reunión de Directorio de fecha 24/02/2026 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Daniel Dinardi, DNI N° 8.253.624 al cargo de Director Suplente de la Sociedad, comunicada con fecha 24 de febrero de 2026 y con efectos a partir de su aceptación en dicha fecha; y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/02/2026 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Matías Ricardo Dinardi y como Director Suplente al Sr. Ramiro Carlos Mosquera, con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios, es decir hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2028. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 3711, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2026
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84579/26 v. 12/11/2026

DUNAS MARITIMAS S.A.

30-71564866-7, Por acta de asamblea del 08/06/2026 se designa directorio por un nuevo periodo a Presidente: Eduardo Alejandro FAURA y Director suplente: Pablo Eduardo SEITUN quienes fijan domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 4º Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/06/2026
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/11/2026 N° 84520/26 v. 12/11/2026

ECO GO S.A.

CUIT 30709443255. Por acta del 6/7/2026 se cambió la sede a Cerrito 1054 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/07/2026
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84503/26 v. 12/11/2026

EDPACO S.A.

30709291900 Por Asamblea del 27/5/26 se designó Presidente a Juan C. Pardo y Suplente a Eduardo C. Masramón, ambos con Domicilio Especial en Paraguay 647 piso 7 Of. 28 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2026.
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84483/26 v. 12/11/2026

EFICASA S.A.

CUIT: 30716423952. Por Acta de Asamblea del 31/07/2025 se designó el siguiente directorio: Presidente: Hernan Ignacio Anselmo Goñi, Director Suplente: Sabrina Laura Mahanna todos con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 2020, piso 10 Dto. “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/07/2025
LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84500/26 v. 12/11/2026

EL HARGENTO S.R.L.

CUIT: 30-71729774-8. Por Reunión de Socios de fecha 11/08/2026: A) Se acepta la renuncia de la gerente Mirta Beatriz BOCOMASI- b) Se designan como Gerente a Tobias FURNARO con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/08/2026
HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84369/26 v. 12/11/2026

ELECTRICIDAD TRIBUNALES S.A.

30-71565810-7 - Por Acta de Directorio del 14/01/2025 se modifica la sede social fijada en Uruguay N° 318 de CABA y se la traslada a Talcahuano N° 180 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/01/2025
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84598/26 v. 12/11/2026

ELECTRICIDAD TRIBUNALES S.A.

30-71565810-7 – Por Asamblea del 10/01/2025 se resolvió renovar el Directorio, quedando conformado por: Claudio Omar FOLGUERES como Presidente, y Nancy Miriam DEVOTO como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Talcahuano 180 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/01/2025
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84599/26 v. 12/11/2026

EMPRENDIMIENTOS VARJAI S.R.L.

30-71150630-2. Por resolución de los socios de fecha 25-09-2025, la sociedad resolvió: I) Aceptar la renuncia de Álvaro VARA, al cargo de gerente de la sociedad; II) designar como gerente a Matías Rafael López, con domicilio especial en Macacha Güemes 330, piso 3, departamento L, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 18/09/2026 Reg. Nº 1968.
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 12/11/2026 N° 84468/26 v. 12/11/2026

ESTANCIAS NIAGARA S.A.

CUIT 33-58263532-9.- Se hace saber que por escritura 1305 del 03/11/2026 Registro 359 CABA se protocolizaron: a) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 11/10/2026 en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Fernando Jorge PEREYRA IRAOLA; VICEPRESIDENTE: Santos Fernando PEREYRA IRAOLA; DIRECTOR TITULAR: Fernando Carlos PEREYRA IRAOLA y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Omar DELPINO y b) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 01/10/2026 en las cuales se aceptaron las renuncias de Fernando Jorge PEREYRA IRAOLA; Santos Fernando PEREYRA IRAOLA; Fernando Carlos PEREYRA IRAOLA y Rubén Omar DELPINO a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente y se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Fernando Carlos PEREYRA IRAOLA; VICEPRESIDENTE: Santos Fernando PEREYRA IRAOLA y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Omar DELPINO, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, 2º piso, Departamento “Izquierda”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1305 de fecha 03/11/2026 Reg. Nº 359
AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84653/26 v. 12/11/2026

ESTUDIO MARIA L. CABRERA Y ASOC S.R.L.

CUIT 30-71642211-5. Por Escritura 115 del 31/10/2026, se instrumentó: Cesión de Cuotas Sociales: Transferente: Julio Cesar CABRERA, DNI 4.608.986.- Adquirente: Julieta Andrea CABRERA, DNI 31.703.915. Cuotas transmitidas 20.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u.- Capital Social: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por c/cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 31/10/2026 Reg. Nº 228
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84206/26 v. 12/11/2026



FEGIME LATAM S.A.

FEGIME LATAM S.A. - CUIT 30-70872736-5. Inscripta el 27/02/2004, Nº 2478, Lº 24, Tº de Sociedades por Acciones, con sede social en Lavalle 1206, piso 1º, oficina "b", CABA, pone en conocimiento que la asamblea general extraordinaria del 28-8-2025 dispuso la reducción voluntaria del capital social. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204, párrafo primero de la ley general de sociedades 19.550 y por el art. 98 punto 3 resolución IGJ 15/2024, hace saber: a) Que el presente se publica expresamente a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. b) Que el domicilio de oposición es el sito la calle Lavalle 1206, piso 1°, oficina "b", CABA. Y c) I) Que el importe de la reducción del capital social fue de $ 144.000. II) Que la valuación del activo anterior a la reducción era $ 2.314.287.078. III) Que la valuación del pasivo anterior a la reducción era $ 374.972.988. IV) Que el patrimonio neto anterior a la reducción era $ 1.939.314.090. V) Que la valuación del activo posterior a la reducción es $ 2.314.287.078. VI) Que la valuación del pasivo posterior a la reducción es $ 375.116.988. Y VII) Que el patrimonio neto posterior a la reducción es $ 1.939.170.090.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84159/26 v. 16/11/2026

FIDUVER S.A.

CUIT 30-71685968-8 Por Acta de Asamblea del 27/10/26 designó Presidente: Mirta Luisa Lubel Directores Titulares: Nora Estela Escribas y Elina Pekier Director Suplente: Raul Alberto Jacomelli todos con domicilio especial Tucumán 1455 Piso 7º Departamento F CABA Autorizado acta 27/10/2026
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84340/26 v. 12/11/2026

FISCHER ARGENTINA S.A.

30-51634872-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2026, convocada por la Reunión de Directorio N° 441 de fecha 03/06/2026, se resolvió aprobar el siguiente directorio: Presidente (en licencia): Klaus Artur Fischer; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Martín Sebastián Dietl; Síndico Titular: Federico Guillermo Leonhardt; Sindico Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84537/26 v. 12/11/2026

GABO CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71634957-4. Por Reunion de Socios del 4/11/26 renuncia a la Gerencia Graciela Noemí Bongiovanni y designan en su reemplazo a Saturnino Gonzalez, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/11/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 12/11/2026 N° 84378/26 v. 12/11/2026



GEH SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.

CUIT: 30-71828033-4. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de noviembre de 2026 se resolvió: (i) disponer el cese de los Sres. Francisco Dávalos Michel, en su cargo de Presidente y Director Titular, y Pedro Echavarría Coll, en su cargo de Director Suplente; (ii) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; y (iii) designar como Presidente y Directora Titular a la Sra. Florencia Mare y como Director Suplente al Sr. Henry Andrés Sánchez Corvacho, quienes presentes en el acto aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Rojas 1804, piso 2°, Dpto. A - C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 2026, los directores designados ratificaron la aceptación de sus cargos y quedó constituido el nuevo Directorio. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/11/2026
Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84242/26 v. 12/11/2026

GERARDFIL S.R.L.

CUIT 30-71878217-8. Por Acta de Reunión de Socios del 05/11/2026 se resuelve: (i) Aceptar la renuncia presentada por el GERENTE Flavio Walter VITILEO y (ii) Designar como nuevo GERENTE a Susana Beatriz RUBIO, quien constituye domicilio especial en Gascon 78 CABA y actuará por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/11/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84363/26 v. 12/11/2026

GOODINV S.A.

30701983919 Asamblea 24/06/2026 Cesaron en su cargo por renuncia María Eugenia Borella (presidente) y Salomón Marcos Rothman(director suplente). ASIMISMO, se designó por dos años PRESIDENTE: Salomón Marcos Rothman, VICEPRESIDENTE: María Eugenia Borella y DIRECTORA SUPLENTE: Almada Yamila Paola, todos con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1211 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 24/06/2026.
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84461/26 v. 12/11/2026

HORMIMAC S.A.

CUIT 30-70801798-8 ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNAMINE N° 76 de fecha 24/06/2026 punto 2 Renovación y designación de Directorio , se aprueba por unanimidad renovación del directorio por tres periodos con inicio el 01/07/2026 y finalización el 30/07/2029 , con la designación de cargos, presidente Italo Jorge Palumbo CUIT 20-04624655-2,argentino, casado,nacido el 06/07/1948, ing.agronomo ,con domicilio en Figuero Alcorta 785 Godoy Cruz, Mendoza ,director suplente Alberto Eduardo Palumbo CUIT 20-11925126-6,argentino,soltero,naci do 21/09/1955,abogado,con domicilio en Bernardo Ortiz 800 Godoy Cruz, Mendoza.Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 1531 7° A de CABA.Autorizado para inscribir el acta de asamblea el CPN Alejandor Martin Guardo , T° 140 F° 159 CPCECABA Autorizado según instrumento privado 76 de fecha 24/06/2026
ALEJANDRO MARTIN GUARDO - T°: 140 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84160/26 v. 12/11/2026



IBERCOM-MULTICOM S.A.

CUIT 30682101802. Por asamblea general ordinaria del 05/11/2026, se fijó en tres el número de miembros del directorio, y fueron electos: Presidente: Ernesto Omar Barbieri; Vicepresidente: Julio Cesar Ayala; Director titular: Luis Enrique Landini; y Director suplente: Daniel Alejandro COTTON, quienes constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 955, Piso 4, Of. B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2026
Walter Ariel Anido - T°: 34 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84165/26 v. 12/11/2026

IDEAS MODI S.R.L.

CUIT 30-71129324-4. Por Reunión de Socios del 04/11/2026 se designa Gerente a Clara Mónica Fabiano, quien se incorpora a la gerencia sin cesar en su cargo la gerente Luisa Alejandra Fabiano, actuando ambas en forma indistinta. La nueva gerente constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 04/11/2026
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84412/26 v. 12/11/2026

ILLUSIONS S.A.

30-69093779-0. Por Asamblea del 30/7/26 ratificada por Asamblea del 6/10/26: 1) resolvió disolución, liquidación y cancelación de la sociedad en IGJ; 2) designó liquidador a Juan Christian Kindt, DNI 20062593, domicilio especial en Melian 2985 CABA; 3) aprobó balance de liquidación al 30/9/26 y proyecto de distribución final Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 12/11/2026 N° 84391/26 v. 12/11/2026

INDUSTRIAS DE PASCALE S.A.

“INDUSTRIAS DE PASCALE S.A” (CUIT 30-70778429-2). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/09/2026 se designaron autoridades: AUTORIDADES SALIENTES: Cayetano Jose De Pascale, Rodrigo Walter Carestia, Elizabeth Dominga Gallo y Pablo Daniel De Pascale. AUTORIDADES ENTRANTES: PRESIDENTE: Cayetano Jose De Pascale, CUIT 20-08206895-4, domiciliado en Defensa 2350, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As. DIRECTORES TITULARES: Federico Luciano Garibaldi, CUIT 20-35761376-1, domiciliado en Ramon Falcon 6061, 8°B CABA.; Elisabeth Dominga Gallo, CUIT 27-24607631-1, domiciliada en Avenida Rivadavia 7091, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel De Pascale, CUIT 20-25086266-1, domiciliado en Defensa 2350, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virgilio 434, 2° “I”, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2026
LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84127/26 v. 12/11/2026



INNERGY S.R.L.

CUIT 30-71667313-4.Por contrato de cesión de cuotas sociales 30/10/2026 Leandro Martín CARRIE cede 2850 cuotas de la siguiente forma: 1500 cuotas a Marcelo Omar ARIAS y 1350 cuotas a María del Carmen POLANTINOS; y Natalia BERDNIK cede 150 cuotas a María del Carmen POLANTINOS.El capital social es de $ 30.000 en 3.000 cuotas de $ 10 y derecho a 1 voto cada una.Suscripción luego de la cesión: Marcelo Omar ARIAS y María del Carmen POLANTINOS suscribieron cada uno 1500 cuotas sociales.Se aceptó la renuncia al cargo del Gerente Leandro Martín Carrie y se designó en su lugar a María del Carmen POLANTINOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Charcas 2737, Piso 1, Oficina D, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/10/2026
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84655/26 v. 12/11/2026

INTEGRA LUXE S.R.L.

CUIT: 30-71910939-6. Por reunión de socios de fecha 3/11/2026 se resolvió aprobar la renuncia presentada por Diego Luis Caronte como Gerente Titular y designar en su reemplazo a Gongbo Chen como Gerente Titular, con mandato por tiempo indeterminado, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/11/2026
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84161/26 v. 12/11/2026

ITALDA S.A.C.I.I.F - CAMAFEAM S.A. - AURHA S.A. - LUMAEMI S.A.

“ITALDA S.A.C.I.I.F”, CUIT 30-58295142-6; “AURHA S.A.”, CUIT 30-71936819-7; “CAMAFEAM S.A”, CUIT 30-71937505-3 y “LUMAEMI S.A.”, CUIT 30-71936512-0
“ITALDA S.A.C.I.I.F” con domicilio en Av. Salvador María del Carril 3855 CABA, inscripta en Reg. Pub. De Comercio el 5/02/1963 N° 11 F° 455 L° 53 T° A de Estatutos Nacionales; “AURHA S.A.”, con domicilio en Simbrón 3485, 8° piso, depto. “A” CABA, inscripta en IGJ el 7/04/2026 N° 5911 L° 126 T° SA; “CAMAFEAM S.A” con domicilio en Navarro 3583 CABA, inscripta en la IGJ el 13/04/2026, N° 6231, L° 126, T° SA y “LUMAEMI S.A.”, con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3833 CABA, inscripta en IGJ el 1/04/ 2026 N° 5635 del L° 126 T° SA, Comunican por 3 días conforme arts.83 inc. 3 y 88 LGS, que por Asambleas celebradas el 16/10/2026 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 30/09/2026 por el cual ITALDA S.A.C.I.I.F destina la totalidad de su patrimonio para fusionarse con AURHA S.A., CAMAFEAM S.A y LUMAEMI S.A. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 30/06/2026: ITALDA S.A.C.I.I.F: $ 1.164.802.823,57 y $ 7.742.386,20; AURHA S.A.: $ 30.000.000 y $ 0; CAMAFEAM S.A.: $ 30.000.000 y $ 0 y LUMAEMI S.A.: $ 30.000.000 y $ 0, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo destinado a AURHA S.A.: $ 393.436.912,39 y $ 7.742.386,20; a CAMAFEAM S.A.: $ 385.671.384,98 y $ 0 y a LUMAEMI S.A.: $ 385.694.526,19 y $ 0 respectivamente. Aumento de capital de AURHA S.A. $ 416.675.000, de CAMAFEAM S.A.: $ 416.650.000 y de LUMAEMI S.A.: $ 416.675.000. En la Avenida Salvador María del Carril 3855 de CABA de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizada en todas las sociedades por actas de asamblea del 16/10/2026.- Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 16/10/2026
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84556/26 v. 16/11/2026

ITALIAN BUS S.A.S.

30-71599034-9-ITALIAN BUS S.A.S. Por Acta de Reunión del Órgano de Administración N° 10 de fecha 01/09/2026, se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Maipú 42, piso 2, departamento 67, Código Postal C1084ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja expresa constancia de que esta decisión no importa reforma del instrumento constitutivo. El Administrador Titular, Sr. Luis Gabriel Conti, D.N.I. N° 38.127.733, y la Administradora Suplente, Sra. Liliana del Valle Tapia, D.N.I. N° 17.237.040, constituyen domicilio especial en la nueva sede social fijada.
Designado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 12/04/2018 LUIS GABRIEL CONTI - Administrador

e. 12/11/2026 N° 84375/26 v. 12/11/2026

JORVICAL ACEROS S.A.

JORVICAL ACEROS S.A. - CUIT N° 33-60648459-9 comunica que según Asamblea del 2.11.2026 se designó por 2 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Jorge Héctor Paz; Vicepresidente: María Celeste Paz; y Directores Titulares: María Victoria Paz y María Sofía Paz. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Lavalle 643, piso 3°, departamento "G", C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 2.11.2026. Constanza Connolly. T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMB.LEA de fecha 02/11/2026
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84132/26 v. 12/11/2026

KNIGHTRADER CAPITAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71686196-8. Por Esc.480 del 02/11/26. Registro 1711 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/08/26 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/10/2026 que resolvió: 1. Aceptar la Renuncia de Alexis TSCHUBAROV y Florencia Laura LAGOMARSINO a los cargos de Directores Titulares y a Gabriel Gustavo MOLLE BRAVO y Sylvia TSCHUBAROV a los cargos de Directores Suplentes. 2. Nombrar nuevo Director Titular a Serafin CERVERA, y a Florencia Laura LAGOMARSINO, como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Avenida Dorrego 3550 Piso 1 Of C3 CABA.3. Por Acta de Asamblea del 25/08/2026 se resolvió reformar el Artículo Decimo Primero del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 480 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84157/26 v. 12/11/2026

LA NUEVA RADIO S.A.

CUIT 30-69344648-8. Por asamblea ordinaria del 25/01/2026 y acta de directorio del 31/01/2026 se designó Presidente César Leonardo Mansilla, con domicilio especial en Esmeralda 288, 5° Piso, CABA; Vicepresidente María Manuela Mansilla, con domicilio especial en Esmeralda 288, 5° Piso, CABA; y como Director Suplente Carlos Fernández Mendy, con domicilio especial en Av. de Mayo 1375, 4º piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 06/11/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84625/26 v. 12/11/2026

LA PASTORIZA S.A.

Cuit: 30-50299562-2 La Pastoriza S.A. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS. Se comunica a los Señores Accionistas de La Pastoriza S.A., la puesta a disposición de Dividendos en efectivo aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28-10-2026, por el ejercicio cerrado al 30/06/2026. Lugar de pago Avda. Del Libertador 6680 piso 11. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:30 a 12:30 horas. El Directorio.
Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 3 15/01/2025 REG 1314 PABLO SEBASTIAN RICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84485/26 v. 12/11/2026

LABIOFAM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70761389-7. Declaración Jurada: 30/10/2026. Designación. Presidente: Mariana Lucía ANDRES, Director Suplente: Derlis Fernando VILLALBA, ambos con domicilio especial en Av. Paseo Colón 1142 piso 9° "D", CABA. Resuelto por Asamblea del 20/04/2026 Autorizado según instrumento privado Declaracion Jurada de fecha 30/10/2026
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84576/26 v. 12/11/2026

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. - PHARMASBEL S.A.

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. CUIT 30529900747 Y PHARMASBEL S.A. CUIT 30-71742905-9. Se complementa el edicto publicado desde el 21/04/2026 hasta el 23/04/2026 (trámite interno N° 24817/26), haciéndose saber por tres días que: La fusión entre LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. (sociedad absorbente) y PHARMASBEL S.A. (sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por quien resulta el representante legal de ambas sociedades con fecha 20/01/26 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de fechas 20/01/26) se efectuó en base a los balances especiales al 31/10/2025, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: TOTALES DE ACTIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A: $ 43.997.268.470; PHARMASBEL S.A.: $ 213.004.938. TOTALES DE PASIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: $ 9.980.920.322; PHARMASBEL S.A.: $ 1.732.158. TOTALES PATRIMONIO NETO: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: $ 34.016.348.149; PHARMASBEL S.A.: $ 211.272.780. Efectuada la fusión el balance consolidado de fecha 31/10/2025 dio como resultados: TOTAL ACTIVOS: $ 43.999.000.628. TOTAL PASIVOS: $ 9.982.652.480. PATRIMONIO NETO: $ 34.016.348.148. El Capital Social de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: Asciende a $ 48.900.000, representado por 48.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Dado que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni se establece una relación de cambio, ni se reforma el estatuto social de la Sociedad Absorbente en cuanto a su capital. Oposiciones de Acreedores: Lunes a viernes de 9 a 15hs en Av. La Plata 2552, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026
AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84565/26 v. 16/11/2026

LAS PALMAS AVELLANEDA S.A.

CUIT 30-71841825-5 Por asamblea del 30/9/2026 designa: Presidente: Martin Montes Gonzalez Director Titular: Angel Valcarcel Fiz Director Titular: Natalia Vanesa Cuadra Director Suplente: Carlos Daniel Valcarcel todos con domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 1960 primer piso oficina 105 “B” CABA. Autorizado acta del 30/9/2026.
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84487/26 v. 12/11/2026

LICIMAX S.A.

CUIT 30-71453625-3. Que en la Asamblea Ordinaria del 1 de abril de 2025 se designó el directorio que queda conformado por Presidente: Horacio Gerardo FISCHBARG. Director Suplente: Federico FISCHBARG, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio 48 del 01/09/2026 se traslada la sede social de República de la India 2985 piso 7 CABA a Reconquista 887 piso 1 departamento “B”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 559 de fecha 16/10/2026 Reg. Nº 79.
VANESA BEATRIZ GUTIERREZ - Matrícula: 5430 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84636/26 v. 12/11/2026

LULI SPA S.A.

30717270912-Por asamblea del 6/11/26 ceso por fallecimiento de Americo Luis SPAGNUOLO el cargo de Presidente y se designó como Presidente a Alexandra Cleyde Garcia BADARACCO y Directora suplente a Lia SPAGNUOLO, domicilio especial en Montañeses 2264, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/11/2026.
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/11/2026 N° 84633/26 v. 12/11/2026

LUMARSA S.A.

33-68361062-9. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 27/02/2026 se designaron directores con mandato por un ejercicio y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidenta María Cristina Dillmann y Director Suplente Francisco Segundo Acosta; ambos fijaron domicilio especial en Quesada 3245 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2026
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84337/26 v. 12/11/2026

LUMIPAD S.A.

CUIT 30-71655489-5.- En Asamblea General Ordinaria del 3.8.2026 se designó nuevo Directorio por vencimiento de plazo conformado por Jaime Waiser (director titular) y Maria Constanza Berduc (director suplente), aprobándose su gestión. Se designó como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a JAIME WAISER, DNI 12.745.615, CUIT 20-12745615-2, y DIRECTOR SUPLENTE, MARIA DIAZ GAMARRA DNI 93.976.806 CUIT 27-93976805-5 constituyendo ambas domicilio en la sede social en Tucumán 536 primer piso of. 499 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/11/2026.
VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84471/26 v. 12/11/2026

MANIJA CAFE S.A.S.

Denominación Social: MANIJA CAFÉ S.A.S. CUIT: 30718707788.Fecha de reunión: 1 de septiembre de 2026. Modificación: Cambio de sede social y aclaración, rectificación y ratificación de la fecha de cierre del ejercicio social. Reunidos el día 22 de octubre de 2026 los socios SANABRIA TORRES LEINER ABRAHAM, DNI 95806362, CUIL 20958063629, y KEVIN ALEXANDER SALIMEY RUJANO, DNI 96000747, CUIL 20960007477, titulares en conjunto del cien por ciento del capital social y de los votos de MANIJA CAFÉ S.A.S. CUIT: 30718707788, resolvieron por unanimidad: 1. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: dejar sin efecto la sede social anteriormente establecida en Juncal 2508, Piso 6, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fijar como nueva sede social la sita en Lavalleja 191, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniéndose el domicilio legal de la sociedad dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: aclarar, rectificar y ratificar que el ejercicio social de MANIJA CAFÉ S.A.S. cierra el día 31 de diciembre de cada año, conforme lo establecido en el Artículo Décimo del Instrumento Constitutivo originario, dejándose sin efecto toda referencia posterior que hubiera consignado una fecha distinta. Autorizados según Reunión de Socios Nº 3 de fecha 01/09/2026 la Dra. MARIANN RIVAS WILLIAMS, Tº 151 Fº 347 CPACF, y el Dr. LEVIS THOMAS HERNANDEZ OLIVEROS, Tº 154 Fº 456 CPACF, para actuar en forma conjunta, alternada o indistinta. Autorizado según instrumento privado 3 de fecha 22/10/2026
MARIANN RIVAS WILLIAMS - T°: 151 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84531/26 v. 12/11/2026

MAXILIMP S.A.

CUIT 30-70762390-6 Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2026 se designaron autoridades: Presidente y Director Titular: Christian Gabriel Waingart (CUIT 20-22654218-4); Vicepresidente y Director Titular: Aldo Oscar Tolosa (CUIT 20-04293231-1); Director Suplente: Natalia Laura Tolosa (CUIT 23-24203021-4); Director Suplente: Maria Graciela Montaña (CUIT 27-04892225-8). Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Olazabal 2207 15ºB CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2026
VALENTINA ZUAIN - T°: 145 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84557/26 v. 12/11/2026

MEDIPACK S.A.

CUIT 30-70816309-7 Por Asamblea General Ordinaria del 2/11/2026 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Diego Pellegrini como Director Titular y Presidente, y al Sr. Héctor Omar Cintora como Director Suplente; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Diego Pellegrini; Director Suplente: Héctor Omar Cintora, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2026
VALENTÍN FABIANOS - T°: 156 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84342/26 v. 12/11/2026

METALURGIA CMG S.A.

CUIT 30-71246146-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 09/10/2026 se dejó constancia de la cesación, por vencimiento de mandatos del Presidente Gerardo Rubén Araoz, y del Director Suplente Javier Andrés García, y se designó Presidente a Francisco Javier Gutierrez y Director Suplente a Santiago Valentín Orazi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1587, piso 2°, oficina “4”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2026
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84580/26 v. 12/11/2026

MIICA S.A.

CUIT 30-60812520-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria (Unanime) del 07/10/2026 resolvió: elegir nuevo Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios o sea hasta el 30/06/2028, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Adrian MACCHI; DIRECTOR SUPLENTE: Rosana Monica MACCHI. Todos ellos con Domicilio Especial en Remedios de Escalada de San Martin 4502 Cap. Fed. El Directorio saliente ceso por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 535
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84177/26 v. 12/11/2026

MULTIPOINT CARS RENTALS S.A.

CUIT 30718753461 LA ASAMBLEA DEL 30/06/2025 ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE MIGUEL ANGEL ABELANDO Y DESIGNÓ EN REEMPLAZO A ANTONELLA MARIA PEREZ QUIEN FIJO DOMICILIO ESPECIAL EN CHILE 1155 PISO 5 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/06/2025.
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84490/26 v. 12/11/2026

NAVE MOTORS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30716111675 POR ASAMBLEA DEL 26/09/2026 SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DE LA DIRECTORA Y PRESIDENTE MARIA AGUSTINA DIETZ Y SE DESIGNÓ DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE A SEBASTIAN ADOLFO STELLATO QUIEN FIJÓ DOMICILIO ESPECIAL EN COCHABAMBA 1362 DEPARTAMENTO 2 CABA, Y DIRECTORA SUPLENTE A MARIA LUCILA LOPEZ KLEGER QUIEN FIJÓ DOMICILIO ESPECIAL EN BLANCO ENCALADA 3154 PISO 5 DEPARTAMENTO B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/09/2026
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84410/26 v. 12/11/2026

NUEVO INICIO S.R.L.

CUIT 30-71690243-5 Por resolución general 03/2020 IGJ y Esc. 170 del 21/10/2026 Daniel MAYORINI y Guillermo Cesar BOTTAZZI ceden 16.500 cuotas cada uno a Yohan Franco FRACALOSSI quedando integrado el capital social de la siguiente manera:$ 100.000 dividido en 100.000 de $ 1 valor nominal cada una, Daniel MAYORINI y Guillermo César BOTTAZZI suscriben 33.500 cuotas sociales cada uno y Yohan Franco FRACALOSSI suscribe 33.000 cuotas sociales Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 21/10/2026 Reg. Nº 1113
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/11/2026 N° 84624/26 v. 12/11/2026

NUEVO NORTE ENERGÍA Y MINERÍA S.A.

C.U.I.T. 30-71856785-4 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/09/2025 se resolvió aprobar la renuncia del PRESIDENTE Milagros Rivas y del DIRECTOR SUPLENTE Gregorio Rivas y se designo a los nuevos miembros del DIRECTORIO por 3 ejercicios: PRESIDENTE Gerardo Rubén Morales y DIRECTOR SUPLENTE María Eugenia Tulia Snopek quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 382 de fecha 07/10/2026 Reg. Nº 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84505/26 v. 12/11/2026

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

CUIT: 30-65307838-9. Edicto complementario al N°77243/26 publicado el 20/10/2026. Javier DE VICENTE SÁNCHEZ, en su carácter de Representante legal constituye nuevo domicilio especial en Migueles 1844, Planta Baja depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 402
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84169/26 v. 12/11/2026

OCEANIC INTERNATIONAL TRADE S.R.L.

30-71702196-3. La sociedad informa que: I) Como consecuencia de la cesión de cuotas del 2/09/2026, donde Javier Carlos Sagardoy, cede a favor de Marina Rodríguez Castells, 3450 cuotas del 50.000 que tiene en la sociedad; el capital social de $ 100.000, queda suscripto así: Javier Carlos SAGARDOY, 46.250 cuotas; Matías Ignacio REYNOLDS, 50.000 cuotas; y Marina RODRIGUEZ CASTELLS, 3.750 cuotas (7,5%). Todas las cuotas de $ 1, valor nominal y un voto por cueta. Y II) Designar gerente a Marina RODRIGUEZ CASTELLS, con domicilio especial en Ayacucho 848, piso 5º, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1968
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 12/11/2026 N° 84362/26 v. 12/11/2026



PAINT SOLUTION S.R.L.

CUIT 30-71908262-5. Por Reunión de Socios de fecha 08/09/2026 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Celis Aguilar, DNI N° 92.314.812 al cargo de Gerente Titular de la Sociedad, comunicada mediante carta de fecha 8 de septiembre de 2026; (ii) Designar al Sr. Gonzalo Pintos, DNI N° 35.066.029 como Gerente Suplente de la Sociedad, por el plazo de duración del mandato vigente del Sr. Alejandro Juan Martin como Gerente Titular y hasta que este último cese en su cargo por cualquier causa; (iii) dejar constancia de que la Gerencia de la Sociedad queda integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Alejandro Juan Martin y Gerente Suplente: Gonzalo Pintos, el Gerente Suplente designado constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iv) aprobar las transferencias de cuotas sociales que se describen a continuación, el Sr. Juan Carlos Celis Aguilar transfirió: a) al Sr. Alejandro Juan Martin, 450.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 45% del capital social y de los votos de la Sociedad; y b) al Sr. Gonzalo Pintos, 50.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social y de los votos de la Sociedad. Quedando distribuidas de la siguiente manera: Alejandro Juan Martin, titular de 950.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 95% del capital social y de los votos de la Sociedad; y Gonzalo Pintos, titular de 50.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social y de los votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 08/09/2026
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84568/26 v. 12/11/2026

PAMPA CHICA S.A.

CUIT: 33-61752786-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/10/2024, se resolvió designar al directorio de la Sociedad, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Blaquier; Directora Titular: Lucila Fitzgerald; Director Suplente: Ignacio Blaquier. Los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 415, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/10/2024
María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84499/26 v. 12/11/2026

PCLAND S.A.

CUIT 30-61139790-5.- Por acta de asamblea y directorio del 07/09/2026 se eligió el Directorio, Presidente: Roberto de la Rez, Vicepresidente: Ana María Giordano, Directores Titulares: Silvina Nora de la Rez, y Gustavo Walter López,los que constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 546,4º piso, dto “B” de Caba.- El directorio anterior compuesto por las mismas personas cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 05/11/2026
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84123/26 v. 12/11/2026

PETEI CUE S.A.

CUIT 30-70725139-1.- Se hace saber que por escritura 643 del 29/10/2026 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 27/10/2025, en las cuales se resolvieron designar autoridades: PRESIDENTE: Roderico Carlos Gabino SUAREZ KENNEDY y DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Noemí RIOS, constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 472, 7º piso, Oficina “705” C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 643 de fecha 29/10/2026 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84654/26 v. 12/11/2026

PREVEMED S.A.

CUIT 33-70820379-9. Por Escr. 71 del 28/10/2026 del Reg. Not. 78 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2026 se resolvió lo siguiente: I) Se reformaron los Artículos 8° y 14° en relación a la constitución y duración del mandato del Directorio y habilitar reuniones de Directorio y Asambleas a distancia.- II) se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Patricio Taranto y Directora Suplente: María Fernanda Sirito; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 173 piso 1° Dto D Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 28/10/2026 Reg. Nº 78.
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84482/26 v. 12/11/2026

PRIMOCAMPO S.A.

CUIT 33-58346765-9. Comunica por 1 día en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria del 20/07/2026 y Acta de Directorio Nº 285 de la misma fecha, se designaron y distribuyeron los cargos por 3 años (del 1/09/2026 al 31/08/2029). Director Titular y Presidente: Ferdinando Guido Aníbal Juan Mario Bocca, DNI 93.377.860 y CUIT 20-93377860-7 (quien renueva su mandato); Director Suplente: Delfina Bocca, DNI 32.478.647 y CUIT 27-32478647-9. Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: Jean Pierre Janiot Caiaro, DNI 92.806.890 y CUIT 20-92806890-1; Síndico Suplente: Norma Elsa Figueroa, DNI 14.885.976 y CUIT 27-14885976-6. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 6º oficina “A”, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato: Norma Elsa Figueroa (como Síndico Titular), Jean Pierre Janiot Caiaro (como Síndico Suplente). Cesa en su cargo por fallecimiento el 27/07/2026: Mercedes Avellaneda (como Director Suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 286 de fecha 04/11/2026
SEBASTIAN CALVIÑO - T°: 50 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84216/26 v. 12/11/2026

PRINTING BLACK S.A.

CUIT. 30-71775920-2 Se rectifica T.I. 80897/26 de fecha 29/10/2026 Donde dice: “Dr. Luis Beláustegui 3990 CABA.- “ debe decir: “Dr. Luis Beláustegui 3909 CABA.- “
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 27/10/2026 Reg. Nº 89.
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84628/26 v. 12/11/2026

QUINZEN S.A.

CUIT. 30-71698514-4. QUINZEN S.A. En la asamblea general ordinaria del 19/11/2023 se designó para el trienio 2023/2026 como Directora Titular y Presidente a Lucila Merced Journade, argentina, nacida el 11/8/1972, divorciada, DNI. 23.090.437, CUIL. 27-23090437-0, comerciante, con domicilio en Regimiento de Patricios 162, La Unión, Pcia. de Bs. As. y como Director Suplente a Agustín Vilches, argentino, nacido el 8/3/1996, soltero, DNI. 39.432.401, CUIL. 23- 39430401-9, con domicilio en Tucumán 340, piso 7, depto. 28, CABA. En la asamblea general ordinaria del 20/10/2026 se designó para el trienio 2026/2029 como Directora Titular y Presidente a Lucila Merced Journade, argentina, nacida el 11/8/1972, divorciada, DNI. 23.090.437, CUIL. 27-23090437-0, comerciante, con domicilio en Regimiento de Patricios 162, La Unión, Pcia. de Bs. As. y como Director Suplente a Gustavo Amílcar Vilches, argentino, nacido el 23/9/1960, divorciado, DNI. 14.211.139, CUIT. 20-142111139-0, empresario, con domicilio en Viamonte 1653, piso 5°, C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/10/2026
VANINA ALEJANDRA DE OTO - T°: 119 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84451/26 v. 12/11/2026

RGC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71875267-8. Por Acta de Directorio del 30/10/2026 se trasladó la sede social a Ingeniero Enrique Butty 240 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84167/26 v. 12/11/2026

RODOLFO CASSINI S.A.

CUIT 30-71471808-4 Por Asamblea del 30/10/2026 se designa directorio: Presidente Rodolfo Cassini, Directora Suplente:. Cecilia Cafferata, quienes constituyen domicilio en 25 de mayo 596, piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2026.
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84486/26 v. 12/11/2026

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-61200544-9. Por asamblea general ordinaria del 14/10/2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Maximiliano Davico; Vicepresidente: Diego Abel Villagran; Director titular: Diego Alberto Golisano, quienes constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84501/26 v. 12/11/2026

SANDVIK MINING AND CONSTRUCTION ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-70752277-8. Por asamblea general ordinaria del 14/10/2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Maximiliano Davico; Vicepresidente: Diego Abel Villagran; Director titular: Diego Alberto Golisano, quienes constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2026
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84502/26 v. 12/11/2026

SIN LIMITES S.A.

CUIT: 30712005501. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/09/2026 y Acta de Directorio del 28/09/2026, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Edmundo Rafael Carvajal, Director Titular: Cesar Daniel Gioia, Director titular: José Luis Antunes y Director Suplente: Ramiro Martín Gioia, todos con domicilio especial en la calle Numancia 418, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/09/2026
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84227/26 v. 12/11/2026

SOCSO S.R.L.

33-71107044-9. Por Reunion de Socios del 3/11/26 renuncia a la Gerencia Sabrina Andrea Soneira y designan en su reemplazo a Ruben Mario Gimenez, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/11/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 12/11/2026 N° 84379/26 v. 12/11/2026

SOLUTIO SISTEMAS E INVERSIONES S.A.

"SOLUTIO SISTEMAS E INVERSIONES S.A." C.U.I.T 30-70782198-8 Testimonio Instrumento Privado 05/11/2026. Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 01/09/2025. Renuncia del Directorio: Alfredo Horacio Dubini y Lucas Dubini Designación Directorio Actual: Presidente: Daniel Omar Fernández, comerciante, 01/05/1951, dni 8.632.752 Director Suplente: Alfredo Horacio Dubini, abogado, 11/05/1954, DNI 11.231.034, ambos argentinos, casados y domiciliados en Tucumán 1321, Piso 10º, CABA. Y ambos con domicilio especial en Tucumán 1321, Piso 10º, CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana P.Pérez de Dubini Reg.1747 CABA autorizada en el citado instrumento. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 05/11/2026
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84373/26 v. 12/11/2026

SPORT ICON S.A.

CUIT: 30-71129583-2. Por Asamblea del 25/09/2026 se resolvió designar: Presidente: Cesar Rojas Huerta y Director Suplente: Gustavo Norberto Fortunato, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Viamonte 1653 Piso 5, C.A.B.A. Cesó en su cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Jorge Raúl Coral. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2026
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84130/26 v. 12/11/2026

SUMWEST ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71015273-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/04/2026, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Cristian Darío Anacondio y Director Suplente: Gabriel Osvaldo Anacondio, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 1º Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/10/2026
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84536/26 v. 12/11/2026

TANGO ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 30-71885931-6. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 27/08/2026 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo previsto en el artículo 5º del estatuto y sin reforma del mismo (art. 188 Ley 19.550), de $ 500.000.000 a $ 917.300.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 27/08/2026 y Nota de designación de fecha 21/10/2026
Jorge Pablo Schweitzer - T°: 95 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84219/26 v. 12/11/2026

TECARGA S.R.L.

30716230453.- Por contrato de cesion de cuotas de 22/10/2026: A) ceden, venden y transfieren: Nicolas Carrillo 12 cuotas.; Elida Lidia BOLDRINI 24 cuotas y Fabián Gustavo MARTINEZ 87 cuotas de "TECARGA S.R.L" a favor de Jorge Alberto HELIZ, Valor de la cesion $ 2.025.000 y B) Gonzalo Ignacio ARRACHE, 48 cuotas; María Eugenia ARRACHE 15 cuotas; Romina Fernanda Franquez, 57 cuotas; Analía Inés CARRILLO 12 cuotas; Damián Esteban CARRILLO 12 cuotas de TECARGA S.R.L.; a favor de Gabriel Oscar GARIBALDI. Valor de esta cesion $ 2.475.000. Composicion actual: Gabriel Oscar GARIBALDI posee 144 cuotas; Jorge Alberto HELIZ posee 123 cuotas; LUIS MARTIN ARRACHE posee 18 cuotas y Mariano Agustín ARRACHE, posee 15 cuotas de TECARGA S.R.L.; Valor cuotas $ 700 C/U.- Por acta de reunión 14/10/2026 renuncia como gerente Jose Luis Arrache y por contrato de cesion 22/10/2026 Gabriel Oscar Garibaldi asume la gerencia y constituye domicilio especial en Reconquista 887, piso 9, of B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION de fecha 22/10/2026
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84371/26 v. 12/11/2026

TEGEL S.R.L.

CUIT 30718316509.Reunión de socios 10/09/2026 Aceptó la renuncia de Héctor Adrián SMIRIGLIO a la gerencia y designó gerente a Daniel Oscar GALLEGO, quien constituye domicilio especial Jeanette Campbell 4504 piso 2 dto. A CABA. Resolvió cambio de sede social Jeanette Campbell 4504 piso 2, dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 10/09/2026
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84313/26 v. 12/11/2026

TERRERO S.A.

CUIT 30-71100598-2.- Habiendo cesado el Directorio integrado por Gonzalo Alan Manoukian como Presidente y Brian Gregorio Manoukian como Director Suplente, por Acta de Asamblea del 28/10/2026 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado por Ana WITTMANN de MANOUKIAN como PRESIDENTE y Gonzalo Alan MANOUKIAN como DIRECTOR SUPLENTE, quienes constituyeron domicilio especial en Riobamba 781, 2° piso departamento B de CABA Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 04/11/2026
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84128/26 v. 12/11/2026

TM SERVICIOS PROFESIONALES S.A.

CUIT 33-52122596-9. Complemento de aviso publicado el 11/11/2026 T.I. N° 84033/26. Donde dice “acta de directorio del 16/07/2026” debe leerse “acta de directorio del 13/07/2026. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/07/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84656/26 v. 12/11/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT: 30-65786206-8. Se comunica que en la reunión del Directorio del 29/10/2026, se aceptó la renuncia de la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua, Directora Suplente de la Sociedad, designada por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial del 15/04/2026, quien cesó en su cargo el 06/10/2026.
Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 768 de fecha 29/10/2026.
NICOLAS QUIROGA - T°: 145 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84489/26 v. 12/11/2026

VASCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

“VASCO EMPRENDIMIENTOS S.A.”, CUIT 30-71701936-5 Asamblea del 4/11/2026.- Elección de autoridades: Presidente: Adrián Guillermo Ibarra. Director Suplente: Mariano Franco Frassoldati. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Independencia 3992, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/11/2026
Florencia Carla Forneris Braña - Matrícula: 5764 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84507/26 v. 12/11/2026



VITRALES ARTESANALES S.A.

CUIT 30617888552 POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31/10/2024 Y ACTA DE DIRECTORIO DE IGUAL FECHA SE ELIGIO EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: ROMINA LAURA D'ALESSANDRO, DNI 37.345.582; DIRECTORA SUPLENTE: LILIANA HEMILSE TURCO, DNI 11.427.992, QUIENES PRESENTES ACEPTARON LOS CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN JURAMENTO 2618 PISO 3 DEPTO A CABA. LA AUTORIZADA. ESC. MARIA EUGENIA SCHAEFER Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 26/05/2026 Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 26/05/2026
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84176/26 v. 12/11/2026

WEAR S.R.L.

30707268642 Por Reunión de Socios del 28/10/26 se designó Liquidador a Juan C. Altamirano con domicilio especial en F. Beiro 4913 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/10/2026. Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84481/26 v. 12/11/2026



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 27/11/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 9 a 16 hs: NORATO FERNANDA BEATRIZ; FIAT MOBI LIKE 1.0 /2022; AF293RT; Base $ 8.300.000 - ANDRADA MARIA BELEN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; AE361OV; Base $ 9.200.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11/11/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129.
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 12/11/2026 N° 84521/26 v. 12/11/2026



EDICTOS JUDICIALES

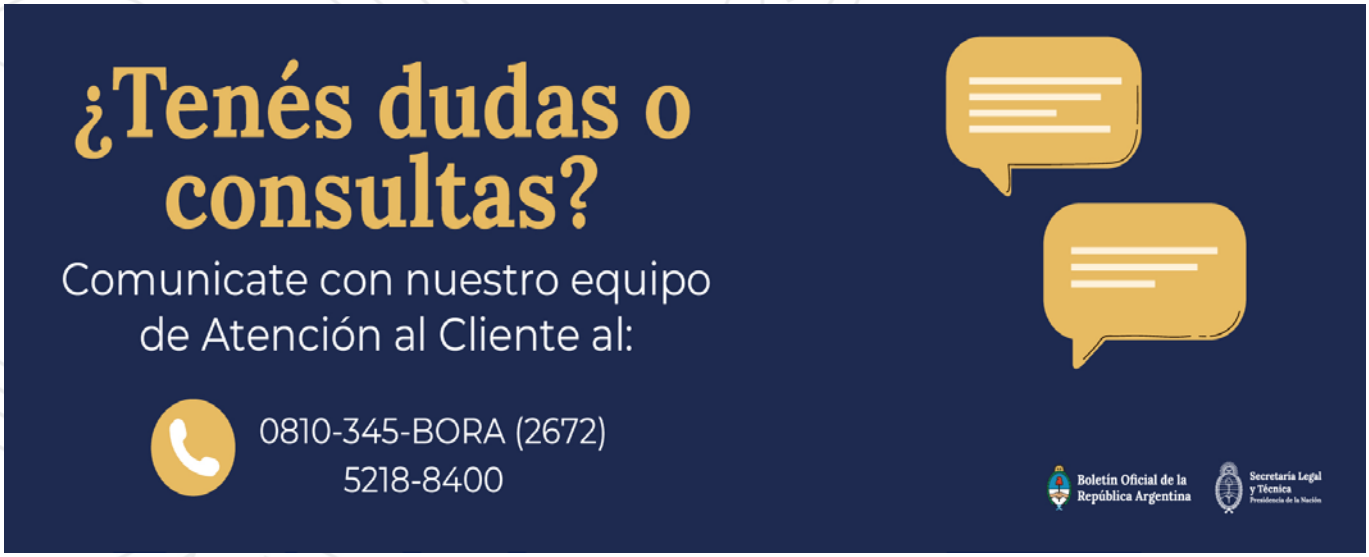
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Rio Gallegos, Pcia Sata Cruz; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado CARLOS HERNAN PUENTE DNI 38.154.451; para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PUENTE CARLOS HERNAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. Nº FCR 14431/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: Rio gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos CARLOS HERNAN PUENTE, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84355/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado María Silvina Arrieta - DNI 29.835.630, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARRIETA MARIA SILVANA S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 10187/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN cítese por edictos a Maria Silvana Arrieta, para que en el plazo de cinco (5) días –contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84346/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Gustavo Oscar Arteaga - DNI 38.651.648, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARTEAGA GUSTAVO OSCAR S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 7071/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Gustavo Oscar Arteaga, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. – Fdo. Eva Liliana Parcio de Seleme". El edicto a librarse CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84343/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos; a cargo del Dr. El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Gustavo Oscar Arteaga DNI 38.651.648, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ARTEAGA GUSTAVO OSCAR S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 9110/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Gustavo Oscar Arteaga, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84345/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nº 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría nº 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BRUZZO MARIA ESTER c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS" (Expte. nº 46.007/2008), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester Bruzzo (DNI 4.751.140) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5º del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. Germán Pablo Zenobi Juez - Juez Federal Subrogante

e. 12/11/2026 N° 84245/26 v. 13/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, hago saber a Ud. Que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDENAS JORGE EDUARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCR 18087/2023 se ha dictado la siguiente resolucion: "Río Gallegos. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...) I. VISTOS. (...) II. RESULTA. (...) III. CONSIDERANDO (...) IV.- RESUELVO. 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Jorge Eduardo Cárdenas D.N.I. Nº 23.029.698, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Trescientos Treinta y Dos C/11/100 ($ 371.332.11) con más los intereses calculados desde el 11/11/2023, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. Fdo. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal".- ---Se informa que la sentencia podrá ser descargada del sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación -http://scw.pjn.gov.ar-, consignando jurisdicción (Comodoro Rivadavia) , número y año de expte. --- El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84382/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Manuel Alberto Chagas - DNI 23.951.719, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CHAGAS MANUEL ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCR 4393/2026. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a Manuel Alberto Chagas, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84333/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Jorge Daniel Gamarra - DNI 47.998.531, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GAMARRA JORGE DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCR 2324/2026. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a Jorge Daniel Gamarra, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84323/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Rio Gallegos, Pcia Sata Cruz; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado JORGE DANIEL GAMARRA DNI 47.998.531; para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GAMARRA JORGE DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 2325/2026. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: Rio gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a JORGE DANIEL GAMARRA, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.
CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84324/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE VENADO TUERTO - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua, Secretaría civil, sito en la calle Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: "BNA c/GHIBAUDO MARTIN ROBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE FRO 11165/2025, cita y emplaza al Sr. MARTIN ROBERTO GHIBAUDO, DNI 23.667.661, a fin de que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio por ante este Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA Juez - ANALIA DEBORA DALMASO SECRETARIA CIVIL

e. 12/11/2026 N° 84276/26 v. 13/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Silvina Milagros González - DNI 43.328.901, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ SILVINA MILAGROS S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 2522/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a SILVINA MILAGROS Gonzalez, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. – Fdo. Eva Liliana Parcio de Seleme - Jueza Federal Subrogante". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84328/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Silvina Milagros González - DNI 43.328.901, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ SILVINA MILAGROS S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 2532/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a SILVINA MILAGROS Gonzalez, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. – Fdo. Eva Liliana Parcio de Seleme - Jueza Federal Subrogante". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84329/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado: Silvina Milagros González - DNI 43.328.901, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ SILVINA MILAGROS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCR 10505/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Silvina Milagros González, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84348/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, hago saber que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HERNANDEZ, LUIS OMAR s/EJECUCIONES VARIAS - 25, Expte. Nº FCR 13342/20 se ha dictado la siguiente resolución: "Río Gallegos. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...) I. VISTOS. (...) II. RESULTA. (...) III. CONSIDERANDO (...) IV.- RESUELVO. 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Luis Omar HERNANDEZ D.N.I. Nº 18.747.975, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Cuatro millones seiscientos mil ($ 4.600.000) con más los intereses calculados desde el 30/08/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. (...) Fdo. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal". Se informa que la sentencia podrá ser descargada del sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación -http://scw.pjn.gov.ar-, consignando jurisdicción (Comodoro Rivadavia) , número y año de expte. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84353/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

EDICTO El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAMANI, MERCEDES GLADIS NANCY s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° 7070/2024, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (…). I.- VISTOS. … II.- RESULTA.… III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Mercedes Gladis Nancy Mamani, D.N.I. Nº 37.507.770 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Ochocientos Diez mil Doscientos Treinta con 74/100 ($ 810.230,74), con más intereses calculados desde el 15/02/2024 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere.2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 7070/2024 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAMANI, MERCEDES GLADIS NANCY s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84336/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAMANI, MERCEDES GLADIS NANCY s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° 7082/2024, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (…). I.- VISTOS. … II.- RESULTA.… III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Mercedes Gladis Nancy MAMANI, D.N.I. N° 37.507.770 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Un Millón Setecientos Tres Mil Doce con 57/100 cvos ($ 1.703.012,57), con más intereses calculados desde el 14/02/2024 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 7082/2024 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAMANI, MERCEDES GLADIS NANCY s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84344/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Rio Gallegos, Pcia Sata Cruz; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado JORGE HUGO NAVARRO DNI 30.402.170; para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NAVARRO JORGE HUGO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 3161/2026. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: Rio gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Jorge Hugo Navarro, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84330/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Jorge Javier Ortega - DNI 38.963.882, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORTEGA JORGE JAVIER S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 12118/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de pagina. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 DEL C.P.C.CN, cítese Por Edictos a Jorge Javier Ortega, para que en el plazo de cinco (5) días –contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. – Fdo. Eva Liliana Parcio de Seleme - Jueza Federal Subrogante". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84350/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Rio Gallegos, Pcia Sata Cruz; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado JORGE JAVIER ORTEGA DNI 38.963.882; para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORTEGA JORGE JAVIER S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 12121/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: Rio gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia accionante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del CPCCN, cítese por edicto a Jorge Javier Ortega, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del CPCCN). Hágase saber a la actriz que el mismo deberá ser remitido a confronte al correo de secretaría. - Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84351/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Jorge Javier Ortega - DNI 38.963.882, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORTEGA JORGE JAVIER S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 12122/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 DEL C.P.C.CN, cítese Por Edictos a Jorge Javier Ortega, para que en el plazo de cinco (5) días –contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. – Fdo. Eva Liliana Parcio de Seleme - Jueza Federal Subrogante". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84352/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con siento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEREZ VEJAR, FERNANDO OSCAR s/COBRODE PESOS/SUMAS DE DINERO Expte. N° 1190/ 2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (…). I.- VISTOS. … II.- RESULTA.… III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Fernando Oscar Pérez Vejar, DNI 37.203.129 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Dos millones Novecientos Noventa y Seis mil Cuatrocientos Siete con86/100 ($ 2.996.407,86), con más intereses pactados en los términos acordados en la solicitud del crédito, gastos e IVA, que se calcularán desde el día 06/05/2024 para la operación N° 25652442, a partir del día 27/05/2024 para la operación N° 26402480, a partir del día 05/06/2024 para las operaciones N° 25280513, 25685431 y 26556699, y a partir del día 05/07/2024 para la operación N° 26722873, hasta el efectivo pago y gastos causídicos. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 1190/2025 -BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEREZ VEJAR, FERNANDO OSCAR s/COBRODE PESOS/SUMAS DE DINERO). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar.
Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84321/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Carlos Hernán Puente - DNI 38.154.451, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PUENTE CARLOS HERNAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 14429/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Encontrándose de licencia el Dr. Claudio Marcelo Vázquez, juez titular del Juzgado Federal de Río Gallegos, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de subrogante legal designada por Acuerdo 139/2026 de la E.C.F.A.C.R. Hágase saber. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a Carlos Hernán Puente DNI N° 38.154.451, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria.. – Fdo. Eva Liliana Parcio de Seleme - Jueza Federal Subrogante". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84354/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, hago saber que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SIFUENTES, CLAUDIO ALEJANDRO s/EJECUCIONES VARIAS Expte. Nº 357/2020 se ha dictado la siguiente resolución: "Río Gallegos. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...) I. VISTOS. (...) II. RESULTA. (...) III. CONSIDERANDO (...) IV.- RESUELVO. 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Claudio Alejandro Sifuentes D.N.I. Nº 29.487.653, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Ciento tres mil seiscientos setenta y siete c/38/100 ($ 103.677.38) con más los intereses calculados desde el 22/01/2020, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. (...) Fdo. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal". -Se informa que la sentencia podrá ser descargada del sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación -http://scw.pjn.gov.ar-, consignando jurisdicción (Comodoro Rivadavia) , número y año de expte. ---- El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84317/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, hago saber que en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ URRUTIA, MAXIMILIANO JONATAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO Expte. Nº 16245/2023 se ha dictado la siguiente resolución: "Río Gallegos. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...) I. VISTOS. (...) II. RESULTA. (...) III. CONSIDERANDO (...) IV.- RESUELVO. Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Maximiliano Jonatan URRUTIA, D.N.I. Nº 37.160.931 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Un Millón Ciento Dos Mil ($ 1.102.000) con más intereses pactados en los términos acordados en la solicitud de los créditos, gastos e IVA, que se calcularán para las operaciones 15945516,17904145 y 17993681 a partir del día 06/02/2023, para la operación 18195418 a partir del día 09/02/2023, para la operacion 18382759 a partir del día 27/02/2023, para las operaciones 15852747, 16468515, 16841644, 16952563, 17005499, 17961244 y 18069702 a partir del día 06/03/2023, para la operación 18723877 a partir del día 16/03/2023 y para las operaciones 15790928, 16315022, 16353188 y 16404408 a partir del día 05/04/2023 hasta el efectivo pago y gastos causídicos. (...) Fdo. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal". Se informa que la sentencia podrá ser descargada del sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación -http://scw.pjn.gov.ar-, consignando jurisdicción (Comodoro Rivadavia) , número y año de expte. ----El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. ----- Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84361/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VALDERAS, JUAN ALBERTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° 14752/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (…). I.- VISTOS. … II.- RESULTA.… III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Juan Alberto Valderas, D.N.I. Nº 27.842.628 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Trece millones Cuarenta y Nueve mil Setecientos Cincuenta y Un con 79/100 ($ 13.049.751,79), con más intereses calculados desde el 04/12/2025 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 14752/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALDERAS, JUAN ALBERTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar.
Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84356/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, hago saber que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VALDERAS, JUAN ALBERTO S/EJECUCIONES VARIAS" - EXPTE. N° FCR 14754/2025, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Gallegos. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...) I. VISTOS. (...) II. RESULTA. (...) III. CONSIDERANDO (...) IV.- RESUELVO. 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Juan Alberto Valderas D.N.I. Nº 27.842.628, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos dieciséis millones seiscientos diecinueve mil seiscientos noventa y tres C/61/100 ($ 16.619.693,61) con más los intereses calculados desde el 08/10/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. (...) Fdo. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal". --- Se informa que la sentencia podrá ser descargada del sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación -http://scw.pjn.gov.ar-, consignando jurisdicción (Comodoro Rivadavia) , número y año de expte. ----- El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar. ----- Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84357/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Gabriel Orlando Vega - DNI 24.971.689, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VEGA GABRIEL ORLANDO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 4397/2026. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a Gabriel Orlando Vega, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84335/26 v. 12/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Emilio Ismael Vera - DNI 42.634.562, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VERA EMILIO ISMAEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. Nº FCR 16247/2023. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a Emilio Ismael Vera, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal".
CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84380/26 v. 12/11/2026



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VILLALBA, ERIC FABIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° 15279/2023, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (…). I.- VISTOS. … II.- RESULTA.… III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Eric Fabián Villalba, D.N.I. Nº 42.636.490 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil Novecientos Treinta y Ocho con 38/100 ($ 150.938,38), con más intereses calculados desde el 06/07/2023 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc.. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 15279/2023 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLALBA, ERIC FABIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar.
Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de págin CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2026 N° 84358/26 v. 12/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidenta de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° FPA 2659/2024/TO1 caratulada: "HEREDIA, CRISTIAN GABRIEL SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Secretaria Única, a los fines de la notificación a Mirtha Jesus BORGOGNO DNI Nº 5.312.621 con ultimo domicilio en Ruta nº 25, km 12 s/n lote 229 Bª Boca Raton, Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 110/26 Paraná, 14 de agosto de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:...4.- CONVERTIR en definitiva la entrega del vehículo MItsubishi modelo L200 Sport HPE, Negro, dominio FMD-386 a Mirtha Jesus Borgogno. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso y DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemi M. Berros - Juez de Cámara - Ante mi: Valeria Iriso - Secretaria - " Paraná, 6 de noviembre de 2026. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 12/11/2026 N° 84211/26 v. 18/11/2026



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidenta de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° FPA 2659/2024/TO1 caratulada: "HEREDIA, CRISTIAN GABRIEL SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Secretaria Única, a los fines de la notificación a Cristian Gabriel HEREDIA, argentino, DNI n° 23.421.673, nacido en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 19/3/1973, soltero, hijo de Oscar Vicente Heredia y de Maria Cristiana Casiano, domiciliado en calle Ruta n° 193, km 11 y 1/2 de Boca Ratón, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 110/26 Paraná, 14 de agosto de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Cristian Gabriel HEREDIA, argentino, DNI n° 23.421.673, nacido en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 19/3/1973, soltero, hijo de Oscar Vicente Heredia y de Maria Cristiana Casiano, domiciliado en calle Ruta n° 193, km 11 y 1/2 de Boca Ratón, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso o adulterado, de los destinados a acreditar la habilitación para circular (art. 296 en función art. 292 , 2° párrafo del CP)...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso y DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemi M. Berros - Juez de Cámara - Ante mi: Valeria Iriso - Secretaria - " Paraná, 6 de noviembre de 2026. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 12/11/2026 N° 84212/26 v. 18/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 78, de fecha 7 septiembre de 2026, en la causa Nº FCT 5797/2025/TO1 caratulada: "CAÑETE, ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN CAÑETE, D.N.I. N°44.718.602, argentino, de 23 años, nacido en la ciudad de Corrientes; el 14 de marzo de 2003, instruido, soltero, desocupado; con domicilio en calle Los Charrúas N°2615 del barrio "San Antonio Oeste" de Corrientes; es hijo de Julieta Mercedes Segovia y de Martín Wilfredo Cañete;, la que dispone: "SENTENCIA Nº 78. CORRIENTES, 7 de septiembre de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º)… 2º) CONDENAR a ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN CAÑETE, D.N.I. N° 44.718.602 a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón ochocientos mil ($1.800.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) …, 4°) …, 5) …, 6°) …, 7°) …, 8°) …, 9°) …, 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/11/2026 N° 84222/26 v. 18/11/2026



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ANA VALERIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ GARBIA, DNI N° 32.306.368, argentino, de 39 años de edad, comerciante y estudiante, soltera, domiciliada en Blas Parera N° 2344 de Corrientes (capital) Barrio San Martín, hija de Ricardo Sanchez y Ana Guillermina Garbia, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) … 3°) CONDENAR a ANA VALERIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ GARBIA, DNI N° 32.306.368, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas"la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) …, 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/11/2026 N° 84221/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dr. José L. GONZÁLEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a GANADERA AZ S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71193855-5) de lo dispuesto en fecha 03/11/2026 en los autos N° 1058/2024, caratulados: "GANADERA AZ S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415, ART. 303 del C.P. Y LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "...Buenos Aires, 3 de noviembre de 2026. En atención a lo manifestado por la defensa de MORLUPI en su declaración indagatoria, en línea con lo que emana del escrito del 06/10/26 (incorporado el 07/10/26) y conforme lo informado por la nota que antecede en torno al resultado negativo del diligenciamiento de la notificación al domicilio de la sede social de GANADERA AZ S.R.L., hágase saber de la citación a prestar declaración indagatoria a la persona jurídica referida, cuya audiencia para su celebración se fija para el día 26/11/26 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágasele saber, además, que, en el lapso de tres días desde la presente notificación, la persona jurídica deberá designar una persona humana que la represente en este legajo a los fines de llevar a cabo aquella declaración. A tal fin, publíquese edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET)...FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA." RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84133/26 v. 18/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "BAGNATO, ANIBAL RUBEN s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 18314/2025) con fecha 05.11.26 se decretó la quiebra de ANIBAL RUBEN BAGNATO -CUIT 20-20201856-5- con domicilio en Avda. Diaz Velez 4126, 6 A. Hasta el 15.03.27 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18314/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 05.11.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290063610000558615311 de cotitularidad de Silvia Mónica Tauschek CUIT 27-12406168-2 y Patricia Susana Culasso CUIT 27-12612527-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Patricia Susana Culasso -con domicilio en Medrano 701, 6° piso dpto. 20, CABA y tel: 1563029971-, mediante correo electrónico a patriciaculasso@live.com.ar. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.04.27 y 14.06.27 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio venceel 14.05.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 03.06.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de noviembre de 2026.
CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84319/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29.10.2026 en los autos caratulados "Envasados Ganaderos S.R.L. s/ quiebra" (COM 7209/2026) se decretó la quiebra de Envasados Ganaderos S.R.L. CUIT: 30717622843, en la que se designó como síndico a la contadora Julia Rappazzo Cesio con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° OF. 70 de esta Capital Federal, teléfono celular 11 -5143-0541 y correo electrónico rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.27. Hácese saber que el arancel del art. 32, LCQ deberá ser transferido a la siguiente cuenta: Banco Ciudad, CA N° 3976/5, CBU 0290038410000000397657. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.04.27 y el general el 14.05.27 (arts. 35 y 39, LCQ). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 26.02.27. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hácese saber a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago (art. 273, inc. 8, LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2026. GUSTAVO CULTRARO Juez - LEANDRO

e. 12/11/2026 N° 84280/26 v. 18/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29.10.2026 en los autos caratulados "Envasados Ganaderos S.R.L. s/ quiebra" (COM 7209/2026) se decretó la quiebra de Envasados Ganaderos S.R.L. CUIT: 30717622843, en la que se designó como síndico a la contadora Julia Rappazzo Cesio con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° OF. 70 de esta Capital Federal, teléfono celular 11 -5143-0541 y correo electrónico rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.27. Hácese saber que el arancel del art. 32, LCQ deberá ser transferido a la siguiente cuenta: Banco Ciudad, CA N° 3976/5, CBU 0290038410000000397657. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.04.27 y el general el 14.05.27 (arts. 35 y 39, LCQ). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 26.02.27. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hácese saber a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago (art. 273, inc. 8, LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2026. GUSTAVO CULTRARO Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84282/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nro. 31, ejercida por el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Tucumán 348, 7° piso, CABA, comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos "BELLINA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 49.970/1998) , se presentó el cuarto proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días, sin previo pago, haciendo saber que el proyecto será aprobado en caso de no mediar observación dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la última publicación. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84524/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3º piso, hace saber por DOS DÍAS que en autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ BUSTER SERVICIOS S.A.S. s/LIQUIDACION JUDICIAL", (Exp. COM 18225/2021) se ha dictado sentencia: "Buenos Aires, marzo de 2024. (...) FALLO: 1) haciendo lugar a la demanda promovida por la Inspección General de Justicia contra Buster Servicios S.A.S, y en consecuencia disponer la disolución de la sociedad accionada con efectos retroactivos al dictado de la resolución administrativa, y la consagración del procedimiento liquidatorio (...) 2) disponiendo la inscripción registral de la sentencia, y su publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial; 3) imponiendo las costas a la accionada sustancialmente vencida (art.68 CPCC). Firmado el 11/03/2024 por Germán Páez Castañeda. Juez." Firmado el 05/11/26 por Gabriela Palmieri, Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GABRIELA PALMIERI SECRETARIA

e. 12/11/2026 N° 84271/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

La Dra. Fama, María Victoria, jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo civil Nro. 92, Secretaria Única a cargo del Dr. Villar, Diego sito en Lavalle 1212, 9no. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SZAPIRO, ARIEL JOAQUIN MOISES Y OTRO s/ ADOPCION" (Expte. 75746/2026), ha dispuesto hacer saber que GIL CASTRO SAMUEL RICARDO, DNI 95.360.822, se encuentra en trámite de adopción integrativa por parte del Sr. SZAPIRO, ARIEL JOAQUIN MOISES, requiriendo a su vez modificar su apellido. Se le hace saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2026.- MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84243/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, Juez Subrogante, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 1° Piso C.A.B.A.; en los autos "GONZALES CANAZA, LUCIA s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expediente N° 2660/2026, notifica a la Sra. María Canaza Choque y al Sr. José Ricardo González que se ha decretado el estado de adoptabilidad del menor de edad LUCIA GONZALES CANAZA 70.955.621, El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 12/11/2026 N° 84301/26 v. 13/11/2026



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/11/2026	ROMBOLA COSME VICTORIO	83965/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/11/2026	CONTI DORA	83982/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/11/2026	NICASTRI CECILIA BEATRIZ	82992/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/11/2026	MATRAJT ISIDORO	82996/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	19/10/2026	CINALLI ALFREDO	77464/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2026	ROMERO HAYDEE SONIA	83878/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2026	RICCI MARIA DOMINGA	83890/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/11/2026	GIMENEZ INES PATRICIA	83762/26
11	UNICA	FABIÁN FUENTES	21/10/2026	GEREMIAS HILDA CRISTINA	78685/26
11	UNICA	FABIÁN FUENTES	30/10/2026	MOLINA HORACIO ALBERTO	81804/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	28/10/2026	HÉCTOR ALBERTO FERREIRA Y NILDA TERRENS	80624/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	30/06/2026	ELSA MASEDA Y HORACIO JUSTO CUNEO	45927/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/10/2026	NOEMI JORIO GNISCI	77836/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/11/2026	HORACIO ANTONIO CALOGERO, MARTA NOEMI ROA Y CHRISTIAN HORACIO CALOGERO .	83954/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/11/2026	CLOTILDE OFELIA BIANCHI	84012/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/11/2026	FERNANDO SABIO PAZ	84238/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	19/10/2026	MARÍA ANGELICA SILVA	77600/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	05/11/2026	CELESTINO Y MONTI ELSA AMELIA CAROLINA	83295/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	05/11/2026	SAIQUITA SANTIAGO	83298/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/11/2026	SLAIN MARIO PABLO	83772/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/11/2026	ANTONIO CESAR SILVA ORMUNDO	83482/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/11/2026	NELLY MARÍA BARBIERI	83736/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/11/2026	OSVALDO SERGIO CORMINO	83739/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	26/10/2026	MONTERO PEDRO	79648/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	16/10/2026	TELESCA NORA NILDA	76933/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/11/2026	CATALINA ROSENTAL	83497/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/11/2026	DE LA COLINA ANIBAL FERNANDO	83840/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	30/10/2026	PERSEGHITTI SILVIA	81571/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2026	BERDAXAGAR MARIA ESTHER	84263/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2026	ORTEGA ANGEL	84265/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2026	ORTEGA ALBERTO RICARDO	84266/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/11/2026	AGUERO VERA JULIA BEATRIZ	83843/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/11/2026	ETCHEVARRIA IRMA NOEMI	83851/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/11/2026	GOLLO MARIA CRISTINA	84093/26
24	UNICA	KANDUS CECILIA BEATRIZ (JUEZA)	19/10/2026	PUSSI NELIDA MARIA	77597/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/11/2026	KIM JOHANNA PAOLA	84039/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	26/10/2026	HUMBERTO ANTONIO BALDINI	79921/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	29/10/2026	GABRIEL ANGEL CARUSO	81056/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	02/11/2026	VICENTE HORACIO TREROTOLA	82197/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/11/2026	MERCEDES MATILDE NAZAR ANCHORENA	83991/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/11/2026	ANGELA VARANZI	83981/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/11/2026	WAN IL KIM	82815/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/05/2026	STORANI ALEJANDRO RAFAEL	35291/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/11/2026	NIBEYRO LUIS MIGUEL	83780/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	05/11/2026	SUSANA ELENA SCHULZE	83665/26
34	UNICA	AGUSTIN LANDO	06/11/2026	MAZZEO CAROLINA DANIELA, MAZZEO ANGEL Y BERBERIAN NORMA	83775/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	06/11/2026	CALCATERRA CESAR PABLO	83839/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	06/11/2026	ALBERTO MIGUEL FIGUEROA Y ALICIA ESTER SANTAMARIA	83852/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	06/11/2026	MELIAN MARIA DOLORES	83855/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	06/11/2026	GRIFFA HECTOR EUGENIO	83856/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	06/11/2026	DEL CAÑO HECTOR RODOLFO	83863/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/11/2026	ALICIA ESTHER FERRO	82853/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/08/2026	DANIEL RICARDO VARELA	56634/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/10/2026	ROBERTO GRATANI	79087/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/05/2026	FERNANDEZ NORBERTO	31386/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/11/2026	LEMA GUSTAVO JAVIER	84023/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/11/2026	BAUDINO PABLO GERARDO	84441/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	05/11/2026	GUILLERMO LOPEZ	83284/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/11/2026	CARLOS GUILLERMO PELLOLI	83968/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/11/2026	GONZALO TIRSO RODRIGO RODRIGUEZ ALCOBENDAS	83978/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/11/2026	ANGEL CARLOS ALBERTO RIMOLDI	83955/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	ALEJANDRO ROBERTO HERMIDA	84431/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	05/11/2026	MARIANA GRISELDA DELGADO	83322/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	05/11/2026	CARLOS ALBERTO GRECO Y NELIDA AMOR	83634/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	02/11/2026	BOLLI MIRTA NOEMI	82145/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	06/11/2026	FERNANDEZ SCOPAZZO JUAN JOSE CAYETANO	83997/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	03/11/2026	GRASSO MAXIMILIANO EDGARDO	82444/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/10/2026	BESADA MANUEL Y NAVAIS BALBINA	76172/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/11/2026	ENERO SARA	83344/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/11/2026	MIRANDA ROQUE DANIEL	83349/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/11/2026	PALACIOS GUSTAVO CESAR Y VELITA ROSITA GAUDIN	83102/26
59	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/10/2026	MARTINA MAURA LÓPEZ DE ABECHUCO	78754/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/11/2026	NATALIA HAYDEE PEREZ AROSTEGUI	83035/26
62	UNICA	MATIAS N.NUÑEZ OSTIZ	06/11/2026	ADOLFO CLARO REBOREDO Y MATILDE RANCAÑO	83761/26
62	UNICA	MATIAS N.NUÑEZ OSTIZ	30/10/2026	RAÚL HORACIO MOLINA	81541/26
62	UNICA	MATIAS N.NUÑEZ OSTIZ	11/11/2026	CECILIA VICTORINA CLEMENT	84514/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/10/2026	CAROLINA OUBIÑA Y JOSÉ FERNANDEZ	72643/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/11/2026	FROIMOVICH MOISES RAUL	83027/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/11/2026	MARTINEZ MARIA CRISTINA	83320/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/11/2026	EDUARDO OSCAR CARBALLO	83340/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	02/11/2026	ROSA ESTER MORALES	82133/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/10/2026	FRAQUELLI ELBA INES	74735/26
69	UNICA	KARINA RAPKINAS (JUEZA)	06/11/2026	ALMIRON JORGE EDGARDO	83755/26
69	UNICA	MARIA XIMENA ALVAREZ	10/11/2026	FRANCISCO BROSZ	84226/26
69	UNICA	MARIA XIMENA ALVAREZ	06/11/2026	JORGE ARMANDO PEDERSOLI	83903/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	11/11/2026	MARÍA AMALIA VAZQUEZ	84257/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	02/11/2026	TOMAINO JUAN ATILIO	82234/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/10/2026	RICARDO GUILLERMO DURAN	80561/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/11/2026	EDUARDO MANUEL MENDEZ	84258/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/11/2026	MARIA MANUELA OYOLA	83960/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	05/11/2026	PERALTA TRAVAGLIANTI DIEGO DEMIAN	83279/26
89	UNICA	JESICA MARIA LA PAYASLIAN	05/11/2026	NELIDA VIRGINIA HAMA	83337/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	04/11/2026	MARGARITA ELISA BALDI	83094/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/11/2026	MARÍA JACINTA TCHIRICHIAN	82940/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/11/2026	LUCÍA TCHIRICHIAN	82953/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/11/2026	MARIA ISABEL EGUIVAR	83669/26
94	UNICA	VERONICA SINDES	05/11/2026	AISAGUER MARIA DEL CARMEN	83299/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	06/11/2026	BEATRIZ MONICA POSADAS	83812/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	02/11/2026	ESTELA RUTH FREIBERG	82306/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/11/2026	AMALIA GERARDA BENEDETTI	83562/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	05/11/2026	BOTNER MOISES	83725/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/11/2026	GIUSTO BLANCA NIEVE	83842/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/11/2026	ROMANO BRUNA NELIDA	82867/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/11/2026	FREITES MANUEL EDUARDO	82869/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/10/2026	ABBATE DORA ELSA	80584/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/11/2026	GONZALEZ EVANGELINA BEATRIZ	83365/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/11/2026	DIANA BEATRIZ DI LORENZO	84116/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/11/2026	LAURA VERONICA ARENAS MALBRAN	84237/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/11/2026	TERESA SCUDIERO Y OSCAR ALBERT MARINO	83059/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/11/2026	DI MARCO ELISA LUCIA	82921/26

e. 12/11/2026 N° 6806 v. 12/11/2026

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. JUAN SANTIAGO YLARRI, Secretaría única a cargo de la Dra. Jimena Carrillo, sito en Tucumán 348, piso 4º, C.A.B.A., comunica por dos (2) en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "GOLDSTEIN MIRTA RUT NOEMÍ Y OTROS c/ SAANUCO COOP DE PROVISIÓN DE FARMACIAS LTDA Y OTROS s/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Expte. N° 35267/2013, el procedimiento de subastas electrónicas judiciales (acord. 15/2025 C.S.J.N.) en el portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del martillero Rodrigo María, Abram Luján, (CUIT 20 -22100620-9, 1140928888, pencmill@gmail.com) sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Vuelta de Obligado 3447 (conforme sentencia dictada en autos el 3/2/2016), en tanto que, conforme surge del informe de dominio, el último presentado a fs. 870/915, consta como Obligado 3447 entre Juana Azurduy y Nuñez cuyos datos catastrales son: Circ. 16, Sec. 27, Mza. 17, Parc. 11. Inscripto en la Matrícula 16-10548. DESCRIPCIÓN: Según constatación del 30/04/24 (Fs 390) y su ampliación 30/05/24 (Fs 394), el inmueble sito en Vuelta de Obligado 3447, CABA – altura aclarada en el escrito de fecha 13/8/25, a Fs. 575- se inicia a 4 o 5 metros de la línea de edificación conformando un patio invadido por vegetación y algunos arbustos de hasta 4 metros. Ingresando al edificio se observa que el mismo, en forma de 'casa chorizo', se recuesta sobre la medianera con una sucesión de habitaciones durante unos 25 metros, sobre otra pared contrafrente otro par de habitaciones. Asimismo se informa que su ubicación es muy buena, a 100 metros de Av. Cabildo con gran conectividad de colectivos, cercanía a estación Núñez (FF.CC.), Puente Saavedra y del Subte Línea D (Estación Congreso del Tucumán). Zona Residencial con todos los rubros comerciales sobre Av. Cabildo y algún polo gastronómico cercano, en la zona no se ha detectado terrenos para construcción de similares características. Se debe considerar también que el tamaño del lote y restricciones en el Código Urbanístico reducen la posibilidad de grandes emprendimientos. MEDIDAS Y SUPERFICIE: Según título de propiedad (Fs. 450/461) el lote presenta las siguientes medidas: 8 M.66CM de frente por 43M.30CM de fondo, no constando en el título de propiedad referido la superficie total del terreno. Sobre el particular, a fs. 659/663 obra la propuesta del martillero Abram Luján, donde manifestó que se consultó la plataforma oficial "Ciudad 3D" del GCBA (según consta a fs. 383/389) de la cual surge una superficie de parcela de 375 m2, consignándose dicho dato al solo efecto informativo, con carácter no vinculante y sin que ello sustituya la superficie que resulte del título de propiedad. Realizándose la subasta Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. ESTADO: todo el inmueble se encuentra en pésimo estado, desguazado, con faltantes de aberturas, tableros eléctricos y luminarias, cielorrasos desprendidos, solados cubiertos de revoque y tierra inundados por las lluvias. Solo apto para demolición. OCUPACIÓN: Desocupado. BASE (Fs. 397 y 399) Dólares estadounidenses Cuatrocientos veinte mil (USD 420.000). ESTADO DE DEUDAS: OSN (contestación incorporada el 24/06/2026) no registra deuda; Aguas Argentinas (fs.688/740) informe de Julio de 2026, no registra deuda; AGIP (fs.870/915) de fecha 30/10/2026 monto nominal deuda de $ 1.101.171,78, importe total liquidado deuda de $ 1.544.503,54; Aysa (fs.870/915) de fecha 30/10/2026 deuda $ 3.417.654,46; La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles (conf. Art. 17 del Reglamento), fecha de inicio: 01 de Diciembre de 2026 a las 13.00 hs. Fecha de finalización: 16 de Diciembre de 2026 a las 13:00hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del reglamento. La cuenta abierta en autos (contestación Deo de fecha 26/06/2026) en el Banco Nación Argentina – Sucursal Tribunales- la cuenta judicial en U$S Nº 9899117971, CBU 0110025951098991179719. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el registro de subastas electrónicas judiciales, e inscripto como postor en esta subasta en el "Portal", con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto (Fecha máxima de inscripción de postores: 26 de Noviembre de 2026 hasta las 13:00). Depósito en garantía: los postulantes deben integrar un 5% del valor de base por este concepto (art 12 RSEJ) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta. Dicho importe quedara a pago a cuenta para el adjudicatario. El comprador abonará dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: 1) 30% en concepto de seña sobre el importe total del precio en la cuenta de autos del Banco Nación, Sucursal Tribunales, Cuenta Judicial en Dólares Nº 9899117971, CBU 0110025951098991179719 2) Comisión: el martillero percibirá el 3% del precio como comisión, el que deberá ser transferido por el oferente a la cuenta de su titularidad acreditada a Fs.685/686: CA U$S (Bco Santander) Nº 014-051749/6 Alias: SAL.JOSUE.35 CBU: 0720014488000005174968 en el acto del remate (Art.566 3º párrafo CPCCN) suma que no podrá ser objeto de retención alguna 3) Arancel previsto por Ac. 10/99 CSJN: el 0,25% debe depositarse en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN - 0500/335- ("Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99") CBU: 0290005610000001592389, v., Fs.743.

Constitución del domicilio quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio (art.579 CPCCN), bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista en el Art. 133 CPCCN. Depósito del saldo de precio (Art. 580 del CPCCN): debe efectuarse en la sucursal Tribunales del Banco Nación (cuenta judicial en U$S Nº 9899117971, CBU 0110025951098991179719. Devolución: los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En este caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengara intereses ni será actualizado de manera alguna. A los efectos de la devolución se librara un único Deox por secretaria. Se hace saber que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", del 19/02/1999, que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión. Postor Remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiera postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta. Se los invitara de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 75% de la oferta ganadora (art 585 CPCCN). Si el interesado lo ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se le hace saber que no se reintegrara el depósito en garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine el adquirente. La documentación prevista por el Art.26 RSEJ: dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización de la subasta electrónica. Fecha de exhibición (Fs. 843/844): 17 y 18 de Noviembre de 2026 de 14.00 a 16.00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires, de Noviembre de 2026 JUAN SANTIAGO YLARRI Juez - JIMENA CARRILLO SECRETARIA

e. 12/11/2026 N° 83817/26 v. 13/11/2026



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que los autos caratulados PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD, (Expte. N° CNE 9284/2019), se ha dictado la Resolución N° 48/26, que a continuación se trascribe, publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
Firmado: Dr. Pablo Osar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral distrito San Juan.
DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 12/11/2026 N° 84612/26 v. 12/11/2026

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal de Tucumán 1-Secretaria Electoral, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal Subrogante n° 1 de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados “La Izquierda de los Trabajadores S/ Reconocimiento de Partido de distrito”, (Expte. N° 1306/2026) que tramitan ante sus estrados, el Partido La Izquierda de los Trabajadores ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente. En San Miguel de Tucumán, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, Dra. Adriana Martínez Marconi, Secretaria Electoral de Tucumán.
Dr. José Manuel Diaz Velez Juez - Dra. Adriana Martinez Marconi Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 12/11/2026 N° 84409/26 v. 12/11/2026

FUTURO COMÚN

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, Secretario Electoral Dr. Juan Pablo Acosta Sabatini, hace saber que en los autos caratulados “FUTURO COMÚN s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 1748/2026, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A tales efectos, se transcribe a continuación el texto completo de la misma.
Secretaría Electoral, 27 de octubre de 2.026. Fdo. Juan Acosta Sabatini – Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 12/11/2026 N° 84526/26 v. 12/11/2026



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AB COM Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70944316-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2026, 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª, en Av. del Libertador 5990, P. 8, Of. 801, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la celebración extemporánea; 3) Documentación art. 234 inc. 1 LGS, ejercicio Nº 21 cerrado el 30/06/2026; 4) Resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados; 5) Gestión del Directorio. Comunicación de asistencia hasta el 25/11/2026 y consulta de documentación: en el domicilio indicado, lunes a viernes de 10 a 12 hs., previa coordinación con 48 hs. a laura@amconsultingsa.com.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL.ORD. 27 de fecha 11/7/2025.
MARIA ALEJANDRA BRANDOLINI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83914/26 v. 17/11/2026

ABASTO XXI S.A.

El Directorio de Abasto XXI S.A. (CUIT 33-70507557-9), convoca a los señores accionistas a asistir Asamblea General Ordinaria para el 01/12/26 a las 9 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10 hs. a celebrarse en Autopista La Plata Buenos Aires, Km. 9,5, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; fijándose las siguientes pautas a hacer saber a los socios y sus herederos: 1) Convocar a los herederos, declarados o no, de los socios fallecidos y en su caso sus cónyuges; para que acrediten mediante las partidas correspondientes los vínculos respectivos. 2) Intimarlos a acreditar en el plazo de seis meses la tramitación de los procesos sucesorios correspondientes y el dictado de la declaratoria de herederos. 3) Otorgar el plazo de un año a partir de esta convocatoria para que regularicen sus títulos accionarios y acrediten particiones y adjudicaciones de su participación en la sociedad. 4) Advertir que hasta que no cumplan con ello no se les reconocerá derecho alguno a participar en la Asamblea y tampoco en los dividendos, los cuales permanecerán en una cuenta por el plazo de ley. Asimismo se comunica la orden del día a tratar en dicha Asamblea Ordinaria: a) Designación de dos socios para suscripción del Acta. b) Aprobación de los balances cerrados en septiembre de 2024, 2025 y 2026. c) Aprobación de la gestión del Directorio.
Designado según instrumento Publico Escritura N° 517. Registro N° 111, Folio N° 1417 de fecha 26/09/2024 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82803/26 v. 13/11/2026



ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT: 30-71014134-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en en la Torre Catalinas Plaza, sita en la calle Ing. Enrique Butty 240, Piso 16, Auditorio The Works, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 20° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio, su destino, y el de los resultados no asignados, en cumplimiento con la Ley 19.550 y el artículo 13° del Estatuto Social. 4) Consideración de la gestión "ad honorem" de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2026. 5) Consideración de la reglamentación de nuevas contribuciones sociales aprobadas por el Directorio en virtud de la previsión del Art. 4°, inc. i) del estatuto social (Fee de ingreso y Carnet de Tenis). 6) En caso de aprobación del punto anterior, consideración de la modificación al Reglamento de Administración y Funcionamiento del Barrio Privado Terravista. 7) Consideración de la recaudación de nuevas contribuciones y su aplicación para fines específicos (Fondo de Bacheo y Fondo para la Planta de Tratamiento). 8) Autorizaciones para la inscripción registral de las modificaciones estatutarias aprobadas en la presente Asamblea. 9) Consideración de la adquisición del lote baldío N.° 559 por parte de la sociedad, fondos y destino. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC).
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27/11/2025
CARLOS ANTONIO NOVELLO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82717/26 v. 13/11/2026

AGROPECUARIA FIORITO S.A.

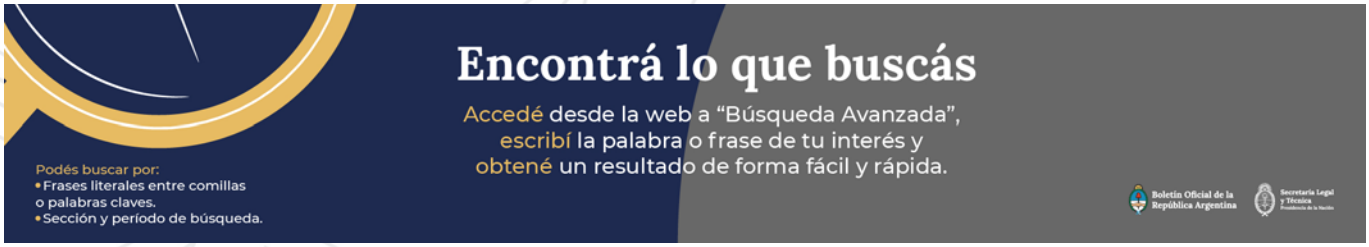
CUIT 30-59794501-5 Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2026, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en Juncal 1770 piso 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos accionistas firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N ° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración; 5) Distribución de los resultados no asignados.
Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 2/12/2025.
PABLO MATIAS SCARPATI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83042/26 v. 13/11/2026

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CUIT 30-67984035-1 - Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 119 piso 2 de CABA para tratar al orden del día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de Estados Contables de ejercicios 31/12/2024 y 31/12/2025. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 4. Tratamiento de la gestión y honorarios del directorio y de la sindicatura; 5. Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 24/06/2024
LUIS FERNANDO VELASCO - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82695/26 v. 12/11/2026



BARRIO EL ALJIBE S.A.

CUIT 30-71550741-9 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2026, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Esmeralda 961 piso 2 C.A.B.A. y en forma remota por la plataforma MEET a través del enlace: https://meet.google.com/sgb-kyin-hkv, conforme al Art. 13 del Estatuto, que en su última reforma inscripta en la IGJ agregó los nuevos medios de comunicación digital para enviar las convocatorias y para establecer las nuevas formas de celebración de las reuniones de Directorio y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, ya sea por la modalidad presencial, virtual por la plataforma elegida y/o modalidad mixta. Y la que sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aceptación formal de la donación a título gratuito efectuada por EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS TERRANOVA S.A. respecto de siete (7) lotes de terreno sitos en la localidad de Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, afectados a partes de uso común del Barrio Abierto, individualizados como: a) Lote 3 de la Manzana 14, Circunscripción II, Sección C, Manzana 14, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 084-205963, Matrícula 112175 del Partido de Pilar (84); b) Lote 9 de la Manzana 14, Circunscripción II, Sección C, Manzana 14, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 084-205969, Matrícula 112325 del Partido de Pilar (84); c) Lote 2 de la Manzana 28, Circunscripción II, Sección C, Manzana 28, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 084-206037, Matrícula 112244 del Partido de Pilar (84); d) Lote 10 de la Manzana 28, Circunscripción II, Sección C, Manzana 28, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 084-206045, Matrícula 112359 del Partido de Pilar (84); e) Lote 3 de la Manzana 62, Circunscripción II, Sección C, Manzana 62, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 084-206098, Matrícula 112281 del Partido de Pilar (84); f) Lote 4 de la Manzana 62, Circunscripción II, Sección C, Manzana 62, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 084-206099, Matrícula 112422 del Partido de Pilar (84); g) Lote 5 de la Manzana 62, Circunscripción II, Sección C, Manzana 62, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 084-206100, Matrícula 112282 del Partido de Pilar (84). 3) Autorización y otorgamiento de facultades al Directorio para la comparecencia y firma de la correspondiente escritura pública traslativa de dominio y aceptación de donación y documentación complementaria. Se deja establecido los requisitos para la participación en la asamblea: a) Los accionistas deberán comunicar asistencia indicando sus nombres completos, DNI/datos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, domicilio, correo electrónico, cantidad de acciones con las que participarán. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación. b) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad dentro de los plazos establecidos, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria Unánime de fecha 15/08/2025.

JUAN ESTEBAN FERNANDEZ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83163/26 v. 13/11/2026

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CUIT 30-53478803-3

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/12/2026 a las 18 horas en Pasteur N° 765 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 72º ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2026.

2) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 72 cerrado el 30 de Agosto de 2026.

3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio económico Nº 72 cerrado el 30 de agosto de 2026.

4) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y 1 Revisor de Cuentas Suplente por un año.

5) Designación de Apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia.

6) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea y de la comisión directiva de fecha 11/12/2025 GABRIEL PABLO SUAREZ - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83985/26 v. 13/11/2026

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CUIT 30-53478803-3
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10/12/2026 a las 16 horas en Pasteur Nº 765 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la reforma del Estatuto Social, conforme al proyecto aprobado por la Comisión Directiva, que comprende: a) la modificación de los artículos 2º inciso a) (ámbito nacional de la Cámara e incorporación de los importadores); 5º (supresión de la categoría de Socios Activos del Interior y alcance nacional de la categoría de Socios Activos); 7º (domicilio y dirección de correo electrónico de los asociados para notificaciones); 9º (régimen disciplinario: causal por conductas contrarias al Código de Conducta y Ética, graduación de sanciones, instrucción ante la Comisión de Ética, derecho de defensa, resolución fundada, apelación ante la Asamblea, readmisión y definición de medio fehaciente); 15º (convocatoria a reuniones de la Comisión Directiva por medio fehaciente); 17º (asistencia a distancia a las reuniones de la Comisión Directiva); 20º inciso k) (remisión al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación); 31º (convocatoria a Asambleas por correo electrónico u otro medio fehaciente y convocatoria a Asambleas a distancia o mixtas); 42º (remisión al artículo 163 del Código Civil y Comercial de la Nación) y 44º (destino de los bienes en caso de liquidación); b) la incorporación de los artículos 9º bis (Comisión de Ética), 20º incisos o) y p) (atribuciones de la Comisión Directiva respecto de la Comisión Consultiva y del Código de Conducta y Ética), 20º bis (Comisión Consultiva), 33º bis (Asambleas a distancia o mixtas) y 33º ter (representación de los asociados en las Asambleas), y de una Disposición Transitoria; y c) la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
3) Consideración y aprobación del Código de Conducta y Ética de la Cámara.
4) Autorización para gestionar la conformidad administrativa y la inscripción de la reforma ante la Inspección General de Justicia, con facultades para aceptar las modificaciones de carácter formal que el organismo requiera.
El proyecto de reforma del Estatuto Social, su texto ordenado y el Código de Conducta y Ética se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Sólo tendrán voto los socios activos al día en el pago de sus cuotas (art. 32º). Los asociados podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada, que deberá presentarse en la Secretaría de la Cámara hasta el momento de la acreditación.
La reforma del Estatuto requiere el voto favorable de la mayoría de los socios presentes, siempre que esa mayoría represente por lo menos el veinticinco por ciento del total de asociados activos (art. 38º).
Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea y de la comisión directiva de fecha 11/12/2025 GABRIEL PABLO SUAREZ - Presidente

e. 11/11/2026 N° 84032/26 v. 13/11/2026

CEDAFA S.A.

CUIT 30-62499475-9 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CEDAFA S.A. a realizarse el día 27/11/2026 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30-06-2026; 3-Tratamiento de la documentación prevista por el art.234, inc.1 ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2026; 4- Destino del Resultado; 5-Gestión y Remuneración del Directorio
Designado según instrumento privado de fecha 28/2/2025 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83361/26 v. 16/11/2026

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 REGISTRO I.G.J. 1.636.989 CONVOCATORIA Comunicase que el 02/12/2026, a las 15.00 hs., en 1º convocatoria y a las 16.00 hs. en 2º, se realizará la Asamblea General Ordinaria en Av. de los Constituyentes 5938, 2º "A" de C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2026 3-Consideración de la gestión del Directorio. 4-Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5-Destino de los resultados del ejercicio. 6-Determinacion del número de Directores titulares y suplentes. 7-Elección de Directores titulares y suplentes por un año por finalización de mandatos. 8-Elección de síndico titular y suplente por un año por finalización de mandatos.
Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 67 18/11/2025 GRACIELA VIVIANA BEDROSSIAN - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83872/26 v. 17/11/2026

CONSANFER S.A.

CUIT: 30-712258604 – Numero Correlativo 1853049 convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 27/11/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Álvarez Thomas 2206, CABA a fin de considerar el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y ratificación de las obligaciones actualmente existentes vinculadas al Proyecto NOHA y consideración de la propuesta para su cancelación mediante dación en pago y/o transferencia del inmueble afectado al proyecto. 3) Consideración – en su caso - de las gestiones necesarias para llevar adelante la operación y otorgamiento de las autorizaciones y facultades pertinentes para alcanzar la finalidad propuesta. 4) Consideración de los balances de CONSANFER S.A. correspondientes a los ejercicios desde el 31/08/2019 hasta el ejercicio de 31/08/2026 inclusive. 5) Designación de autoridades de la sociedad para el período comprendido entre el 01/09/2026 y el 31/08/2029.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por acta del 22-10-2026.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2026 EZEQUIEL IGNACIO TURNER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/11/2026 N° 83566/26 v. 16/11/2026

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 3 de diciembre de 2026, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con las previsiones estatutarias se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para lo cual deberán contactarse indistintamente a pablo.sojo@gmail.com y/o goldaracenae@hotmail.com y/o jjbiedma@gmail.com, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria, en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015.
3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2026.
4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6. Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO fecha 21/11/2024 JUAN JOSE BIEDMA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83950/26 v. 17/11/2026

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Octubre de 2026. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 26 de noviembre de 2026 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 31 de Agosto de 2026. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 19 de noviembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 451 de fecha 19/11/2025 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82752/26 v. 13/11/2026

EASA S.A.

Convocase a los accionistas de EASA S.A. (CUIT 30-59417303-8) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse de manera presencial en la calle Suipacha 853, CABA, el 26 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y acumulados. Incremento de la reserva legal. Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el art. 238 Ley 19550
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. Y EXTR. N° 56 de fecha 29/4/2026 ROBERTO OSCAR AMARO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83072/26 v. 13/11/2026

EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

30-70051559-8 Correlativo IGJ: 1.664.104. Se convoca a los señores accionistas de EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme a las normas legales vigentes para el día 4 de diciembre de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Avenida Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de créditos contra la sociedad, aumento de capital social. 3) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 23/2/2024 ENRIQUE SCHINELLI CASARES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/11/2026 N° 83871/26 v. 17/11/2026

FINCA LURACATAO S.A.

30-50932519-3. Por acta de reunión de directorio del 18 de septiembre de 2026 reanudada luego de un cuarto intermedio el 1 de octubre de 2026, se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse via teleconferencia el 30 de noviembre de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N.° 61, finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio, aun en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550, incluida la ratificación de la decisión adoptada por el Directorio ad referendum de la asamblea respecto de los aportes al Régimen de Trabajadores Autónomos de los directores; 7) Consideración de la renovación del mandato de los señores directores o designación de nuevos en su reemplazo; 8) Consideración del inicio del proceso de negociación estructurada entre accionistas para la división de los activos de la Sociedad, sobre la base no vinculante del marco propuesto por el Directorio, y del procedimiento por el cual cada accionista comunicará por escrito a la Sociedad la sociedad continuadora bajo la cual se agrupará y, con posterioridad, cada sociedad continuadora designará a su negociador; 9) Autorizaciones. Se deja constancia que oportunamente se enviará a los accionistas los datos de conexión correspondientes. Ante cualquier duda podrán comunicarse a la casilla fincaluracataosa@gmail.com
Designado según instrumento privado Acta de directorio Nro. 397 de fecha 19/10/2023 MARCOS LOPEZ LECUBE - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82965/26 v. 13/11/2026

IMPRI S.A.

Convocase a los accionistas de IMPRI S.A. CUIT 30-62376071-1 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2026, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en Viamonte 1461 "Sala de reuniones del C.P.C.E.C.A.B.A." de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50 cerrado el 30 de junio de 2026; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico anteriormente citado y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5°) Designación de un síndico titular y un suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 -2do. párr. Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones al correo electrónico: impriasambleas@gmail.com. Los Estados Contables se encuentran a disposición de los accionistas a partir del 4/11/2026.-
Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea ordinaria de accionistas del 31/10/2025 HECTOR GREGORIO DE CABO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82780/26 v. 13/11/2026

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general ordinaria para el día 26/11/2026, a las 15.00 hs, en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 106 finalizado el 30/06/2026. 4. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2026. 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2026. Remuneración del Directorio. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. 8. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.
Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 02/05/2024.
GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82536/26 v. 12/11/2026

INTERNATIONAL CREDIT INSURANCE BROKER CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

CUIT N° 30-71731261-5. Convócase a los Señores Accionistas de INTERNATIONAL CREDIT INSURANCE BROKER CORREDOR DE REASEGUROS S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2026 en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285, Piso 6°, CABA a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de los motivos de la falta de confección y presentación del balance general, estado de resultados y memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024 y razones de su tratamiento fuera de término. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la Ley N°19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Tratamiento de los resultados de los ejercicios. 4) Consideración de la gestión del Presidente durante los ejercicios mencionados. 5) Elección de autoridades. 6) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en los términos del artículo 238 de la Ley Nº19.550, mediante presentación ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico fiscadld@jus.gov.ar. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. La presente convocatoria fue dispuesta por Resolución IGJ Nº843/2026 y, en consecuencia, la Asamblea será presidida por el funcionario a cargo del organismo interviniente.
Autorizada. Inspección General de Justicia.

e. 06/11/2026 N° 83484/26 v. 16/11/2026

LAGUNA DE NAVARRO S.A.

CUIT 30-69604362-7. Convócase a los señores accionistas de LAGUNA DE NAVARRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Benjamín Viel 457, Piso 6 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2025. 3- Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. 4- Designación de autoridades por tres ejercicios. 5- Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado de fecha 16/01/2023.
PATRICIO MARELLI - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82434/26 v. 12/11/2026

LINEA 10 S.A.

CUIT 30571966995
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de noviembre de 2026, a las 20:30 horas en Moreno 1949,Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N? 49 cerrado el 31 de agosto de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.4) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia.5)Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N? 49. 6)Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2026. 7) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2026. 8) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.
Nota: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA de directorio de fecha 02/12/2024 LEONARDO GABRIEL PEREIRA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82733/26 v. 13/11/2026

LINEA 17 S.A.

CUIT: 30568352560 - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 2026, a las 19:00 horas en Moreno 1949, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 49 cerrado el 31 de agosto de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 4) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 5) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 49. 6)Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2026. 7)Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2026.8) Consideración y aprobación de la adenda al contrato de explotación.
Nota: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 02/12/2024 HORACIO PEREIRA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82723/26 v. 13/11/2026



LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A. Cuit: 30712070443
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2026
El directorio convoca a los señores accionistas de la sociedad LOS PARAISOS DE CARDALES S. A. A ASAMBLEA ORDINARIA.- La misma se efectuará el domingo 29 de Noviembre de 2026 a las 10 horas en el "SALON DE USOS MULTIPLES¨ ubicado en Av. San Martín 1195, Barrio Los Paraísos de Cardales, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2. Tratamiento y consideración de las razones de la convocatoria fuera de término para la consideración del balance ejercicio 2025.
3. Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico año 2025.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Determinación y actualización del valor de las multas por incumplimientos al Reglamento Social, Normas de Convivencia y Estatuto.
6. Consideración y aprobación del Plan de Obras y puesta en valor de los espacios deportivos para el ejercicio 2027.
7. Consideración y aprobación del Reglamento para la Recepción, Custodia y Entrega de Encomiendas y Paquetería en la Portería.
8. Consideración de condiciones personal en relación dependencia.
9. Consideración de ingreso por Venta utilitario. Destino del mismo.
10. Modificación de fecha 1er vencimiento expensas.
Cualquier otro tema NO relacionado con los puntos de la orden del día deberá tratarse en Asamblea Extraordinaria convocada a ese efecto.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. Nro. 45 de fecha 29/09/2025 EVANGELINA BEATRIZ RICCI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82970/26 v. 13/11/2026

MADERO DEL PLATA S.A.

CUIT 30-71031883-9. Convocase a los Sres. Accionistas de MADERO DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 01/12/2026 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria, en la Avenida Del Libertador 6810 Piso 5 Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados entre 30/09/2016 y 30/09/2025. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados entre 30/09/2016 y 30/09/2025. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores por los ejercicios bajo tratamiento. 6) Cambio de sede social sin reforma de estatuto. 7) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico: ccalvo@zyt.com.ar. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio (Art. 239 Ley 19.550).
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2013 JOSE ERNESTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82768/26 v. 13/11/2026



MAGUSA S.A.

CUIT 30-62879884-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Accionistas de MAGUSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3/12/2026, a las 14 hs en 1ra convocatoria y a las 15 hs en 2da convocatoria. La Asamblea se realizará en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. Destino de las pérdidas. 5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6º) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura. 7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9º) Autorizaciones.
NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 LGS), en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a considerar se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA con quince (15) días de anticipación a la Asamblea (art. 67 LGS).
Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. y extraord. 36 de fecha 16/6/2022 Gustavo Jose CASTRO - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83696/26 v. 17/11/2026

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1427, Piso 1° "A", CABA el día 27/11/2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de su remuneración; 6) Designación de autoridades. Composición del Directorio. Medida Cautelar Judicial. Voto acumulativo. Tratamiento de la integración del Directorio conforme la sentencia dictada en el Expte. N° 619/20, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32; 7) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 8) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 17/11/2023.
JORGE PABLO CERMESONI - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82535/26 v. 12/11/2026

METALURGICA VISSON S.A.

30-50378519-2.Por acta de directorio del 15/10/2026 se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 26/11/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria a realizarse en la calle Tacuarí 119 2do H CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 ley 19.550 de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2022 ,2023 ,2024, 2025 y el cerrado el 31 de agosto de 2026. 3º) Tratamiento de la gestión del directorio, su remuneración. 4º) Consideracion del tratamiento fuera de termino de los balances. 5º) Aprobar el Balance cerrado el 31 de agosto de 2026 como balance de liquidación de la sociedad. 6º) Consideración de la disolución de la sociedad y los motivos de la misma. 7º) Nombramiento de liquidador 8º) Autorizacion para la inscripcion de la disolución y nombramiento de liquidador. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tacuarí 119 2do H CABA con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 7/07/2023 WALDO GABRIEL PODESTÁ - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82913/26 v. 13/11/2026

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MIENTRAS S.A., a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba Nº 785 Piso 4º Oficina 8, de C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2.- Ratificación de las asambleas de fecha 12/08/2021; de fecha 22/12/2022; de fecha 06/03/2024 y de fecha 05/05/2025, donde se aprobaron los balances de los ejercicios 2002 al 2020, del 2021 y 2022, del 2023 y 2024, respectivamente, a los efectos de subsanar una observación formal de I.G.J.; 3.- Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 06/03/2024.
HUGO ALBERTO BEARZOTTI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83911/26 v. 17/11/2026

PAPRIKA S.A.

(CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Cecilia Grierson 422, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, Inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2026 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2026; y 5) Otorgamiento de Autorizaciones”. (la “Asamblea”). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, así como acompañar la documentación que acredite dicha representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14/04/2026 LUCILA DESMERY - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83076/26 v. 13/11/2026

PENNYCOT S.A.

CUIT 30-70544767-1. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 02/11/2026, convócase a los Señores Accionistas de PENNYCOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle 25 de Mayo 555, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 28 de febrero de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 13/3/2026.
RAUL ALBERTO BECCO - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82538/26 v. 12/11/2026



PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 1 de diciembre de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:
PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.
SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2026, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE $ 16.432.766.664. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE $ 15.063.369.442.- A $ 16.432.766.664.- ES DECIR, ENTRE $ 209 A $ 228 POR ACCIÓN.
TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.
Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias.
Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 123, Acta Extraordinaria N° 117 y Acta de Directorio N° 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83701/26 v. 17/11/2026

PINTON S.A.

30708083093 Convoca a Asamblea General Ordinaria 30/11/2026 10 hs. (primera convocatoria) y 11 hs. (segunda convocatoria) en Mansilla 2698 piso 3 CABA. Orden del Día 1.Firma de acta. 2. Consideración de la documentación art. 234 LSC ejercicio 30/06/2026. 3. Consideración de la gestión y retribución del directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/09/2023 MIGUEL MARTIN AZPIROZ COSTA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83673/26 v. 17/11/2026

PIRE HUE S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-59671985-2 CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 2026, en forma presencial en la calle Ramsay N° 2424 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, resolviéndose su publicación en el Boletín Oficial y con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2026.3) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y su destino. 4) Fijación de número de directores y elección de estos por encontrarse vencidos el mandato de los actuales directores: Presidente José NOGUEROL y Director Suplente Nicolás NOGUEROL. 5) Cambiar la sede social actual sita en la calle Cerrito 1136, piso 4°, frente C.A.B.A. y fijar la nueva sede social en la calle Ramsay N° 2424 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Autorizados para inscribir el trámite en IGJ.
Designado según Instrumeto Privado Acta de Asamblea ordinaria N° 44 31/07/2025.
JOSE HERNAN NOGUEROL - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82971/26 v. 13/11/2026

PLEINE S.A.

Convócase a los accionistas de PLEINE SA CUIT 30540958218 a Asamblea General para el 3 de diciembre de 2026, primera convocatoria 17:30 horas y, segunda convocatoria 18:30 horas en Lavalle 538, 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: Consideración de la documentación art 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2026. 1- Consideración de la gestión de Directores; 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento público, Escritura 09, fecha 05/03/2024, Registro 1734 y Folio 21.
ALCIRA BEATRIZ OTERO - Presidente

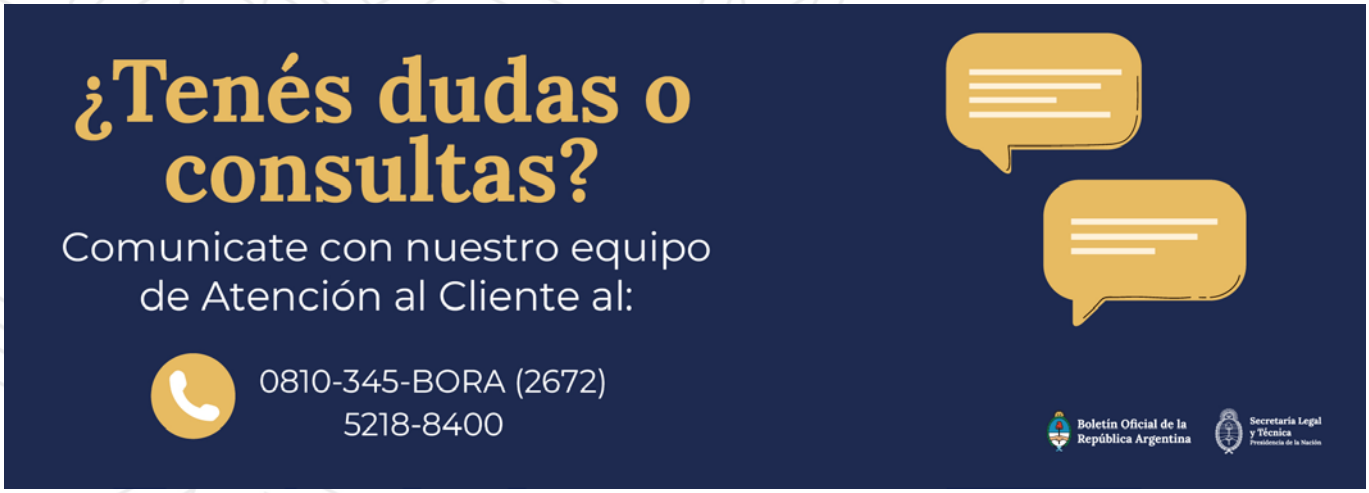
e. 11/11/2026 N° 83844/26 v. 17/11/2026



PODER S.G.R.

PODER SGR - CONVOCATORIA ASAMBLEA
Se convoca a los Sres. Socios de PODER SGR, CUIT N° 30-71281040-4, a la Asamblea General Ordinaria Nº 17, que se realizará el día 30 de noviembre de 2026 a las 08 horas, en el local social de Av. Colonia N° 309 piso 5 Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la asistencia de los socios, para lo cual se requiere que los Socios interesados se comuniquen a la dirección de correo electrónico info@conesgr.com y/o al celular 3794860021 a fin de comunicar presencia, con una antelación no menor a tres días, debiendo remitir por vía electrónica la documentación que respalda tal carácter o depositar dichos instrumentos en el domicilio de Av. Colonia N° 309 piso 5 Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para efectuar el cumplimiento de su registración. En caso de no contar con el quórum necesario, es decir, la presencia de Socios que representen más del cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el veinte por ciento (20%) de las Acciones clase A con derecho a voto, la Asamblea se realizará a las 09 horas, estando presentes Socios que representen más del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el quince por ciento (15%) de las acciones clase A con derecho a voto, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2) Definir las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.
3) Consideración de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
4) Consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Información Complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Económico iniciado el día 01 de agosto de 2025 y finalizado el 31 de julio de 2026.
5) Consideración de la gestión del Consejo de administración.
6) Consideración de la Remuneración del Consejo de Administración
7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
8) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato por un Ejercicio Económico.
9) Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
10) Aprobar el costo de garantías otorgadas por la sociedad; el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir; y, el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
11) Designación de dos personas facultadas en forma conjunta o indistinta para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor pertinente.
Art.41: Para participar en la Asamblea, los Socios deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el Acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Agustín Battistino, Presidente
*Queda a disposición de los Sres. Socios en la sede social de PODER SGR, sita en Av. Colonia N° 309 piso 5 Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires toda la documentación respaldatoria referente a los puntos del Orden del Día.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 15 de fecha 23/12/2024 AGUSTIN BATTISTINO - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82539/26 v. 12/11/2026



POSTRES BALCARCE S.A.

CUIT Nº 30-65546222-4- POSTRES BALCARCE S.A Convócase a los Accionistas de POSTRES BALCARCE S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2026 en 1º convocatoria a las 15:00 horas y en 2º convocatoria a las 16:00 horas, en Av. Montes de Oca 224, Planta Baja, Departamento "C" CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2026. 3) Pago de Honorarios al Directorio y distribución de estos. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Cesación por fallecimiento de la directora suplente Haydeé Elsa García. Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos de artículo 1 de la resolución (IGJ) 06/2006 y su modificatoria. 7) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 340 de fecha 27/10/2023.
MARIO ALBERTO SANABRIA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83913/26 v. 17/11/2026

PRISA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-70093917-7.- Registro I.G.J. 1.652.810. CONVOCATORIA: Comunicase que el día 27 de noviembre de 2026, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo No. 362 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/6/2026.- 3.- Destino de los resultados del ejercicio.- 4.- Consideración de la gestión del directorio. 5.- Retribución de los Directores y Consejo de vigilancia.- 6.- Reevaluación de la continuidad o no de la sociedad, atento su situación patrimonial y perspectivas. 7.- Designación de Directores Titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos años por finalización de los mandatos. Memoria y Balance a disposición de los Sres. Accionistas, quienes deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea Nº 29 de fecha 6/3/2024 ENRIQUE ALBINO SALVUCCI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 83007/26 v. 13/11/2026

QUEMADA S.A.

(CUIT 30710797869). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de noviembre de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2026. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORD 38 Y DIRECTORIO 134 de fecha 31/10/2023.
DANIEL ALBERTO MAYORAL - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82554/26 v. 12/11/2026



RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Convocase a los sres accionistas de RED INTERCABLE DIGITAL SA CUIT 30-70911746-3 Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25/11/2026 a las 11:00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Av Belgrano 615 piso 11 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta respectiva. 2 Tratamiento de la documentación prevista por el art 234 inc 1 de la ley N 19.550, Memoria, Balance, Notas, Anexo, Informe del Auditor por el EECC finalizado el 30/06/2026. 3 Consideración de la gestión de los directores durante el EECC N 22 finalizado el 30/06/2026. (Art. 275 Ley 19.550).4 Consideración del destino de los Resultados del Ej. 5 Remuneración de los miembros del Directorio por el Ej cerrado el 30/06/2026, en su caso, en exceso del art 261 de la LSC.6 Disolución de la sociedad conforme al Art 94 y siguientes de la Ley General de Sociedades.7 Designación de lOS liquidadores. 8 Autorizaciones.NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el Art 67 de la Ley 19.550 estarán a disposición de los accionistas copias de los EECC en la sede social sita en Av Belgrano 615 piso 11 (1092) CABA. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art 238 de la Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 172 de fecha 12/12/2024 ALBERTO OSCAR GENOVESE - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82760/26 v. 13/11/2026

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 2402, Piso 4 “A”, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. Destino del mismo. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Designación de Directores, por el término de un ejercicio. 7) Recomposición del saldo negativo de la cuenta “Resultados no asignados”. 8) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta “Ajuste de Capital”. 9) Consideración del Balance especial de reducción cerrado al 31/12/2025. 10) Consideración del Informe de Auditor respecto a la razonabilidad de la reducción de capital. 11) Reducción del capital social. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. 12) Publicación de edictos e inscripción del nuevo Directorio, del aumento y reducción de capital y de la reforma del Estatuto social en la Inspección General de Justicia. NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA de DIRECTORIO N° 50 de fecha 26/11/2025 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83578/26 v. 16/11/2026

SAINT THOMAS CENTRO S.A.

CUIT 30-71030562-1 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de Noviembre de 2026 a las 18:30 horas en la primera convocatoria, y a las 19.30 horas la segunda, a celebrarse en Piedras 77 piso 10 B, CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio N.º 21 cerrado el 30 de junio 2026.
3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.Designado según instrumento público Esc. N.º 669 de fecha 14/08/2025 Reg. N.º 09 P. LOMAS DE ZAMORA LEONARDO ALFREDO
PERROTTA – Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 669 de fecha 14/08/2025 Reg. Nº 09 P. LOMAS DE ZAMORA LEONARDO ALFREDO PERROTTA - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82969/26 v. 13/11/2026

SANTACROCE ALTO AGRELO S.A.

CUIT 30-70940745-3. Convocase a los Sres. Accionistas de Santacroce Alto Agrelo S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la calle Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal previsto; 4. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2026; 5. Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2026 y su destino; 6. Consideración de la gestión del Directorio; 7. Consideración de los Honorarios del Directorio, y en su caso, fijación en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 8. Autorizaciones. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas Alejandro.zimmermann@southerncrops.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día viernes 20 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.
Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 5/3/2025 ALEJANDRO ZIMMERMANN - Presidente

e. 04/11/2026 N° 82591/26 v. 12/11/2026

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 2026, se convocó a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sita en Avda Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, de la suma de $ 124.848.734.- a la suma de $ 12.597.154.708.-. Emisión proporcional de acciones liberadas. 3) Aumento del capital social con aportación efectiva por la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil) millones, a suscribirse e integrarse según las condiciones que fije el Directorio. Proceso de suscripción. Emisión de acciones. 4) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social. 5) Inscripciones registrales. En caso de celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mientras que, ante la eventualidad de que algún accionista desee conectarse en forma remota, se informa que: i) La Asamblea se celebrara en la misma fecha y horarios previstos, mediante plataforma de software Teams que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y el Síndico velará por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico info@pss-socotherm.com y/o en la sede de la sociedad, del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro; iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado y/o en la sede social de la empresa, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la celebración de la reunión.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/08/2023.
GIAN FRANCO ANDREANI - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82777/26 v. 13/11/2026

T-KRONOS S.A.

CUIT 30-71895297-9. Convócase a los accionistas de T-KRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/11/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad se encuentra en Camila O´Gorman 412, piso 11°, oficina 1101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización de aportes ya efectuados y la realización de nuevos aportes por parte de accionistas y terceros. Emisión de acciones con prima. 3) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, en caso de corresponder. 4) Renuncia del ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas. 5) Remoción con causa del Sr. Leonardo Ezequiel Gómez al cargo de Director Titular y Presidente. Acción de responsabilidad en su contra. 6) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/10/2026 MARTIN ALDO MALMIERCA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2026 N° 82637/26 v. 13/11/2026

TOTAL FLIGHT S.A.

(CUIT 30-71648187-1). Se convoca a los accionistas de TOTAL FLIGHT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre del 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 260, piso 1 CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de accionistas para firmar el acta de Asamblea, 2. Consideración de la documentación contable (art. 234 inciso 1 de la ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico nro. 7 cerrado el día 31/01/2026. 3. Consideración de la gestión del directorio. 4. Consideración de la remuneración del directorio. Sin más temas que tratar y siendo las 15 horas se da por concluido el acto.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/11/2024.
MARTIN ALEJANDRO AMBROSSIO - Presidente

e. 05/11/2026 N° 82966/26 v. 13/11/2026

TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-53101415-0. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Avenida Santa Fe 1531, Piso 5º, C.A.B.A. el día 1 de diciembre de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta de la parcela de propiedad de la sociedad sita en la localidad de Bariloche, Provincia de Río Negro, destinada a Área de Reserva Ecológica Externa, Nomenclatura Catastral: 19-2-B-0-40-09. 3) Otorgamiento de Poder General de Disposición y Administración. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.
Designado según instrumento público Esc. Nº 418 de fecha 04/07/2005 Reg. Nº 94 FOLIO 1316 GREGORIO PEDRO TRIMARCO - Liquidador

e. 05/11/2026 N° 82744/26 v. 13/11/2026



VISTAS DEL TORRE S.A.

CUIT 30-70954580-5.- Convócase a los Accionistas de "Vistas del Torre S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segundo convocatoria en Esmeralda 517, piso 2º "A", CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2026. 4) Consideración del destino a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 30-06-2026. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, por el ejercicio finalizado el 30-6-2026. 7) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 8) Fijación de retribuciones mensuales a los Directores Titulares durante el ejercicio que finaliza el 30-6-2027.- Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 3/1/2023 JAVIER PABLO MACEIRA - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83533/26 v. 16/11/2026

VASANA S.A.C.A.I.F. Y M.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, C.A.B.A., en los autos caratulados "HIRAM, ALBONICO c/ VASANA S.A.C.A.I.F Y DE MANDATOS s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 5031/2026), informa la convocatoria a los accionistas de VASANA S.A.C.A.I.F. Y M. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fijada para el día 2 de diciembre de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Informe del Presidente Leonardo Julianez y de la Directora Aldana Julianez sobre lo sucedido en las últimas reuniones de Directorio convocadas y eventuales decisiones adoptadas. Entrega de copia de las reuniones de Directorio pasadas al libro de Actas de Directorio y/o actas volantes labradas al efecto desde el mes de marzo de 2025 en adelante; 3) Informe del Presidente Leonardo Julianez y de la Directora Aldana Julianez respecto del personal contratado por la Sociedad, con exhibición de la documentación de respaldo. Explicaciones sobre personal que no figura en los informes del coadministrador ni en el respectivo libro conforme LCT; 4) Explicaciones del Presidente Leonardo Julianez y de la Directora Aldana Julianez respecto de la pérdida de clientes en el exterior; 5) Explicaciones del Presidente Leonardo Julianez y de la Directora Aldana Julianez respecto de las ventas no registradas, en función de la información relevada que surge de las Actas de Constatación Notarial labradas en septiembre de 2025 sobre el sistema contable utilizado por la Sociedad, cuyas copias fueran compartidas a todo el Directorio con fecha 02/02/2026; 6) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad social y de las acciones penales que corresponden contra el Presidente Leonardo Julianez y la Directora Titular Aldana Julianez; 7) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio. Determinación de sus mandatos; 8) Designación de un representante ad hoc para ejercer la representación de la Sociedad en los procesos judiciales en trámite y/o a iniciarse contra ésta; y 9) Autorizaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de octubre, de 2026. GUSTAVO CULTRARO Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 81516/26 v. 12/11/2026



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Dra. Andrea Ronco, T68 F003, CPACF, CABA, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2, CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Information Technology S.A., CUIT 30-70938883-1., con domicilio en Av. Velez Sarsfield 172/186 de la ciudad de Córdoba, Córdoba, transfiere a Remibre SRL., CUIT 30-71471977-3, con domicilio en Ayacucho 1184, CABA, el fondo de comercio correspondiente a la unidad de negocio iPoint, dedicada a la comercialización de productos tecnológicos y la operación de puntos de venta especializados en productos Apple, desarrollada en los locales ubicados en Alto Palermo Shopping (Av. Santa Fe 3253, CABA) y Abasto Shopping (Av. Corrientes 3247, CABA) La transferencia comprende, entre otros activos, la marca iPoint, los derechos de explotación comercial, el stock de mercaderías, bienes de uso, mobiliario, activos digitales, ecommerce, dominio de internet, redes sociales, contratos vinculados a la operación de la unidad de negocio y demás activos y derechos afectados a su explotación.

e. 04/11/2026 N° 82593/26 v. 12/11/2026

Escribano Eduardo Tellarini Matricula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA avisa: Deuk Mee OH, Cuit 27924919316, domicilio Boulevard Chacabuco 120 Piso 6 Pcia de Córdoba transfiere fondo comercio Farmacia sito en Av Nazca 411 Caba a Miguel LEVKOVICH, Cuit 20263826397, domicilio La Rioja 1712, Piñeyro, Avellaneda, Pcia Bs As.Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 04/11/2026 N° 82323/26 v. 12/11/2026



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ESTANCIA CHELFORÓ S.A.

30-71411285-2 - En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550, Estancia Chelforó S.A. (IGJ 19/06/2013, Nº 10.374, Lº 64 de Sociedades por Acciones), con sede en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A, resolvió reducir voluntariamente su capital de $ 386.926.165 a $ 23.769.830 y modificar el art. cuarto del estatuto social relativo al capital social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Alejandro Andrés Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Mariana Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Juan Martín Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Patricio Nicolás Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción; Alejandro Pedro Bulgheroni: 4.753.966 acciones ordinarias, escriturales, de V/N $ 1 por acción. Valuaciones antes de la reducción: Activo: $ 9.169.099.380, Pasivo: $ 678.424.257, Patrimonio Neto: 8.490.675.123 Valuaciones posteriores a la reducción: Activo: $ 8.960.921.880, Pasivo: $ 833.403.092, Patrimonio Neto: $ 8.127.518.788. Resolución aprobatoria: Asamblea Extraordinaria del 28/08/2026. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.BA, de 9 a 17 horas. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/08/2026.
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2026 N° 84066/26 v. 13/11/2026

ESTANCIAS QUEQUÉN S.A.

30-70837118-8. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 88, inciso 4), de la Ley 19.550 y sus modificatorias y complementarias que: (i) ESTANCIAS QUEQUEN S.A. (CUIT 30-70837118-8), con sede social en Av. Juan Bautista Alberdi 5771, Piso 2°, Dto. “A”, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 29/05/2003 bajo el N° 7114 del Libro 20 de Sociedades por Acciones, ha aprobado su escisión parcial, destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada “HEPTA AGROPECUARIA S.A.”, en los términos del artículo 88, apartado II, de la Ley 19.550; (ii) Se deja constancia de que la escisión tendrá efectos fiscales, a todos los fines contables y fiscales, a partir del 01/11/2026; (iii) Sociedad constituida producto de la escisión: Denominación: HEPTA AGROPECUARIA S.A. Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 5771, piso 2, Dto. A, CABA. Capital Social: $ 8.000.000, representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal y un voto por acción; (iv) ESTANCIAS QUEQUEN S.A. reduce su capital social en la suma de $ 8.000.000, de $ 10.000.000 a $ 2.000.000, como consecuencia de la escisión; (v) Valuación del activo y pasivo de ESTANCIAS QUEQUEN S.A. según Balance Consolidado de Escisión al 31/07/2026: (v.i) Antes de la escisión: Activo: $ 5.729.136.735. Pasivo: $ 196.339.981; (v.ii) Después de la escisión: Activo: $ 1.327.071.029. Pasivo: $ 196.339.981; (vi) Valuación del activo y pasivo del patrimonio destinado a HEPTA AGROPECUARIA S.A., según Balance Consolidado de Escisión al 31/07/2026: Activo: $ 4.402.065.706. Pasivo: $ 0; (vii) El Proyecto de Escisión fue aprobado por el Directorio de ESTANCIAS QUEQUEN S.A. el 24/09/2026 y por la Asamblea General Extraordinaria de ESTANCIAS QUEQUEN S.A. del 02/10/2026; (viii) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Juana Manso 555, Piso 6°, Dto. “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/10/2026.
Claudia Alejandra Raiteri - T°: 50 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2026 N° 83205/26 v. 12/11/2026



REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de CABA(Cel 1156171192); designado por los acreedores hipotecarios ejecu-tantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 32; Secretaría única con asiento en la Av de los Inmigrantes 1950 1* Piso de CABA, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ GHILINO Mirta Noemí s/Ejecución Especial Ley 24.441#Expte 52.032/2026; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 18 de Noviembre de 2026 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de CABA; siendo la exhibición los días 16 y 17 de Noviembre de 15 a 17hs, el inmueble de la Av Gral Paz 1116 3*Piso A esquina Av Cabildo de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires(CABA).N.C: Circ: 16 ,Secc: 43 ,Mza: 166, Parcela: 1ª.Matri- cula: 16-47463/21.Pda.Inmob: 1746801 DV05. Superficie s/ títulos de 52,61m2.Porcentual 57 centésimos. Según acta Notarial de Constata-ción se trata de un departamento living comedor con balcón, cocina separada, una baño y una habitación, todo en regular estado de con-servación. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y se encuentra intimada a la desocupación conforme lo establece la ley 24.441. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se rea-liza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BA-SE: U$S30.000 SEÑA: 30% .Comisión: 4%. I.V.A s/la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que se indicará la par-te acreedora en el respectivo boleto de compraventa que habrá de suscribirse, únicamente en Dólar estadounidense billete; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de CABA. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano desig-nado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Ci-vil en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec ”del 18-2-99-.ADEU-DA conforme a las constancias de la actuación ju-dicial a: AGIP al 02/10/26 $ 395.792,70 .Expensas a 10/2026 $ 223.023,20 incluye AYSA .En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05días del mes de Noviembre de 2026 .Fdo Alejandro Juan José IBÁÑEZ Martillero Público.- ----------

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: .I.G.J.

e. 11/11/2026 N° 83720/26 v. 13/11/2026



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de Octubre de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de BIKINIS MUMBAI SRL (CUIT N° 30-71655088-1), en el cual ha sido designado síndico el contador Juan Manuel Ausa con domicilio constituido en Robertson 1139, teléfono: 1133524045 y 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5 de Febrero de 2027 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23 de Marzo de 2027 y el general el 10 de Mayo de 2027. Se designa el 28 de Octubre de 2027, a las 10.00 horas a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de Noviembre de 2027. Se libra el presente en los autos: BIKINIS MUMBAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 16895/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 30 de octubre de 2026.
DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

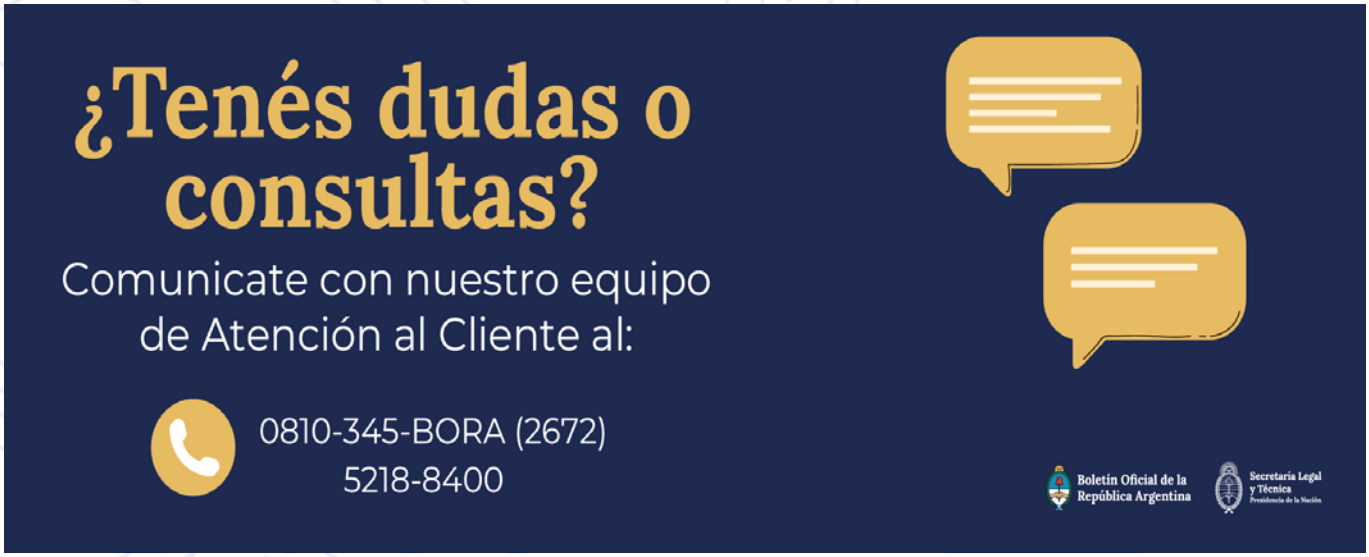
e. 05/11/2026 N° 82175/26 v. 13/11/2026



TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N°1017157 caratulados "CALLEJON JOSE MIGUEL P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha la declaración de quiebra de JOSE MIGUEL CALLEJON DNI N° 11.009.246, CUIL: 20-11009246-7… y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 1122 y ss. y aclaratoria fs. 1166 y ss. ...V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para que procedan a la entrega de los mismos al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICION DE HACER PAGOS a la fallida, lo que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ. Ofíciese por Secretaría del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO / NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83016/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/10/26 se decretó la quiebra de VERÓNICA MARCELA DUARTE DNI 28.769.748, en la cual continuará actuando el síndico Aquino Martin José (tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2027 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico sito en Cerrito 1136 piso 9º (frente izquierdo) CABA en el horario de 12:00 a 18:00 hs o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Las sumas correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, con CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de marzo de 2027 y el general el día 13 de mayo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “DUARTE, VERONICA MARCELA s/QUIEBRA”, expte. COM 17421/2025. Buenos Aires, de octubre de 2026. DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 11/11/2026 N° 83930/26 v. 17/11/2026



TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017101 caratulados "ESTABLECIMIENTO ANTONIO ISGRO Y CIA. S.A. PRODUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 09/10/26 la declaración de quiebra de ESTABLECIMIENTOS ANTONIO ISGRO Y CIA. S.A. PRODUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT N° 30-68321006-0…y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 1919...VI. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese a impulso del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO y NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pna-nexia.com.ar.

Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83015/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de MARCOS ELIAS FELDMAN, (DNI 10.133.373 y CUIT 20-10133373-7)., en la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Auerhan, tel. cel.: 1154187168. Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos al correo electrónico sindicatura.feldmanmarcos@gmail.com las cuales serán recibidas enformato PDF hasta el día 28.12.2026 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12.03.2027 y el general el día 29.04.2027 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Los datos de la cuenta donde deberán los acreedores transferir el arancel verificatorio art 32 LCQ son: Caja de Ahorro en pesos Nº 000000050200340623, CBU: 0290005610000003406239, ALIAS: villarr, Titular: Clara Susana Auerhan, CUIT/CUIL 27018276475. Intímase al fallido a que ponga a disposición del síndico la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 24631/2025 FELDMAN, MARCOS ELIAS S/ QUIEBRA". Buenos Aires, noviembre de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 82478/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 26/10/2026 se decretó la quiebra de GUSTEEL S.R.L. s/QUIEBRA (COM 25785/2025) 30-71581392-7, con domicilio en Franco 3330, Departamento 36, CABA. Síndico: contador Juan Eduardo Caraballo, Av. De Mayo 953 Piso 10 Depto. F, CABA, tel 11-3772-4818. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 19/02/2027 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 08/04/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026.
SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 83498/26 v. 16/11/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017164 caratulados "ISGRO ANGEL ALFREDO P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha la declaración de quiebra de ANGEL ALFREDO ISGRO DNI N° 11.722.636, CUIL: 20-11722636- 1…y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 848...V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTITRÉS DE MARZO DE 2027, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTISEIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese a impulso del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO / NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83030/26 v. 13/11/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº 1017158 caratulados "ISGRO ANTONINO P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 09/10/26 la declaración de quiebra de ANTONINO ISGRO, DNI N° 93.626.799…y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 455...VI. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese a impulso del Tribunal. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO y NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83018/26 v. 13/11/2026



TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EDICTO-TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos Nº1017159 caratulados "ISGRO ESTELA MARIA P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 09/10/26 la declaración de quiebra de MARÍA ESTELA ISGRO, DNI N° 12.281.195, CUIL: 27-12281195-1… y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 654 y ss. y aclaratoria de fs. 729 y ss. ...VI. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Para el caso de verificaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VII. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilítase al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522). Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, deberá Sindicatura presentar copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VIII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEITITRÉS DE MARZO DE 2027 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2027 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general y recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2027. X. Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XI. Emplazar a los fallidos para que al día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVIII. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ.. Ofíciese por Secretaría del Tribunal. REGISTRESE. .. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: PALUMBO ROBERTO GUILLERMO / NIETO JUAN FRANCISCO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal RIVADAVIA 76, PRIMER PISO, OFICINA C, CIUDAD, teléfono 2616206870/2613059145/2614545634, mail: estudiocontable@pnanexia.com.ar.
Pablo Gonzalo Gonzalez Masanes

e. 05/11/2026 N° 83028/26 v. 13/11/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Giovanny David Méndez Parra (DNI nro 95.861.177) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 935/2026, caratuladas: "NN s/ infracción ley 22415", se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: SOBRESEER a Giovanny David Méndez Parra (DNI nro. 95.861.177), en orden al hecho descripto en el considerando primero de la presente, con los alcances previstos en el artículo 336, inciso 3° del CPPN; haciendo expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afectó el buen nombre y honor de que el nombrado hubiera gozado (art. 336 in fine del CPPN). SIN COSTAS (art. 530 CPPN)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 04/11/2026 N° 82473/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/10/26 se decretó la quiebra de MT TREATMENT S.A. (CUIT 30-71307480-9), en la cual continuará actuando el síndico Aquino Martin José (tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2027 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico sito en Cerrito 1136 piso 9º (frente izquierdo) CABA en el horario de 12:00 a 18:00 hs o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Las sumas correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, con CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de marzo de 2027 y el general el día 13 de mayo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “MT TREATMENT S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 22300/2023. Buenos Aires, 29 de octubre de 2026.
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83287/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/10/26 se declaró abierto el concurso preventivo de REGUEIRA OVELAR, LAILA LORENA (CUIT 27-25422485-0), en el cual ha sido designado síndico el contador Martín José Aquino con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3480, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/2/27 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositados o transferidos a la cuenta única nº 762 -019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5/4/27 y el general el 17/5/27. Se designa el 9/11/27 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 17/11/27. Se libra el presente en los autos: REGUEIRA OVELAR, LAILA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 19446/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 29 de octubre de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 81536/26 v. 16/11/2026



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: LUIS OSVALDO ISAAC SANDOVAL, DNI N° 32.183.807, argentino, de 40 años de edad, soltero, domiciliado en Blas Parera N° 2344 de Corrientes (capital), comerciante, bachiller, hijo de Carlos Sandoval y Gladis Almirón, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) CONDENAR a LUIS OSVALDO ISAAC SANDOVAL, DNI N° 32.183.807, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) …, 4°) …, 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Femin Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/11/2026 N° 83457/26 v. 16/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JORGE DAMIAN RUIZ, DNI N° 29.672.948, argentino, de 43 años, soltero, domiciliado en 200 Vivi. Mz 26 PC 30 S/N, Puerto Tirol (Chaco), hijo de Jorge Remigio Ruiz y Mercedes Rita Ríos, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) … 3°) …, 4°) CONDENAR a JORGE DAMIAN RUIZ, DNI N° 29.672.948, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Femin Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/11/2026 N° 83456/26 v. 16/11/2026



ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General Del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° l6.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 8, a cargo del Dr. Alfredo Godoy (Subrogante), SECRETARÍA N° 125 a cargo de la Dra. Lucrecia Sáenz Samaniego, comprendidos entre los años 1983 a 1996; de los legajos N° 37.506 al 37586; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 25, a cargo de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, Secretaría N° 161 a cargo del Dr. Guillermo Robet, comprendidos entre los años 1959 y 1984 a 1994, de los legajos N° 35.610 al 35.734; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 25, a cargo de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, Secretaría N° 161 a cargo del Dr. Guillermo Robet, comprendidos entre los años 1959 y 1984 a 1994, entre los legajos N° 35.906 al 36.014; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 25, a cargo de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, Secretaría N° 161 a cargo del Dr. Guillermo Robet, comprendidos entre los años 1959 y 1984 a 1994, de los legajos N° 35.452 al 35.609; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 25, a cargo de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, Secretaría N° 161 a cargo del Dr. Guillermo Robet. Comprendidos entre los años 1959 y 1984 a 1993; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 25, a cargo de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, Secretaría N° 161 a cargo del Dr. Guillermo Robet, comprendidos entre los años 1959 y 1984 a 1993, entre los legajos 35.735 a 35.905; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 25, a cargo de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, Secretaría N° 161 a cargo del Dr. Guillermo Robet, comprendidos entre los años 1984 a 1988, de los legajos N° 36.440 al 36.545; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 52 a cargo del Dr. Gabriel Omar Ghirlanda, Ex Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Sabrina Anselma, comprendidas entre los años 2004 y 2015; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 53, a cargo de la Dra. Erica M. Uhrlandt, Secretaría N° 66 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, comprendidos entre los años 1994 a 2015.; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 58, a cargo del Dr Carlos Manuel Bruniard, Secretaría N° 65, a cargo de la Dra. Maria de los Ángeles Neuville, iniciadas en el año 2013; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 60, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo del Dr. Jose Luis Antelo, comprendidos entre los años 1994 a 2000; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 60, a cargo del Dr. Santiago Bignone, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Romina Guerra, comprendidos entre los años 1994 a 2012; SENTENCIA “C”, Secretaría N° 5, comprendidos entre los años 1984 a 1993, de los legajos 24.069 a 24.219; SENTENCIA “D”, Secretaría N° 7, comprendidos entre los años 1984 a 1993, de los legajos 24.275 a 24.319; SENTENCIA “D”, Secretaría N° 8, comprendidos entre los años 1984 a 1992, entre los legajos 24.320 al 24.358; SENTENCIA “LL”, Secretaría N° 41, comprendidos entre los años 1984 a 1993, entre los legajos 24.359 a 24.404; SENTENCIA “Q”, Secretaría N° 18 comprendidos entre los años 1984 a 1994, entre los legajos 24.452 a 24.609; SENTENCIA “Q”, Secretaría N° 19, comprendidos entre los años 1986 a 1996, entre los legajos 24.610 a 24.723; SENTENCIA “P”, Secretaría N° 16, comprendidos entre los años 1984 a 1995, SENTENCIA “P”, Secretaría N° 17, comprendido entre los años 1984 a 1995, entre los legajos 24.859 a 25.013; SENTENCIA “K”, Secretaría N° 39, comprendidos entre los años 1984 a 1995, entre los legajos 25.445 a 25.577; SENTENCIA “W”, Secretaría N° 32, comprendidos entre los años 1984 a 1995, entre los legajos 25.733 a 25.868; TRABAJO N° 9, comprendidos entre los años 1984 a 2009 inclusive, de los números de legajo N° 202155101 al 202155106; TRABAJO N° 13, comprendido entre los años 2004 a 2013 inclusive, entre los legajos N° 202651328 a 202651338; TRABAJO N° 24, comprendidos entre los años 1991 a 2015 inclusive, de los legajos N° 202651403 a 202651407; TRABAJO N° 33, comprendidos entre los años 1990 hasta 2014, entre los legajos N° 202651031 a 202651037; TRABAJO N° 33, comprendido entre los años 1989 a 2016 (septiembre inclusive), entre los legajos N° 202651266 a 202651279; TRABAJO N° 33, comprendido entre los años 2005 a 2008 inclusive, entre los legajos 202155107 a 202155108; TRABAJO N° 36, comprendidos entre los años 1996 a 2016 (Junio), entre los legajos 202651001 a 202651030; TRABAJO N° 58, comprendidos entre los años 1989 a 2015 inclusive, entre los legajos 20261117 a 202651148; TRABAJO N° 59, comprendidos entre los años 1987 hasta 2015, entre los legajos 202651038 al 201651116; TRABAJO N° 59, comprendidos entre los años 1987 hasta 2015, entre los legajos 20261038 a 202651116; TRABAJO N° 61, comprendidos entre los años 1990 a 2016 (septiembre inclusive), entre los legajos 202651280 a 202651327; TRABAJO N° 62, comprendidos entre los años 1992 a 2016 (Julio), entre los legajos 202651149 a 202651174; TRABAJO N° 67, comprendidos entre los años 1991 a 2016 (Julio), entre los legajos 202651175 a 202651205; TRABAJO N° 72, comprendidos entre los años 1989 a 2016 (Octubre inclusive), entre los legajos 202651339 a 202651402; TRABAJO N° 74, comprendidos entre los años 1986 a 2015 inclusive, entre los legajos 202651206 a 202651265; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10, Secretaría N° 20, comprendidos entre los años 1994 a 2007 inclusive, entre los legajos 202620183 a 202620190; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10, Secretaría N° 20, comprendidos entre los años 1994 a 2007 inclusive, entre los legajos 202620183 al 202620190; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10, comprendidos entre los años 1992 a 2014 inclusive, entre los legajos 202620191 al 202620215; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10, comprendidos entre los años 1993 a 2014 inclusive, entre los legajos 202620227 al 202620264; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12, comprendidos entre los años 1994 a 2013 inclusive, entre los legajos 202620216 al 202620226; COMERCIAL N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, comprendidos entre los años 1994 a Agosto del 2016; entre los legajos 202641112 al 202641167; COMERCIAL N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes

Funes, comprendidos entre los años 1989 a Septiembre del 2016; entre los legajos 202641168 al 202641279; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, comprendidos entre los años 1995 a 2015 inclusive, entre los legajos 202660608 a 202660735, SEGURIDAD SOCIAL N° 7, comprendidos entre los años 1995 a 2015 inclusive, entre los legajos 202660736 a 202660967; CIVIL N° 2, comprendidos entre los años 1936 a 2016 (Junio inclusive), entre los legajos 202600070 al 202600082; CIVIL N° 33, comprendidos entre los años 1936 a 2016 (junio inclusive), entre los legajos 202600083 al 202600284; CIVIL N° 40, comprendidos entre los años 1936 a 2016 (junio inclusive), entre los legajos 202600285 al 202600416; CIVIL 62, comprendidos entre los años 1936 a 2016 (junio inclusive), entre los legajos 202600417 al 202600818; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirla por escrito ante el Señor secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. - CDE. ACT. N ° I-297/26 – 867/26 – 868/26 – 869/26 – 870/26 – 874/26 – 907/26 – 908/26 – 911/26 – 917/26 – 918/26 –920/26 – 922/26 – 926/26 – 927/26 – 930/26 – 931/26 – 932/26 – 937/26 – 938/26 – 939/26 –941/26 – 943/26 – 944/26 – 945/26 – 10772/26 – 11137/26 – 11138/26 – 11139/26 – 11140/26 – 11779/26 – 11881/26 – 11882/26 – 11883/26 – 12115/26 – 12116/26 VÉASE LOS EXPEDIENTES AQUÍ MENCIONADOS EN LA WEB OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SECCIÓN “ARCHIVO GENERAL”, APARTADO “EXPEDIENTES PARA DESTRUCCIÓN” - DR. PABLO MARTIN LAMOUNAN - DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL – A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION. - Pablo Lamounan Director del Centro de Asistencia Judicial Federal

e. 06/11/2026 N° 83436/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

En la causa N° 480/2025, caratulada: “CONTI SILVA, LEONARDO Y OTROS S/INF. LEY 22.415”, Se CITA Y EMPLAZA a Leonardo CONTI SILVA (Cédula de Identidad de la República Federativa de Brasil N° 700.906.411 -32), Guilherme ALVES FERNANDES (Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° GI297914) y Karoline Vitoria DE PAULA FIRMINO (Pasaportede la República Federativa de Brasil N° GC227505) a fin de que dentro del 5° día de notificados, comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) a fin de informar su domcicilio real, designen letrado defensor de su confianza y constituyan domicilio legal, en el marco de la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A tal fin de ordena notificar por edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. (Arts. 107, 108 y 150 del CPPN).
Dr. Gustavo Meirovich Juez - Dr. Gustavo Meirovich Juez Nacional

e. 11/11/2026 N° 83735/26 v. 17/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CPE 505/2020, caratulada: "N.N. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", notifica a Natalia Daiana LAGORIA (D.N.I. Nº 37.482.931) que este tribunal resolvió en fecha 13/10/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2026. AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO: 1°) Que, en primer lugar, cabe recordar que el objeto procesal de las presentes actuaciones se encuentra circunscripto al intento de ingresar, al territorio nacional, sustancia estupefaciente (marihuana) oculta en una encomienda postal de la firma FEDERAL EXPRESS CORPORATION (FedEx) identificada con la guía aérea N° 394542763874. En dicho envío figuraban los siguientes datos respecto del destinatario: "SEÑORES: BRIZUELA GUIMAR ISAÚL– CUIT: 20348570840- JUAN FRANCISCO SEGUÍ 3984/1425/C.A.B.A., AR.- BULTOS 1- KG: 46,1- VALOR DECLARADO: U.S. 1200- VALOR TOTAL: $ 41.939". A su vez, en la documentación aduanera de fecha 14/07/2020 correspondiente a tal encomienda (Destinación Simplificada Courier de Importación 20073PART05055P), se asentó la siguiente información vinculada al remitente: "PAÍS PROCEDENCIA: MÉXICO- REMITENTE: JOSÉ ELISEO MENDOZA GÓMEZ- DOMICILIO: AV. SONORA 1403 COL REPÚBLICALOCALIDAD: CUAUHTEMOC" y se declaró que la mercadería importada se trataba de engranajes. Al procederse a la apertura del envío en cuestión, se halló en su interior un engranaje metálico de color negro. En virtud del material de la pieza y su acondicionamiento, se realizó una incisión en uno de los extremos del engranaje, surgiendo una sustancia orgánica de color verde que arrojó resultado positivo al reactivo específico de marihuana. Del dictamen pericial elaborado por la División Laboratorio Químico de la Policía Federal sobre la sustancia hallada en el interior del envío, se concluyó que la misma se trataba de A9-THC (tetrahidrocannabinol), principio activo responsable de la actividad psicotóxica de Cannabis Sativa. Por el informe en cuestión también se precisó que la sustancia posee un peso de 5.459 gramos, con un porcentaje de THC de 4% y microgramos de THC de 218.360.000 y que, en función de la cantidad incautada, se podrían obtener la cantidad de 10.918 cigarrillos y 62.388 dosis umbrales…SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Natalia Daiana LAGORIA (D.N.I. Nº 37.482.931) con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente en función de lo dispuesto por el art. 336, inciso 4°, del C.P.P.N. II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado la nombrada (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese...Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZA. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.". "Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. Por recibido el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución fecha 13/10/2026 de este Juzgado por la cual se dispuso sobreseer totalmente a Natalia Daiana LAGORIA con relación al hecho que integra el objeto procesal de autos, toda vez que aquel recurso fue presentado en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y ss. del C.P.P.N.) …Fdo. Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.". "Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026...III.- En atención a lo dispuesto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero y toda vez que, de los últimos movimientos migratorios de Natalia Daiana LAGORIA incorporados al expediente surge que la nombrada se encontraría fuera de territorio nacional, notifíquese a Natalia Daiana LAGORIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, lo dispuesto por la resolución de fecha 13/10/2026 de este Juzgado, como así también el decreto de fecha 19/10/2026 por el cual se concedió el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal contra dicha resolución. IV.- A su vez, a fin de garantizar el derecho de defensa en juicio de la nombrada, desígnase para el ejercicio de su defensa técnica al Defensor Oficial en turno y notifíquese mediante cédula electrónica, a los mismos fines dispuestos por el párrafo anterior…Fdo. DIEGO ALEJANDRO AMARANTE, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83390/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "CONSULTORIO RIVADAVIA S.R.L. s/QUIEBRA" - Expte. N° 23329/2025, con fecha 23.10.2026 se decretó la quiebra de CONSULTORIO RIVADAVIA S.R.L. CUIT: 30-66172071-5, siendo el Síndico actuante el Contador Gustavo Daniel López con domicilio en Pinzón 1243 CP 1287, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.12.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83363/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Boyajian Rivas, María Agustina, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr Damián Oscar Segade, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 7º PISO, CABA, comunica por cinco días que los autos "FLAYMA SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 6935/2026), tramitarán en forma simultánea con los autos "CTU S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 16763/2023), "DILETTO, MARIANO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 16727/2026) y "GARCIA, MARIA CELESTE s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 16769/2026). Se hace saber que CTU S.R.L. (CUIT 30-71077046-4), MARIANO ALBERTO DILETTO (DNI 23.508.889) y MARIA CELESTE GARCIA (DNI 25.744.789), se presentaron en concurso preventivo en fecha 26/08/2026 y se decretó la apertura concursal con fecha 30/09/2026 en su condición de garantes de FLAYMA S.R.L (CUIT. 30-71152172-7), cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Se designó como sindico al contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Lascano 2893, CABA, TE: 11-5956 -0399, correo electrónico: oksindico@gmail.com. Los acreedores de la sociedad garantizada y los garantes, por causa o título anterior a la presentación en concurso, deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 27/11/2026 (LCQ 32) en el correo electrónico referenciado y abonar el arancel verificatorio al CBU 0290012410000003128557, titularidad de Sánchez Sebastián Elías. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en los decretos de aperturas de fecha 30/09/2026 en los puntos "H. 2." al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (http://scw.pjn.gov.ar/) con los números de expedientes referidos anteriormente. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para 17/02/2027 y 13/04/2027, respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 29/09/2027 11 hs, en la sala de audiencias de este Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de octubre de 2026

FDO: DAMIÁN OSCAR SEGADE. SECRETARIO. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 80606/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Damian O. Segade, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de CABA, en los autos "ASSAD, MAURO LEONEL S/ CANCELACION" (Expte. COM 18902/2026), comunica por 15 días la cancelación del cheque N° 33.971.078, librado por EL RINCÓN DE LOS SABORES S.R.L. contra cta. cte. N° 0005140-4/012-4 del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., por $ 1.832.800. Quien lo tenga en su poder podrá deducir oposición a la cancelación (art. 89 dec-ley 5965/63). Caba, 26 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 81329/26 v. 27/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

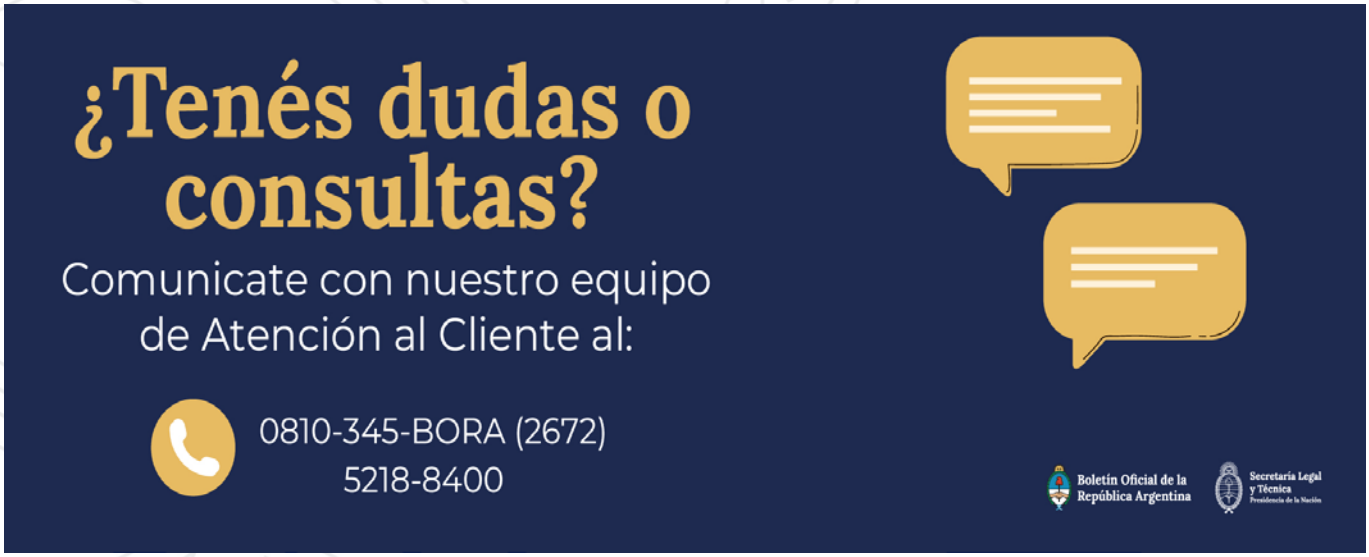
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MORANI, MIGUEL OSCAR s/QUIEBRA expediente Nº 1606/2025, con fecha 19.06.26 se ha decretado la quiebra de MORANI MIGUEL OSCAR (DNI 7.887.285 CUIT 20-07887285-4), fijándose el siguiente cronograma: hasta el 23.12.26 los acreedores de causa o título anterior al decreto de quiebra que tuvo lugar el 19.06.2026 podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Juan Alberto Palmieri con domicilio en Avda. Rivadavia 7190 4 "B" (T.E.L.:113.580.7050) CUIT 20116359007 los cuales deberán remitirse vía mail al correo electrónico: juan.palmieri1@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en quiebra de MORANI MIGUEL OSCAR s/QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante) " debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.06.2026 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo). Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto "MORANI MIGUEL OSCAR s/QUIEBRA s/quiebra s/incidente de verificación de crédito art. 32" (Expte. N° 1606/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU0290058210000526869957. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 05.03.27 y 23.04.27. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 22.03.27. Se intima al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LCQ: 88-7). Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 21 de octubre de 2026. FDO: DAMIÁN OSCAR SEGADE. SECRETARIO JUAN PEDRO GUIDICI Juez - DAMIAN O. SEGADE SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 82500/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría 20, a cargo del Dr. Joaquín Fernández Cortés, sito en Av. Callao 635 PB, CABA, comunica por 5 días en autos: "BUSCALIBRE ARGENTINA S.A. s/CANCELACIÓN" (Exp. COM 17483/2025) que, atento al extravío del "Libro de Registro de Accionistas" rubricado por la IGJ el 3/12/2012, bajo el número 8335312, de BUSCALIBRE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71315180-3, cita a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en los autos mencionados por el término de 30 días contados desde la última publicación, para alegar y probar lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (1877/8 CCyCN). Los citados deberán concurrir ante la contadora Sara Raquel Lencina (saralencina@gmail.com, tel: 011-1556248978), con domicilio en Tinogasta 2825, PB, depto. 2 de CABA. Buenos Aires, 23 de octubre de 2026. Gustavo Alejandro Roque Cultraro Juez - Joaquín Fernández Cortés Secretario ad hoc

e. 05/11/2026 N° 80072/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de del Dr. Juan Sebastían Forciniti, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos "C & D SAN MARCOS S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 11751/2026 con fecha 27/10/2026 se decretó la quiebra de C & D SAN MARCOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71709814-1) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2759 del Lº163 con fecha 29/03/2021, domiciliada en la calle 25 de Mayo 431 piso 6 depto 12 CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 25/02/2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 11751/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27/10/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pesos Nº4012959-3672-1, CBU: 0070672430004012959319 correspondiente al Banco Galicia, Titular: Mónica Patricia Gardon, CUIT 27-21596830-3. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Mónica Patricia Gardon con domicilio en la calle México 1320, PB "C" CABA, mediante email a: monicapgardon@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1° " del decisorio de fecha 27/10/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/04/2027 y 09/06/2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10/05/2027. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.
HERNÁN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIAN FORCINITI SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83530/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALTITUDE LOGISTICS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 20184/2026) con fecha 30.09.2026 se presentó en concurso preventivo ALTITUDE LOGISTICS S.R.L., CUIT 30-71462398-9, con domicilio en Juana Manso 555, piso 3° oficina "B" CABA, habiéndose producido su apertura el 19.10.2026, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.02.2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 20184/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.10.2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j.- 2° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140304401659901407110 de titularidad de Juan Carlos Ariel Inés (20-16843697-2). A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno y o presentar su insinuación a la sindicatura Estudio de Contadores Públicos AMIGO, INES & ASOCIADOS -con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, CABA y tel. +54 911 31681311, mediante email a laboral@estudioines.com y mstupnik@estudiostupnik.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II.- "j 2° " del decisorio de fecha 19.10.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.03.2027 y 04.05.2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 06.04.2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.10.2027 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 11/11/2026 N° 82244/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº32 a cargo del Dr. Francisco Nicolas Powell, sito en Tucumán 348 piso 7º, CABA, comunica que MEDETIC SA (CUIT 30-54746934-4) con fecha 05.06.2026 solicitó la conversión de la quiebra en concurso preventivo, el que fue decretado abierto el 22.10.2026. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14.12.2026 ante la sindicatura designada, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en Av. Corrientes 1820 piso 10° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU Nº0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09.03.2027 y 26.04.2027 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 21.10.2027 a las 11 hs (art 45 LCQ). Se libra el presente Edicto en los autos "MEDETIC S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 21682/2025), en trámite ante este Juzgado y Secretaría, el que deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de octubre de 2026.- NMS. FDO.: FRANCISCO NICOLAS POWELL. SECRETARIO DE JUZGADO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWELL SECRETARIO DE JUZGADO

e. 05/11/2026 N° 82184/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. 1°, Inst. Comercial N° 18, Sec N° 36 comunica por 5 días en autos "DORO FLORIDA SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 13848/2026), que el 06/10/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DORO FLORIDA SA, CUIT 30-61990856-9, designándose al síndico Gustavo Pagliere gpagliere@estudiopagliere.com.ar. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 02/12/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico; quienes cuenten con asistencia letrada mediante presentación en el incidente COM13848/2026/1 y quienes no, en el domicilio del síndico, sito Tucumán 1424 8° "E" CABA, con turno previo, según instrucciones en obrantes en el auto de apertura. En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290058210000000767089. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 22/02/2027 y el 09/04/2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/09/2027 a las 12 hs.
Fdo: M. Carolina Troiani-Secretaria GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA CAROLINA TROIANI SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 82619/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran sito en Marcelo T. Alvear 1840, CABA, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "CARAVANAS S.C.A. (EN LIQUIDACION) s/QUIEBRA" (N° 36290/2014), el 6/10/2026 se presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los términos de la LCQ. 218. Buenos Aires, octubre de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 84030/26 v. 12/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 4° piso CABA comunica por cinco días que en los autos: "ESTUDIO ADUANERO DOCKSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 20398/2026 con fecha 19.10.26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTUDIO ADUANERO DOCKSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-71621629-9, con domicilio social en Moreno 490, piso 3° "A" CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15.02.27 ante la sindicatura contador JORGE ADOLFO GUEVSHENIAN, con domicilio constituido en SANTA FE 1780 10º "1008", TE 1135117151 CABA. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 01.04.27 y 14.05.27, respectivamente. El período de exclusividad finaliza el 10.11.27 y la audiencia informativa se celebrará el 03.11.27 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del juzgado. Buenos
Aires, 26.10.26. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 82831/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Juez, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "1516 CERVECERIA PALERMO S.A. s/QUIEBRA" COM 25984/2025, con fecha 23.10.26 se decretó la quiebra de 1516 CERVECERIA PALERMO SA (C.U.I.T. Nro. 30-71527879-7). La síndico designada es la contadora Mariela Gaspari, con domicilio en la calle Maipú 388 7° E, CABA. Hasta el 22.12.2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 23.10.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificatorio deberá transferirse a la cuenta $ 031-009472/4 CBU 1910031555103100947249 de Mariela Gaspari. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 12.03.27, Art. 39 LCQ: 29.04.27. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico la documentación contable, y sus bienes.
Intímase a terceros para que dentro de las 48 horas, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 03 de noviembre de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 04/11/2026 N° 82522/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "A´ ZAEL S.A. s/QUIEBRA (COM 13447/2025), que por auto de fecha 19/10/2026, se decretó la quiebra de A´ ZAEL S.A., CUIT Nº 30-70227695-7, con domicilio en la calle Cerrito 1130, piso 3, Dpto B, CABA. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). La síndico designada es la contadora Mónica Lía Lewandowski, Monotributista, CUIT 27-22548217-4, con domicilio en Bmé. Mitre 1617 - Piso 6to of. "601"- Zona 90, (11) 3675-0647, MONICALEWANDOWSKI47@HOTMAIL.COM. Los acreedores podrán concurrir ante la sindicatura a verificar sus créditos hasta el 2/3/2027, en forma presencial en el horario de 12 a 18 hs. o por correo electrónico. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 16/3/2027. La síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19/4/2027 y 2/6/2027 respectivamente. La resolución del art. 36 LCQ será dictada el día 3/5/2027. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2026.
JUAN PABLO ANGEL SALA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO

e. 05/11/2026 N° 82855/26 v. 13/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr.Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "JAMUY EZRA GUSTAVO S/ QUIEBRA", expte. N° 15836/2026, con fecha 16/10/26, se decretó la quiebra de EZRA GUSTAVO JAMUY (DNI Nro. 17.331.641), con domicilio en la calle Migueletes 1075 piso 12 B de CABA. Se designó síndico a Miriam Graciela De Luca con domicilio constituido en la calle Membrillar 453 CABA, domicilio electrónico 27130807378, mail delucag@yahoo.com.ar CBU 0340023408230204583001. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 11/2/27 Informe art. 35: 31/3/27; Resolución art. 36: 15/4/27 Informe art. 39: 14/05/27. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial dela República Argentina. Buenos Aires, 30 de octubre de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 82449/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría única a mi cargo, sito en Tucumán 348, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. Martín Pines, D.N.I. 25.131.874, en los autos caratulados "CHEVALIER, JUAN c/ALVACROZE S.A Y OTROS s/RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. N° 022698/2025, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca a contestar el traslado de la demanda ordenado el 27/06/2025 y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. A tal efecto, se deja debida constancia que la totalidad de la demanda y su prueba documental obra en el expediente digital, por lo que la misma podrá ser consultada íntegramente por dicha vía. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 29 de junio de 2026.
ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 49024/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría única, sito en Tucumán 348, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. Martín Pines, D.N.I. 25.131.874, en los autos caratulados "CAZAP, NICOLAS RAUL Y OTRO c/ALVACROZE S.A Y OTROS s/RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. N° 046188/2025, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca a contestar el traslado de la demanda ordenado el 16/07/2025 y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. A tal efecto, se deja debida constancia que la totalidad de la demanda y su prueba documental obra en el expediente digital, por lo que la misma podrá ser consultada íntegramente por dicha vía. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 29 de junio de 2026.
ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 49014/26 v. 12/11/2026



JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 2DA. NOMINACIÓN VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del DR. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N°631, 1 ° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los caratulados "Bid Coop. Ltdo. s/quiebra s/legajo de solic. y reservas ac" (CUIJ: 21-24466798-5), se ha dispuesto hacer saber, a los efectos que hubiere lugar, que según escrito cargo 16963/26 del 15/10/2026 y su proveído de misma fecha, la Sindicatura Concursa! del Ex Banco Integrado Deptal. Coop. Ltdo. designada en autos principales "Banco Integrado Departamental Coop. Ltdo. s/quiebra", Expte. 1379195, CUIJ: 21-24447352-8, ha modificado su domicilio legal, fijándolo en calle AZCUÉNAGA 1069 de la Ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe). Los presentes deberán ser publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina. También se publicarán avisos en el diario local (Sur 24), y en el Diario La Capital de Rosario por dos (2) días. Se deja constancia que el presente será exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la ley 24.522.
Fdo. Walter Bournot Secretario

e. 11/11/2026 N° 83893/26 v. 12/11/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN - CHUBUT

El Juzgado Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la calle Gdor. Galina N°160, 2° Piso, de la misma ciudad, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "NUEVA GALES DEL SUR S.A. c/ herederos de GURIDI de BLANCO, Pilar Angélica s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. 422-2025) cita y emplaza a los Sres: Carlos Blanco y Guridi, Ricardo Blanco y Guridi, Eusebio Blanco y Guridi y José Blanco en su caracter de herederos y/o sucesores de la Sra. Pilar Angélica GURIDI de BLANCO (L.C. 9.792.667), por el plazo de 5 (CINCO) días, para que dentro del expresado término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC). La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts 147, 148, 149 y 346 del CPCCh y por el término de DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia de Chubut, como así también en un diario de mayor circulación del país y de esta provincia, a su elección. Puerto Madryn, Chubut 2 de octubre de 2026.
Firmado Luciana E. Novoa. Secretaria

e. 11/11/2026 N° 84087/26 v. 12/11/2026



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	04/11/2026	SUSANA OFELIA VALICENTI	83165/26

e. 06/11/2026 N° 6804 v. 12/11/2026



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS

El Juzgado en lo Civil y Comercial N.° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en Guardias Nacionales N.° 47, San Nicolás, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A. (EX AUTOMACIÓN APLICADA S.A.) S/ QUIEBRA", Expte. N° 93392, la martillera Silvina Mariana Rechuti, Matrícula C.M.S.N. Nº 961, Tomo III, Folio 53. C.U.I.T.- 27-20999438-6, subastará en forma electrónica del 100% del inmueble sito en la calle Perú N.º 1038/1042/1048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 22, Parcela 11-C, Unidad Funcional 1, planta baja y primer piso, con acceso directo desde la vía pública por los números 1042 y 1048 de la calle Perú, destinado a local comercial, con una superficie total de 794,54 m² y porcentual de copropiedad del 56,41%, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA bajo matrícula 12-4020/1, partida inmobiliaria N.º 1.756.941, de titularidad de Automación Aplicada SA (hoy Servicios y Emprendimientos SA). BASE DE SUBASTA: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MIL (U$S 200.000). MODALIDAD: Subasta electrónica a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme al Acuerdo 3604/12 y demás normativa aplicable. INICIO DE LA SUBASTA: jueves 3/12/2026, alas 11:00 hs. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: viernes 18/12/2026, a las 11:00 hs. EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE: martes 17/11/2026, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. ESTADO DE OCUPACIÓN: 3/11/26, 13:40 TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS https://notificaciones.scba.gov.ar/InterfazBootstrap/textonotificacion.aspx?idnot=164085244&fecha=2 1/3 El inmueble se entregará desocupado. DEUDAS: Deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario y ABL al 3/8/26: $ 36.581.044,33.- AySA:$ 97.577,71 al 8/10/2026. Expensas: $ 36.031.104,83 (capital e intereses liquidados por el consorcio) al 31/07/26. Monto de expensas mensual correspondiente a julio de 2026 $ 314.185,60. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN: Los interesados deberán registrarse previamente como postores ante el Registro General de Subastas Judiciales correspondiente y solicitar su acreditación para participar en la subasta, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postores deberán depositar el 5% de la base de subasta, equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U$S 10.000), en la cuenta judicial abierta a nombre de autos, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES: N.º 028-00007525. CBU: 0140482528659800075251. Dicha cuenta corresponde al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Nicolás. CUIT del Poder Judicial: 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán restituidos a los oferentes no adjudicatarios conforme al procedimiento y las excepciones previstas en el auto de subasta y la normativa aplicable. OFERTAS: Las posturas se realizarán exclusivamente mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, conforme a los tramos de puja establecidos. La primera oferta deberá ser igual o superior a la base fijada. SEÑA: El adjudicatario deberá integrar una seña equivalente al 10% del precio de adjudicación, descontándose lo previamente abonado en concepto de depósito en garantía. COMISIÓN: La martillera percibirá del comprador la comisión del 5% del precio de venta, más el 10% de dicha comisión en concepto de aportes previsionales. ACTA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia del día 23/12/2026, a las 11:00 hs, con la documentación y constancias de pago exigidas en el auto de subasta, debiendo constituir domicilio legal en dicha oportunidad. SALDO DE PRECIO: Deberá abonarse al quinto día de aprobada la subasta, una vez notificada la aprobación al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio, se aplicará lo dispuesto por el artículo 585 del CPCC. Podrá convocarse al segundo mejor oferente que hubiera efectuado reserva de postura, siempre que su oferta alcance al menos el 95% de la primera, conforme a las condiciones establecidas en el auto de subasta. COMPRA EN COMISIÓN: Se encuentra autorizada la compra en comisión, debiendo el interesado denunciar el nombre de su comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta. Tanto el comisionista como el comitente deberán encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La compra deberá ser ratificada mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN: Se admite con anterioridad a la toma de posesión del inmueble. IMPUESTOS Y GASTOS: Impuesto de sellos, IVA, impuesto a la transmisión gratuita de bienes o cualquier otro que correspondiere: a cargo del comprador. GASTOS DE INSCRIPCIÓN O ESCRITURACIÓN: A cargo del comprador, incluyendo gastos por determinación del estado parcelario o cédula

catastral. INFORMES Y CONSULTAS: Los interesados podrán consultar las actuaciones a través de la MEV de la SCBA y la información disponible en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. CONTACTO: Martillera Silvina M. Rechuti. Tel.: 3407-413003. Correo electrónico: inmobiliariasr@hotmail.com. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital. María Celeste Telechea. Abogada. Secretaria.- Nota: Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Se hace constar que no corresponde abonar ningún tipo de arancel y/o sellado, de conformidad con lo establecido por el art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522.- María Celeste Telechea.- Abogada. Secretaria.-

e. 04/11/2026 N° 82689/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito en calle sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por CINCO días que en los autos caratulados “Burstein, Pablo Federico s/ quiebra s/ incidente de concurso especial promovido por Banco Supervielle S.A”, Exp. Nº 10119/2022/13, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero JUAN ANTONIO MASSARO, CUIT 20-20735133-5, Tel. 011-6760-5551, correo electrónico jamassaro@hotmail.com, sobre lo siguiente: inmueble Unidad Funcional N° 24, del sexto piso, designada internamente con la letra “D”, sita en la calle Gorriti 6015/19/21, entrelas calles Arévalo y Dorrego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ XVII, Sección 35, Manzana 21 “C”, Parcela 26, Partida 3.929.366/09, Matrícula 17 -8702/24. La Unidad Funcional Nº 24 consta: Es un departamento de dos ambientes con cocina integrada al living comedor, toilette, baño completo, dormitorio con placard, balcón corrido en toda la extensión de la unidad funcional. No posee cochera. Como amenities: posee SUM con parrilla, piscina con solárium y Laundry. El estado es bueno con detalles del uso diario. Superficie Total 69,69 m2.-. Lo ocupa la depositaria Judicial.- BASE: U$S 136.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. Fecha de finalización: 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS.). El postor ganador abonará en la fecha en que haya resultado vencedor de la subasta: a) 30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos sucursal Tribunales, Cuenta Subasta en Dólares (L° 915 F° 678 DV 5), CBU 02900759-10245091506782, del Banco Ciudad; b) 3% de comisión del martillero, más IVA si correspondiere, en la cuenta a su nombre BANCO UALA Bank S.A.U. Caja de Ahorro en U$S N° 3840200005007166, CBU 3840200500000050071661 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación o boleto de compraventa. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta en dólares de autos abierta al efecto (L° 915 F° 678 DV 5), CBU 02900759-10245091506782, del Banco Ciudad, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resultare adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. La integración del precio por parte del adquirente podrá ser efectuada en pesos, al tipo de cambio vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la subasta, Cuenta Subasta en Pesos, CBU 02900759- 00245091502936, del Banco Ciudad. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados

sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendoconfeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Deudas: Con respecto a las deudas del inmueble se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522); b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ; c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: Los días 19 y 20 de noviembre de 2026, de 11:00 hs. a 13:00 hs.-, en la calle Gorriti 6015/19/21, sexto piso, designada internamente con la letra “D”, UNIDAD FUNCIONAL Nº24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta publicación debe ser efectuada en el Boletín Oficial sin previo pago (LCQ: 273:8) german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 06/11/2026 N° 83524/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL 14, Secretaría Única, sito en Tucumán 348, Piso 2°, C.A.B.A., en autos: "DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ELIDA c/ ALVAREZ BLANCO, CANDELA MARIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 56634/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C. S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.a r, por intermedio del Martillero Alejandro Juan José IBÁÑEZ, CUIT 20-17333614-5, tel 1556171192, correo electrónico ajjibanez@ hotmail.com, sobre lo siguiente: El inmueble designado como lote 13 de la manzana 20 de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle 305 Aquilino Colombo N° 2010/12, UNIDAD FUNCIONAL N° 1, MATRICULA 16198/1, Polígonos 00-01 y 01-01. N.C.: Circ.: VI, Secc.: A; Manzana: 3; Parc: 25, SubParc.: 1. Sup. total s/ tít. UF 1: Polígono 00-01 de 0,90 m2 y Polígono 01-01 con sup. de 60,95 m2. Sup. Total UF 1: 61,85 m2. Porcentual: 0,321%. Partida 117-31264. Según informe de constatación efectuado por el martillero en autos a fs. 106/107, frente a la calle Aquilino Colombo Nº 2010 entre las calles 15 de Agosto y Rotarismo Argentino. Ocupado por Matías Ezequiel RODRIGUEZ y exhibe a su nombre DNI 30.035.713emitido el 06 de mayo 2022, y lo hace en calidad de comprador sin documentación y lo habita junto con su familia, su pareja Paulina Valeria BORDONARO y 2 hijas menores de ambos. Consta de: ingreso en P.B. escalera descubierta. 1º piso cocina comedor integrada con piso de porcelanato, con lavadero integrado, patio interno descubierto con parrilla y pileta de lavar, baño instalado, 2 dormitorios, uno con ventana al patio descubierto. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, gas a garrafa. Condiciones de venta: PRECIO TOTAL dentro de los tres días (art. 26 del Reglamento). COMISIÓN 3% + IVA 21% sobre la comisión. Aranc. Acord. 10/99 CSJN del 0,25%. BASE: U$S 20.250. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero: s/fs. 76 $ 33.356,98 al 11/08/2023; ARBA Prov. de Bs. As. s/ fs. 209/212: $ 39.423,00 al 19/09/2025; AYSA s/fs. 86 al 20/10/2023 $ 232.118,01. Expensas s/fs. 96 no existe consorcio en el lugar al 09/11/2023. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 21 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de diciembre de 2026 hasta las 10:00 hs.). Para el caso de resultar frustrada esta última, y habiendo transcurrido un (1) mes del inicio de aquella, se celebrará una nueva subasta. A saber: Fecha de inicio: 25 de febrero de 2027 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 10 de marzo de 2027 a las 10:00 hs. y fecha máxima de inscripción de postores: 22 de febrero de 2027 hasta las 10:00 hs. El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) Para el caso de la primer subasta, el saldo de precio y; en caso de realizarse segunda subasta, el precio ofrecido, ambos en la cuenta de autos del BANCO NACIÓN SUC. TRIBUNALES CTA. CTE EN U$S, Nº DE CUENTA 9897930512, CBU 0110025951098979305123); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en dólares estadounidenses del Banco Galicia CBU 0070026931004035540225 Y ALIAS AJJIBANEZUSS) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. En el caso de la primera subasta, se establece como CONDICIÓN PARA OFERTAR Y PRESUPUESTO PARA ACEPTACIÓN DE LA CALIDAD DE POSTOR, el previo depósito de la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U$S 5.000). El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Y para la segunda subasta un precio de reserva de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U$S 5.000), monto que será tomado como referencia inicial a los fines de la determinación de los sucesivos tramos de puja. Queda prohibida la compra en comisión en razón de lo establecido por el art. 598 del CPCCN por tratarse el presente de una EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización, debiendo dejarse constancia de ello en las condiciones para el remate que surja n del sistema del Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Asimismo, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. LUGAR Y FECHA DE EXHBICIONES: Aquilino Colombo Nº 2010 UF 1, José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, los días 17 y 18 de noviembre de 2026 de 16 a 18 hs. y de ser necesario los días 2 y 3 de febrero de 2027 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.

FEDERICO CAUSSE Juez - PABLO GUELFI SECRETARIO FEDERICO CAUSSE Juez - PABLO GUELFI SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83544/26 v. 12/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1 CABA, comunica por 3 días que en los autos caratulados “CINEMATOGRAFIA CENIT SRL c/ ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACIÓN SA s/ FIJACION DE PLAZO”, EXPTE 96691/2008, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio de la Martillera Liliana Carmen Corsaro, CUIT 27141178488, Tel. 4381.1988 (l a v. 12 a 19hs), correo electrónico martilleropjn@gmail.com, sobre los derechos y acciones que “Cinematrografica Cenit SRL” tiene sobre los lotes de terreno: a) N° 9; b) N° 14; c) b) N° 15; de la manzana 173, circunscripción III, matrículas 265.927, 265.929 y 265.930 respectivamente, de la localidad de Sierra de los Padres, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.- Cada uno de los lotes posee: 20mts. de fte. x 30mts. de fondo= 600m2.- Localidad que está a más de 400km de esta jurisdicción. Lugar serrano, con calles en pendiente mayormente, donde al ingreso al lugar hay un centro comercial pequeño, y luego lotes en donde existen construcciones diversas. Los lotes más cercanos a su ingreso se encuentran en su mayoría con edificaciones en ello, y a medida que nos vamos alejando de él, se existen varios sin construcción alguna. En donde se encuentran los tres lotes de autos, existen algunas construcciones aledañas, y en otras hay solo lotes. En parte tiene una especie de calle mejorada, y en otras es de tierra.- El lugar se caracteriza principalmente por su tranquilidad, vegetación frondosa y diversas aves.- Condiciones de venta: Se establece como requisito ineludible para ser oferente un depósito en garantía del equivalente al 5% de la base, el cual se deberá materializar en la cuenta de autos, cuyo CBU es: 0110025951098992226254.- El comprador deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento, y abonar el saldo de precio en los términos de los arts. 579 y 580 CPCCN, bajo apercibimiento de declarar la ineficacia de la subasta y adjudicar al siguiente mejor postor.- BASE: U$S17.000.- para cada lote.- Deudas: Parcela 15, Partida: 045-307992-9 al 26/9/25 $ 199.620,30.- (ARBA); Parcela 14, Partida: 045 -307991-0 al 26/9/25 $ 199.620,30.- (ARBA); Parcela 9, Partida: 045-307986-4 al 26/9/25 $ 225.403,60.- (ARBA).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 03 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS., Fecha de finalización: 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS.. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos, CBU: 0110025951098992226254; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en el banco Comafi, CBU: 2990029102910591479219 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389.- El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar.- Se autoriza la compra en comisión.- LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Libre por ser lotes. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 28 días del mes de octubre de 2026.- MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 83062/26 v. 13/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 81, a crgo de la Dra. Mariana J. Fortuna (subrogante) Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano, Piso 6º, C.A.B.A., en autos: "Incidente Nº 2 - ACTOR: TOLEDO, MARIA LAURA DEMANDADO: RE, ADRIAN OMAR s/INCIDENTE FAMILIA", (Expte. Nro. 62889/2019/2), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Gabriela Winter, CUIT 27162742162, tel 1138123100, correo electrónico Gabriela_winter@hotmail.com, sobre lo siguiente: Inmueble calle Iberá 2102/2108/2110 esquina Arcos de CABA, nomenclatura catastral: C: 16; S: 27; Mz: 27; P: 1. partida inmobiliaria: 0337660. Matrícula 16-10788. Se trata de un inmueble en BLOCK, desarrollado sobre un terreno de 147 m2. Posee varias UFs sin subdividir en Propiedad Horizontal. Existen locales comerciales y una vivienda en Primer Piso. Se ubica en el barrio porteño de Núñez. En la esquina de ambas calles, se halla un Local con destino a venta de ropa es esquina de Ibera que comparte esquina con Bar. Sobre calle Arcos tiene una vidriera, 1 baño. pequeño local. ubicado en la esquina formada por las calles Iberá y Arcos. El Bar posee 2 baños, una cocina, un sótano de 2 x 3 aprox. Salón comercial. Luego local con destino a venta de vinos, sobre calle Iberá 2110 c / pequeña vidriera. c/ baño. Todos alquilados, al propietario. Cuyos ocupantes no quisieron identificarse por no considerarlo necesario y no acreditaron carácter en autos. En la Planta Alta con ingreso por calle Arcos 2992, se desarrolla una vivienda, a la cual se accede por escalera con puerta de hierro, se accede al primer piso con destino a casa, tiene 2 dormitorios, s/ calle Ibera, Living Comedor en ochava, 2 Baños, 1 Cocina. En el piso 2: 1 Dormitorio, Parrilla c/ Terraza. Ocupada por la demandada. Condiciones de venta: SEÑA: 30%. Estado: Ocupado por la demandada y otros locatarios sin acreditar carácter. BASE: U$S 450.000. Deudas: AySA al 22/10/2026 $ 2.160.597,62.- GCBA al 22/10/2026 $ 321.885,39.- Expensas comunes no existen en este caso. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HS.., Fecha de finalización: 09 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 13:00 HS.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% en concepto seña en la cuenta en dólares del BNA CBU 0110025951098756725319 Nº cuenta 9875672531; b) (3) % de comisión del martillero en la cuenta a su nombre en dólares de Banco Ciudad CBU 0290027811000035573058. Alias: TRAPO.OESTE.SANTO y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Queda autorizada la compra en comisión, siempre y cuando el comisionista y el comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. No corresponde cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 12 de noviembre de 2026 de10:00 a 12.00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026.- Fdo: Gonzalo García Minzoni, Secretario.

Mariana J. Fortuna Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario

e. 11/11/2026 N° 83462/26 v. 12/11/2026



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson Nº 1 – Secretaria Electoral Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, En los autos caratulados "(EXPTE. CNE 4919/2022 PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO) ", se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7º de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 11 de abril de 2022. En Rawson (Ch), noviembre de 2026.- Dr. Hugo Ricardo SASTRE Juez - Dr. Enrique Gabriel KALTENMEIER Secretario Electoral

e. 11/11/2026 N° 83760/26 v. 13/11/2026

CESAR EPIFANIO CAYO - POR UNA SALTA JUSTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Sr. Juez Federal, Julio Leonardo Bavio, Secretario Electoral Juan Pablo Acosta Sabatini, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CESAR EPIFANIO CAYO – POR UNA SALTA JUSTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 10012/2026.
Secretaría Electoral, 2 de noviembre de 2026.-. Fdo. Juan Acosta Sabatini – Secretario Electoral.

e. 11/11/2026 N° 83901/26 v. 13/11/2026





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación